

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

“La Violencia Familiar como fenómeno intergeneracional: Historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020”

AUTORA:

Carranza Rivera, Patricia Alexandra

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Licenciada en Trabajo Social**

TUTOR:

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate

Guayaquil, Ecuador

11 de marzo del 2021



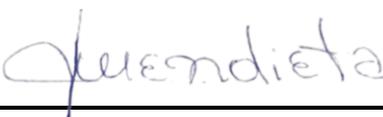
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Carranza Rivera, Patricia Alexandra**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTOR (A)

f. 

Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. 

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Carranza Rivera, Patricia Alexandra**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **“La Violencia Familiar como fenómeno intergeneracional: Historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo de octubre del año 2021

LA AUTORA

Carranza Rivera, Patricia Alexandra



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

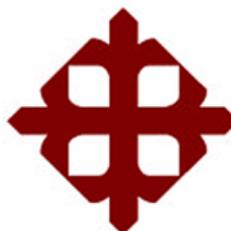
Yo, Carranza Rivera, Patricia Alexandra

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“La Violencia Familiar como fenómeno intergeneracional: Historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 11 días del mes de marzo del año 2021

LA AUTORA

Carranza Rivera, Patricia Alexandra



REPORTE DE URKUND

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document:	Tesis Carranza Rivera Pa*
Submitted:	4/12/2021 8:56:00 P*
Submitted By:	alexapatt-86@r*
Significance:	0 %

Sources included in the repr

Instances where self

0


FIRMA

DOCENTE TUTORA: Lic. LOURDES MENDIETA LUCAS, Mgs.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su amor y bondad infinita hacia mí y los míos. Por brindarme capacidad y fuerza para continuar y alcanzar todas las metas propuestas en mi vida.

A mi madre, Dennis Rivera, por su constancia, esfuerzo y ejemplo de lucha que me impulsaron a creer en mí. A mis 4 hermanas, Diana, Andrea, Gaby y Anahy, y mi hermana de corazón, Sara, por alentarme y convertirse en mis principales admiradoras. A mis cuñados Galo Y Jose Vargas, por estar presentes y brindarme siempre su apoyo incondicional Y en especial, A mis hijos, Joshúa y Josh, principales fuentes de energía para seguir y alcanzar lo logrado hoy y quienes sostuvieron en mis peores momentos.

A mi novio y compañero, Ramiro Sabando, por su amor, apoyo, palabras de motivación en cada uno de los días a su lado y por creer siempre en lo que hago y lo que quiero hacer sin cuestionarme o limitarme, a sus hijos Mateo Y Fiore, por la admiración, y cariño brindado.

A mi querido y estimado amigo, Sr. Don Ignacio Almeida, presidente de la Junta Parroquial “La Estancilla” por su inmenso apoyo, consideración y cariño en mi proceso de formación y vida personal.

Gracias también, a los docentes de la Universidad, que aportaron con conocimientos y guía en este proceso, especialmente a mi Tutora de tesis, Lcda. Lourdes Mendieta, por cada consejo y acompañamiento oportuno. A la Mgs. Anita Quevedo, directora de carrera, por estar pendiente y hacerse siempre presente en todo momento. A Mgs. Jessenia León, quien nos proporcionó y guio de la mejor manera y a quien la llevaremos en nuestros mejores recuerdos. A mis compañeras/os de carrera que confiaron en mi potencial y con quienes caminamos de la mano todos estos años.

Carranza Rivera, Patricia Alexandra

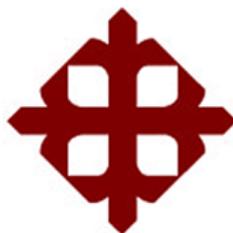
DEDICATORIA

Esta investigación la dedico a todas las mujeres antepasadas y presentes de mi familia quienes pasaron por situaciones que vulneraron sus derechos e integridad de mujer, quienes fueron maltratadas, violentadas de todas las formas existentes, Incluyendo el femicidio, sin recibir ayuda y educación en derechos de manera oportuna. A todas esas mujeres que viven y experimentan hoy episodios que destruyen su autoestima, lastiman y que se mantienen en ese círculo de violencia por una sociedad inconsciente y poca concientizada frente a esta problemática social.

A la Patricia de ayer, que pudo escapar y reconstruirse en este proceso de formación y quien desde la experiencia vivida aprendió la importancia del reconocimiento de los derechos y el amor propio, para rescatarse y rescatar a las mujeres a su alrededor.

A mi mamita, mis hermanas, mis sobrinas, mis dos motores, Joshúa y Josh mis futuras nietas y nietos a quienes educaré en igualdad y a las nueras que se convertirán en hijas.

Carranza Rivera, Patricia Alexandra



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____
**MENDIETA LUCAS, LOURDES MONSERRATE
TUTOR**

f. _____
**QUEVEDO TERÁN, ANA MARITZA, MGS
DIRECTORA DE CARRERA**

f. _____
**MUÑOZ SÁNCHEZ, CHRISTOPHER FERNANDO, MGS
COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA**



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO 8-2020 UTE

**ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN**

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO FENÓMENO INTERGENERACIONAL: HISTORIA DE FAMILIAS DE LA PARROQUIA CALCETA, PROVINCIA DE MANABÍ EN EL AÑO 2020.", elaborado por el/la estudiante PATRICIA ALEXANDRA CARRANZA RIVERA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	ROXANA DEL ROCIO LEON NEVAREZ	CARMEN SUSANA CORTE ROMERO
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
10 /10	10.00 /10	10.00 /10	8.68 /10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 8.81 /10			

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA.
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO B-2020 UTE

ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO FENÓMENO INTERGENERACIONAL: HISTORIA DE FAMILIAS DE LA PARROQUIA CALCETA, PROVINCIA DE MANABÍ EN EL AÑO 2020.", elaborado por la/el estudiante PATRICIA ALEXANDRA CARRANZA RIVERA, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de _____, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).

Docente Tutor

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I	4
Planteamiento del Problema de Investigación.....	4
1.1 Definición del problema de investigación.....	4
1.2 Antecedentes investigativos	10
1.3 Aportes investigativos	10
1.4 Preguntas de investigación	20
1.4.1 Pregunta General.....	20
1.4.2 Sub-preguntas.	20
1.5 Objetivos.....	20
1.5.1 General.	20
1.5.2 Específicos.	20
1.6 Justificación	21
CAPÍTULO II	25
Referentes Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico	25
2.1 Referente Teórico.....	25
2.2. Teoría Intergeneracional.....	25
2.3 Teoría de Género.....	29
2.4 Referente conceptual.....	34
2.4.1 Familia.....	34
2.4.2 Violencia.....	35
2.4.3 Creencias.	36
2.4.4 Feminidad.	37
2.4.5 Masculinidad.....	37
2.4.6 Significados.	38
2.4.7 Emotividad.....	39
2.4.8 Agresividad.....	39
2.4.9 Expresiones de violencia.	40
2.4.10 Prácticas cotidianas.	41

2.4.11 Roles.....	43
2.4.12 Micromachismos.....	44
2.4.13 Interacciones.....	45
2.4.14 La salud sexual.....	46
2.4.15 Factores protectores.....	48
2.4.16 Factores de riesgos.....	48
2.5 Marco Normativo.....	49
2.5.1 Constitución de la República del Ecuador 2008.....	49
2.5.2 Tratados y Acuerdos Internacionales.....	54
2.6 Leyes Orgánicas y Reglamentos.....	57
2.6.1 Código Orgánico Integral Penal (2014).	57
2.6.2 Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres el 5 de febrero de 2018.	58
2.6.3 Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad: 7 de julio del 2014 ...	61
2.6.4 Decretos Ejecutivos. (1982).....	62
2.6.5 Decreto Ejecutivo N. 620 (2007).	62
2.6.6 Ordenanza Reformatoria Sistema Cantonal de Igualdad y Protección Integral de los Derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Bolívar: 2020.	63
2.7 Referente Estratégico.....	64
2.7.1 Planes Estratégicos Nacionales.....	64
2.7.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.....	64
2.7.3 Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2015.	65
2.7.4 Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018- 2021.....	67
2.7.5 Política para la igualdad de género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.....	69
 CAPÍTULO III	 71
Metodología de la investigación.....	71
3.1 Enfoque Metodológico.....	71
3.2 Tipo de Investigación.....	71
3.3 Método de Investigación.....	72
3.4 Instrumento de Investigación.....	73
3.5 Universo y muestra.....	74

3.6 Categorías y subcategorías de estudio.....	75
3.7 Formas de Recolección de la Información	75
3.8 Análisis de la Información.....	75
3.9 Triangulación teórica	76
CAPÍTULO IV	77
Análisis de los resultados	77
4.1 Criterio de selección de la muestra	77
4.2 Objetivo específico 1.....	81
4.2.1 Violencia.....	81
4.2.2 Creencias.	81
4.2.3 Significados.	87
4.3 Objetivo. 2	95
4.3 1 Prácticas cotidianas.	95
4.3.2 Economía.	95
4.3.3 Domestico	97
4.3.4 Roles.	98
4.3.5 Micromachismos.	100
4.3.6 Interacciones.	102
4.3.7 Salud sexual y reproductiva.	104
4.3.8 Reproducción.	106
4.4 Objetivo 3	108
4.4.1 Factores protectores y de riesgos.	108
4.4.2 Factores protectores Individuales.....	108
4.4.3 Factores familiares.	109
4.4.4 Factores protectores comunitarios.....	110
4.4.5 Factores de riesgos.	110
4.4.6 Factores de riesgos relacionados a los hombres.	112
CAPÍTULO V	114
Conclusiones y recomendaciones	114
5.1 Conclusiones.....	114
5.2 Recomendaciones	118
5.3 Bibliografía.....	120

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Categorías y subcategorías de estudio.....	75
Figura 2. Significados de violencia.....	88

RESUMEN

Este trabajo de investigación tiene como tema “La violencia familiar como fenómeno intergeneracional: Historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020” es de enfoque cualitativo, con nivel de investigación descriptiva, no probabilístico a conveniencia, tiene como objetivo general “Analizar las construcciones sociales de género que contribuyen a reproducir la violencia contra las mujeres de generación en generación en la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí”.

Para llegar al objetivo, las teorías utilizadas en este trabajo se fundamentan en dos enfoques que nos permiten comprender la complejidad que relaciona la reproducción de violencia familiar contra las mujeres en las generaciones de las historias de vida familiares con base en construcciones estructurales que muestran una concepción que los diferencia grandemente tanto a hombres como a mujeres, es sus distintos roles, papeles y acciones que han producido en sus contextos tales como: subordinación.

Por un lado, tenemos, la teoría Intergeneracional de Bowen, con aportes sustanciales que realiza Framo, esta teoría hace referencia a cómo se puede comprender este fenómeno y la manera en la cual influyen las relaciones interpersonales posibilitando conocer las interacciones de la familia. Por otro lado, la teoría de género, como referente se toma a Marcela Lagarde, puesto que nos permite captar y comprender las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres, en cuando a roles, actividades, oportunidades y de relaciones entre ambos en el contexto familiar y la violencia que se da en torno a esta.

En el proceso metodológico empleado en la investigación, se utilizó las técnicas como la entrevista semiestructurada a profundidad, con la finalidad de identificar, describir y conocer las creencias, prácticas cotidianas y factores protectores y de riesgo que contribuyen a la reproducción de violencia contra las mujeres en las generaciones de familias donde sufren opresión, discriminación y desvalorización a través del abuso de poder en este sistema.

Mediante este proceso se determinó que ninguna de las entrevistadas manifestaron haber vivenciado violencia entre sus padres, pero las conocen por medio de relatos de otros familiares, y pese a que, refirieron que ni ellas, ni sus hermanos

recibieron castigo físico como correctivo por parte de los progenitores, pero sí de otros familiares cercanos, todas ellas experimentaron y fueron víctimas de todos los tipos de violencia en sus relaciones de pareja y, que además los miembros varones de la familia extensa se presentaron como primeros victimarios a lo largo de su vida.

Por tanto, esta investigación nos indica, que no siempre ser testigos de eventos violentos entre los progenitores, o el castigo físico implando por ellos son factores que influyan en totalidad en la vida de violencia que receptan las mujeres, como fue el caso de nuestras muestras de las 3 generaciones donde el miedo implantado hacia el hombre y sus acciones violentas a otras mujeres de la familia que no expusieron el daño, fueron transmitiendo el temor hacia los agresores, convirtiéndose de tal forma en el mayor factor determinante de abusos ocultos.

Palabras claves: Violencia Intergeneracional, herencia de patrones de comportamientos, estereotipos, poder, Trabajo social.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósito abordar el tema de violencia ejercida contra la mujer dentro del contexto familiar, donde el ejercicio de poder en sus interacciones tanto en la familia de origen, como en la relaciones de pareja se presentan con un sinnúmero de abusos, siendo víctima de estos desde la etapa de niñez, donde inicialmente se da por hombres con vínculos consanguíneos en su espacio de pertenencia, situaciones que fueron influyendo en la naturalización e internalización de violencia como una forma de convivencia aceptada que a su vez, fue transmitida de manera inconsciente entre las generaciones pasadas que la padecieron.

El tema de violencia familiar ejercida contra la mujer sigue reflejando altos índices a nivel nacional e internacional. Considerando desde este punto un empuje a la realización de nuevos estudios para analizar desde nuevas posturas aquellas creencias, prácticas y factores que mantienen arraizada en nuestra cultura y la propia familia manifestaciones que limitan el desarrollo óptimo de las mujeres, que les quita autonomía y vulneran de manera indiscriminada su integridad y derechos como sujeto, impidiendo de tal forma su empoderamiento en todos los ámbitos, en especial en el espacio donde mayoritariamente pasa su tiempo.

Todas estas manifestaciones de violencia nacen desde las desigualdades históricas que han vivido las mujeres, misma que han sido sostenida por el sistema patriarcal machista el que subordina y las mantiene en obediencia bajo sus deseos y decisiones mediante mecanismo que les ha permitido mantener vivo el sistema gobernado por el hombre, sin considerar los daños ocasionados que convergen en un entramado de dominación y opresión continua donde estos imponen su decisión y voluntad sobre ellas, donde mediante comportamientos impuestos como correctos desde la inferioridad por ser mujer.

En este estudio se considera como muestra a 3 generaciones de mujeres de una misma familia, y a otros integrantes de la misma. Mujeres que experimentaron violencia desde temprana edad, que hayan iniciado sus relaciones de pareja antes de los 17 años en las 3 generaciones y que hayan sufrido violencia con sus parejas en una población de la provincia de Manabí, de la parroquia Calceta.

En el primer capítulo se plantea de problema, se realiza una revisión y análisis de investigaciones llevadas a cabo en Europa, América Central y América del Sur, con

la finalidad de conocer distintos aportes que suman a la comprensión de esta problemática, con diversos abordajes metodológicos. También en este capítulo se establecen los objetivos, la importancia del estudio, la justificación y sus aportes a la sociedad, la profesión y la familia

En el segundo capítulo se expone el marco conceptual que aporta la base para la comprensión del estudio. Se describe la teoría de género y la intergeneracional, a su vez se definen los conceptos sobre los que se apoya la investigación presentada. También se analizan las normativas que se encuentran dentro y fuera del país, así mismo, de normas que se enlazan con la temática del objeto de estudio debido a la importancia de conocer el marco legal del país y del territorio con la que podamos fundamentar y argumentar el estudio.

En el capítulo tres, la metodología de investigación que presenta un enfoque de tipo cualitativo descriptivo. Además, el tipo de muestreo de selección es de tipo no probabilística a conveniencia. La muestra son 6 mujeres de una misma familia que conforman 3 generaciones y dos varones, entre las edades de 26 a 87 años de edad. Las técnicas a aplicar, los objetivos de la investigación.

En el cuarto capítulo encontramos los resultados del estudio realizado donde las entrevistas a profundidad fueron transcritas llevando a cabo la respectiva codificación que ayude a mantener el orden de la información recopilada con lo que se realiza el respectivo análisis de los resultados mediante los datos obtenidos. Se concluye con el quinto capítulo donde se presentan las conclusiones y recomendaciones correspondientes del estudio efectuado.

CAPÍTULO I

Planteamiento del Problema de Investigación

1.1 Definición del problema de investigación

De manera global la violencia familiar es considerada como un problema de salud pública, esto debido a los efectos que puede ocasionar a la víctima directa como a los miembros del hogar. Si bien, esta surge a partir de los años 90 en América Latina y el Caribe, en nuestro país comienza hacer eco a finales de los años 80, mediante protestas de mujeres que estaban siendo violentadas dentro de sus hogares cuya situación no tenía respuestas por parte del estado, convirtiéndose de tal forma en un enemigo silencioso que podía matar.

En consecuencia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nos refiere que la violencia familiar según varios autores, en el cual determinan que la siguiente definición sobre un acto de poder es:

Una omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

(Medina, Zazueta, & Castro, 2018, pág. 7)

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, podemos incluir que, dentro de esta modalidad de violencia, el mayor número de víctimas a lo largo de la historia han sido las mujeres

Por esta razón, en este contexto cabe mencionar que estos hechos no eran considerados actos que debían ser denunciados hasta los años 80, puesto que no estaba tipificado en ninguna ley de nuestro país, de tal modo que, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2014) mencionaron que “existía una prohibición de denuncia entre conyugues o entre ascendientes o descendientes, quienes suelen ser testigos de los episodios violentos en el ámbito familiar” (Bott, Guedes, Goodwi, & Adams, 2014, pág. 7)

Con base a lo expresado, resulta necesario considerar esta problemática como un fenómeno que viene afectado mayoritariamente a la población femenina con repercusiones visibles y tangibles entre las generaciones. Y es que, estas manifestaciones de violencia se han ido implantando de manera subjetiva e indiscriminada dentro de las dinámicas familiares como una estrategia que va dejando un antecedente en los que lamentablemente las mujeres crecieron y aprendieron a convivir en esta situación en sus hogares.

En consecuencia, en esta problemática, la transmisión intergeneracional toma gran relevancia puesto que, en estos aprendizajes la familia juega un papel muy importante como agente socializador que va heredando ya sea de manera consciente o inconsciente patrones de pensamientos fundamentados en creencias que ubica al hombre con un poder de superioridad y a la mujer con el de la obediencia, inferioridad, sumisión etc. Es decir que, estos comportamientos son aceptados como un estilo relacional por los vínculos existentes sin que produzca una oposición.

Desde estas consideraciones, es prudente señalar el aporte que realiza el autor Salas (2005) quien refiere que la transmisión intergeneracional: “es aquella que se da dentro de la familia mientras que la transmisión transgeneracional abarca varias generaciones” (pág. 23).

En cuanto a lo dicho, precisa mencionar que todas estas manifestaciones que pueden ser vivenciadas o experimentadas dentro del núcleo familiar a lo largo de las generaciones, influyen y construyen un comportamiento determinado entre sus miembros, que basados en la imitación van generando una identificación que realza diferencias entre la víctima y agresor.

Estas líneas de argumentación que nos refiere la autora mencionada, nos permiten examinar brevemente que, no podemos desvincular violencia familiar con transmisión de violencia entre generaciones, en vista de que esta última puede ser considerada como factor incidente en la prevalencia de la primera variable, convirtiéndose de tal forma, en causa principal que viene perpetuando creencias con patrones de pensamientos sobre el rol de las mujeres en las diferentes culturas que producen subordinación de la mujer hacia el hombre. Para esto Salas (2005) afirma que:

El papel de género ha ubicado al hombre en una posición más fuerte y superior frente a la mujer, lo cual le ha permitido abusar de ella, maltratarla física y psicológicamente como demostración de poder en la asignación de recursos entre los miembros del hogar. (pág. 65)

Evidentemente estos roles asumidos muestran que aquellas identidades conllevan a elementos que se han ido construyendo dentro del sistema familiar, pero que estos, a su vez no pueden desprenderse del factor sociocultural donde interactúan o se ven inmersas estas familias que en combinación propician y permiten mantener la violencia en este contexto, donde la mujer sufre un anclaje en aquella posición de inferioridad que la limitan a desarrollar estrategias para enfrentar esta problemática de violencia que afecta directamente su desarrollo e integridad como mujer. En este punto, los autores Bott, Guedes, Goodwi, & Adams (2014) definen la violencia contra la mujer, como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (pág. 1)

En esta misma línea, La Organización Mundial de la Salud (OMS) enfatiza que la violencia contra la mujer es “una violación de los derechos humanos que tiene su origen en la desigualdad de género, es un problema de salud pública y un obstáculo para el desarrollo sostenible” (OMS, 2019, pág. 32).

La misma organización muestra que entre los factores que contribuyen a profundizar el problema del maltrato a la mujer están:

Los bajos niveles de educación, la exposición a la violencia en la infancia, el poder desigual en las relaciones de pareja y las actitudes y normas que aceptan la violencia y la desigualdad entre hombres y mujeres acrecientan el riesgo de sufrir violencia de pareja y violencia sexual (Bott, Guedes, Goodwi, & Adams, 2014, pág. 1).

De tal forma, la desigualdad en las relaciones dentro del núcleo familiar se han arraigado y alimentando en las culturas, donde aún existen creencias estereotipadas que no solo dejan a las mujeres en gran desventaja si no que, la vuelve punto de

referencia para ejercer violencia y mantener una superioridad sobre ella siendo esta la manera estratégica de sostener el control y permanencia de un sistema patriarcalista que sigue colocando al hombre en un status de supremacía dentro del sistema familiar.

Es así como La violencia basada en el género muestra tener ideologías en las culturas y la que la compone, como bien refiere Pérez del Campo señala lo siguiente:

La violencia de género hunde sus raíces en la propia estructura de la sociedad patriarcal. Parte de una ideología que el propio orden social se da a través del sistema patriarcal. Esa es su base: estructural e ideológica. Se imparte mediante el adoctrinamiento socializador desde el nacimiento y a lo largo de la formación del individuo como persona. Las personas así socializadas, cuando llegan a la adultez se convierten en defensoras y militantes de la ideología impuesta, y convencidas de sus valores aprendidos los propagan irremisiblemente (2017, pág. 11).

La situación anteriormente descrita, nos direcciona a entender que si bien la violencia familiar es un problema de índole privado las consecuencias trascenderán ese núcleo familiar y pasará siempre a afectar al conjunto de la sociedad. Es así, que, las estimaciones mundiales, de acuerdo a Phumzile Mlambo-Ngcuka, quien es directora de la ONU (2020) nos dice en sus declaraciones que:

La violencia que los hombres ejercen contra las mujeres es también una pandemia; una pandemia que precede y que sobrevivirá al virus; también afecta a grandes poblaciones de todas las edades. Tan sólo el año pasado, 243 millones de mujeres y niñas sufrieron violencia sexual o física por parte de sus parejas. Los informes de este año abundan de casos de violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado (pág. 11).

En concordancia, la Organización Panamericana de salud refiere que alrededor de 1 de cada 3 mujeres informan violencia de pareja física y/o sexual o violencia sexual por cualquier agresor durante toda su vida; las mujeres que tienen un nivel de instrucción bajo, han estado expuestas a actos de violencia de pareja contra sus madres, han sido objeto de malos tratos durante la infancia, han vivido en entornos en los que se aceptaba la violencia, los privilegios masculinos y la condición de subordinación de la

mujer corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de pareja.
(pág. 13).

Para fines de nuestro argumento hacia la elección del tema, la Organización de las Naciones Unidas, también reluce que, aunque no existe un número exacto sobre las violencias que reciben las mujeres dado a que no son reportados por miedo “se estima que 15 millones de adolescentes entre 15 y 19 años, alrededor del mundo han tenido alguna relación sexual forzada en algún momento” (ONU MUJERES, 2019, pág. 5).

Esto refleja la magnitud de la problemática, dado que traspasa fronteras, de tal forma que nuestro país no está exento de esta problemática social, siendo así que, según la última Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2019) menciona que “este problema social afecta a 65 de cada 100 mujeres en el país, es decir, que el 20,3% refiere haber experimentado violencia a lo largo de su vida” (pág. 4).

Por otro lado, en referencia al contexto familiar se muestra, que: “20 de cada 100 mujeres sufrieron algún tipo de violencia en este ámbito” ya sea física, psicológica, sexual y patrimonial” haciendo énfasis que, “más del 90% en cada indicador no denunció” (INEC, 2019, pág. 38).

En una visión más amplia, realizando una breve comparación de la primera y segunda encuesta realizada en nuestro país un reconocido diario refiere que:

La violencia machista en Ecuador no disminuye. Ocho años después de la publicación de los primeros datos del año 2011, la cifra de mujeres que aseguran haber vivido algún tipo de violencia de género en su vida ha pasado de un 60,6 % a un 64,9 %. (Expreso, 2019, pág. 14)

Además, El Diario Expreso, señaló acerca de las muertes por cuestión de género determinando como víctima de violencia feminicida a un mayor tamaño de mujeres en el Ecuador indicando lo siguiente:

En este sentido, la fundación ALDEA, realiza un aporte con información relevante donde nos comparte que, las muertes por cuestión de género no reflejan un cambio estadístico, por lo contrario, reluce que,

de enero a octubre del 2020, sin límite de edad la mujer cada 72 horas es víctima de violencia feminicida en el Ecuador, con un total de 81 femicidios. Enfatizando que, en el 72% de los casos, los feminicidas eran parte del círculo familiar de las mujeres, sus parejas o exparejas. Este dato refleja claramente la violencia contra la mujer dentro del hogar sigue siendo preocupante. (2019, pág. 21)

La misma organización mencionada, señala que, “De las 81 víctimas 11 eran menores de edad, una de ellas, una niña de apenas 4 meses. El 56% de las víctimas eran madres y dejan en situación de orfandad a por lo menos 85 menores” (ALDEA, 2020).

Por consiguiente, la Prevalencia de violencia contra las mujeres por características geográficas y socio demográficas reflejan que “en Manabí esta problemática de violencia contra las mujeres presenta un total de 49.7%, siendo en el ámbito familiar o de pareja donde se evidencia la mayor prevalencia a lo largo de la vida” (INEC, 2019, pág. 91).

Cabe destacar, que no se presentan diferencias significativas en lo que respecta al nivel educativo o económico, según El Comercio (2020) señala la existencia de otros indicios en la violencia de genero donde determina lo siguiente:

Todas estas manifestaciones de violencia suelen ser indicios de otras de mayor magnitud, como es el caso de la primera víctima de femicidios en el país de este año, efectuada en la provincia de Manabí. Según señala la prensa “Un hombre asesinó a su esposa y después se quitó la vida en Manabí; Se presume que hubo una discusión entre la pareja ya que la mujer tenía pensado separarse de su conviviente” (2020, pág. 73).

Siguiendo la misma línea, en el Boletín emitido por Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra las Mujeres, el estudio de Eguiluz con relación a la violencia en el ámbito familiar recalca lo siguiente:

Las mujeres que más han sufrido algún tipo de violencia en el ámbito familiar a lo largo de su vida son aquellas que se encuentran separadas, divorciadas o viudas; mientras que, en el último año la prevalencia de violencia en niñas de 15 a 17 años (Eguiluz, 2003, pág. 81).

Resulta necesario enfatizar que, puede existir la posibilidad de producirse una ruptura del círculo de violencia con bases machistas que han ido alimentando los estereotipos dentro de la familia si esta nueva generación logra reconocer que las manifestaciones de violencia receptadas y aceptadas como normal no solo las afecta a ellas sino a sus futuras generaciones considerando aquellos estudios que reflejan que si una mujer es víctima de violencia su hija y nieta tienen más porcentajes en sufrirla que una donde sus antecesoras no la padecieron. Aun cuando puede resultar difícil identificar aquellos patrones de pensamientos en las madres violentadas, dado al grado de normalización implantado en las generaciones.

En el caso de la Parroquia Calceta la violencia es un problema estructural que afecta la calidad de vida de nuestras mujeres desde su nacimiento, en especial a aquellas que por diferentes razones no tuvieron la oportunidad de formarse o asistir a instituciones educativas que las deja en desventaja por el desconocimiento de sus propios derechos. Por otro lado, el no ejercer otra actividad fuera del hogar que le genere ingreso, las limita a considerar la opción de frenar cualquier abuso, dado a la dependencia económica con sus agresores en sus diferentes etapas de vida.

La idea de querer determinar lo que incide de manera directa e indirecta a la permanencia de violencia contra la mujer dentro del sistema familiar, permite describir las interrogantes que nacen de esta situación problema.

1.2 Antecedentes investigativos

La presente investigación busca abordar el tema de violencia familiar como un fenómeno que afecta a las generaciones, de tal modo, que para adentrarnos en el tema se ha tomado en consideración trabajos investigativos que nos permite entender y analizar la complejidad que encierra dicha problemática, siendo así, que de las revisiones realizadas, resultó interesante las posturas de diferentes autores que coinciden y relacionan el factor herencia entre las generaciones o transmisión intergeneracional que deja las interacciones familiares.

1.3 Aportes investigativos

Martínez & Mora (2015) en su trabajo investigativo, con el tema “Aspectos subjetivos relacionados con la violencia intrafamiliar. Caso municipio de Sabaneta Antioquia” en Colombia, hace un análisis psicosocial con el propósito de identificar las interacciones al interior de las familias en relación a valores, creencias, mitos y

familiares implicados en la generación de la violencia; utilizando la metodología cualitativa, aplican entrevistas a profundidad, registrar entre sus principales hallazgos que se evidencia cómo desde la familia de origen se hace una transmisión de emociones a sus hijos e hijas (pág. 73)

Seguidamente, estos autores refieren en sus resultados que se puede notar cómo la posición de las mujeres en los entornos familiares esta sesgada por:

La presencia de otros aspectos que no se alcanzan a dirimir, pero que se articulan para darle sentido a un todo, en especial en las situaciones donde una mujer no tiene derecho a nombrar sus incomodidades y se ven limitadas a la implementación del silencio como medio de supervivencia. (Martínez, Ochoa, & Viveros, 2014, pág. 361)

Desde esta perspectiva podemos reconocer que, la violencia receptada por las mujeres dentro de este contexto refleja una cruda realidad de imposiciones subjetivas desde ellas mismas que incrementa el abuso por su paradójica forma de mantenerse a salvo dentro de su propio lugar de pertenencia, instaurando esta forma de enfrentamiento como clave o estrategia para una funcionalidad familiar.

Por otra parte, el autor Ullauri, Quinche, & Gordillo (2019) en su investigación realizaron un análisis descriptivo y metodológico que proviene de la encuesta, interpretando los resultados usando un modelo probabilístico donde nos refiere que:

La posición dependiente de la mujer dentro de la familia, impulsa al hombre a ejercer una relación de poder más fuerte que permite el maltrato severo como mecanismo de obediencia o sometimiento para conseguir lo que él quiere. Sin embargo, esta relación puede estar determinada por la experiencia vivida en las familias de origen, tanto del hombre como de la mujer (pág. 18).

Como conclusión la autora indica que: “en términos generales, se encontró que la violencia intrafamiliar se transmite de generación en generación por aprendizaje es decir de experiencias vividas en la familia de origen” (Arias, Vilcas, & Bueno, 2020, pág. 7).

Este estudio refleja la importancia que tiene la familia como actores de transferencias de elementos que son asimilados, replicados en sus interacciones y que constituyen un soporte dentro de la familia.

Un punto importante dentro de las investigaciones realizadas, es la que nos hacen los autores Arias, Vilcas, & Bueno (2012) quienes con el tema Análisis transgeneracional de la violencia familiar a través de la técnica de genograma, bajo el método cuantitativo, tipo descriptivo transaccional, añaden entre sus hallazgos que: “Los patrones relacionales en sus familias de origen han podido influir en sus patrones relacionales con la pareja, y más aún, pueden haber sido determinantes en las relaciones con sus hijos” (Blasco, 2012, pág. 22).

Este autor realza los vínculos afectivos con las personas significativas como un factor determinante de violencia. Al respecto de ello, Sepúlveda (2005) en su tesis doctoral, para la Universidad de Valencia, titulada “Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer” señaló en su estudio bajo un enfoque mixto. En su hipótesis 2, refiere entre sus resultados que, se puede generar una mayor probabilidad de ruptura cuando los hijos mayores de edad son testigos de los malos tratos que sufre la mujer, dato que sugiere que el apoyo de los hijos alentará a la mujer a romper con el violento.

Este aporte genera curiosidad del autor sobre la relevancia que tienen los hijos como un factor protector de violencia. La autora entre sus conclusiones señala que “las circunstancias personales de la mujer maltratada también pueden implicar una continuidad de la violencia al limitar y condicionar a la mujer a la hora de conseguir la ruptura. Entre estas circunstancias, los antecedentes de violencia en la familia de origen de la mujer derivados de la problemática de alteraciones emocionales y conductuales de la madre o las infidelidades del padre, favorecen que la mujer no decida poner fin a la relación violenta” (Benavides, Bellatin, Sarmiento, & Campana, 2015). Por consiguiente, Benavides, Bellatin, Sarmiento, & Campana (2015) en su estudio de caso señaló lo siguiente:

Con su investigación sobre violencia familiar, y acceso a la justicia en el mundo real: estudios de caso de cuatro comunidades. Enfocada en violencia ejercida contra la mujer, con la interrogante ¿Por qué las familias continúan

viviendo inmersas en este fenómeno? estableciendo que el objetivo que guía su trabajo es describir y analizar la violencia contra la mujer que se experimenta en las comunidades Violencia familiar y acceso a la justicia en el mundo rural del estudio. (pág. 46)

Refiere como resultado “hallamos muestras de una transmisión intergeneracional de la violencia de género varias mujeres que reportaron ser agredidas por sus parejas en la actualidad contaron que en el pasado habían presenciado situaciones de violencia contra sus madres” (Benavides, Bellatin, Sarmiento, & Campana, 2015, pág. 48).

Como conclusión los autores indicaron acerca de la violencia intrafamiliar señalando lo siguiente:

La mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres que adaptan a su vida el merecimiento de las acciones de sus esposos o compañeros sin pensar en los valores que tienen como personas y de los elementos que pueden introyectar para cambiar la historia de sus vidas. (Cuervo & Martínez, 2013, pág. 111)

De esta forma se evidencia que las mujeres inmersas en un clima de violencia dentro del hogar han aceptado estas manifestaciones sin mostrar resistencia alguna, dando muestra clara de inferioridad dado que se guían con las imposiciones de sus parejas.

En Argentina, la investigadora González (2015) en su tesis doctoral, para la Universidad Nacional de La Plata, con el tema Violencia en la familia. conceptualizaciones significaciones y modos de presentación, “bajo la metodología cualitativa, planteando como objetivo central de su investigación “indagar las significaciones sobre violencia en la familia según los propios actores, así como sus expresiones en diferentes contextos vinculares” (pág. 83).

Según los resultados obtenidos en esta investigación, “Aparece la idea de que, en el contexto de discusiones y disputas, la agresión física es un medio de ejercicio de poder “para ver quién manda” (González O. , 2015, pág. 83).

por lo expuesto se da una idea clara de que, las manifestaciones de violencia que incluyen agresiones dentro del núcleo familiar se practican con la finalidad de

medir un poder sobre el otro o hacia quienes se consideran más débiles. La autora mencionada concluye que:

Las situaciones familiares donde se ponen en juego diferentes modalidades de violencia, están sostenidas en una multiplicidad de significaciones, que guardan entre sí tanto relaciones de oposición, como de complementación y redundancia. Entre estas significaciones se encuentran las ideologías sobre el amor, sobre la familia y la pareja, sobre el ser mujer y varón, así como significaciones sobre la violencia. (González O. , 2015, pág. 302)

En consecuencia a lo anterior, podemos inferir que, estas significaciones ideológicas y forma de operar sobre lo que se le permite a la mujer y lo que no, la podemos identificar en gran número de familias, por ende, todos estos roles definidos hasta ahora no solo se fueron volviendo “normal” sino que, han ido marcando niveles jerárquicos entre hombres y mujeres en las generaciones donde en la mayoría de ocasiones esta acción de autoridad es la que permite ejercer violencia, pero a su vez, al ser normalizada y/o aceptada por la habitualidad de la situación, automáticamente el abuso se invisibiliza impidiendo de tal manera romper el patrón que las ata en la sumisión.

Otro antecedente importante se encontro en un estudio en Brasil, realizado por Domínguez (2020) con el tema sobre “Mujeres experimentando la intergeneracionalidad de la violencia conyugal” bajo el abordaje cualitativo señala lo siguiente:

Busca analizar la relación familiar en la infancia y adolescencia, de mujeres muestra entre sus hallazgos que para casi la mitad de la muestra, la violencia doméstica ocurre por una cuestión cultural, anclada en el machismo que da a notar la creencia de que el hombre es el dueño de la mujer, siendo así que este hallazgo explicita que presenciar a la madre sufriendo cualquier tipo de violencia es un factor de vulnerabilidad para los hijos, de modo que estos niños tienen mayores probabilidades de experimentarla cuando son adultos, sea en la condición de víctima, en el caso de las mujeres, o de agresor, en el caso de los hombres. Esto favorece y refuerza la ideología sexista y la visión androcéntrica del mundo. (págs. 877-878)

Añaden en su conclusión que los entrevistados expresaron su indignación por el hecho de que la madre tuviera una posición de obediencia a su pareja. Sin embargo, como adulto, entiende que su vida matrimonial se asemeja a la de sus padres al reproducir la violencia doméstica.

Es así, que todo este proceso experimentado y presenciado desde la infancia tendrá a ser reproducidas dado a que va ligado con una identificación con aquellas personas a las que une un vínculo afectivo internalizando de esta forma todos aquellos comportamientos de violencia.

En relación a la problemática social, González (2011) acerca de la violencia transgeneracional de las mujeres se da a conocer el siguiente estudio:

Un estudio con el tema “Mujeres y violencia transgeneracional: mitos y creencias que naturalizan el maltrato en los sistemas familiares” en Chile, expone que el objetivo de su investigación es establecer en qué medida las diferencias encontradas entre las mujeres provenientes de hogares violentos y las que no, se mantienen luego de controlar por una serie de características. (pág. 76)

El autor González (2015) entre los resultados de su investigación enmarcada en el paradigma interpretativo, señala que:

En relación a la violencia y el maltrato, se transmite la creencia de que, creando estrategias como la sumisión femenina, se debería garantizar no estar expuesta a situaciones abusivas y al existir, es necesaria la búsqueda de mecanismos de escape que les permitan dejar de vivir situaciones abusivas. Existe la creencia de que el maltrato es una forma de enseñanza necesaria para la regulación de la dinámica familiar cuando viene de uno de los integrantes de la familia. También, que la obediencia ante las exigencias de los hombres evita conflictos que terminan en violencia. (pág. 62)

La peculiaridad del estudio realizado por Mora, con el tema “Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú, realizando su investigación bajo el enfoque cuantitativo, con el objetivo de establecer en qué medida las diferencias encontradas entre las mujeres provenientes

de hogares violentos y las que no se mantienen luego de controlar por una serie de características sostiene que

Los antecedentes en el hogar materno víctimas de maltrato físico son más propensas a sufrir agresiones por parte de sus compañeros sentimentales: de ellas, el 62% declara haber sido víctima de al menos un tipo de maltrato por parte de su pareja, frente al 47% del grupo de comparación. El análisis separado por naturaleza de agresión muestra que las agresiones físicas constituyen el mayor peligro que enfrentan estas mujeres, alcanzando una tasa de 53%. Las diferencias continúan siendo significativas si comparamos el grupo de aquellas que afirmaron ser testigos de violencia física entre sus padres con las que no (panel b). En general, las mujeres provenientes de hogares con violencia hacia la madre presentan un 57% de probabilidad de ser agredidas de alguna manera por su pareja, mientras las que aseguran que su hogar materno era pacífico alcanzan una propensión de 40%.

En esta sección, el autor Mora (2013) entre sus conclusiones sobre los resultados de la investigación relaciona que:

El hecho de experimentar violencia en el hogar materno durante la niñez y adolescencia está fuertemente relacionado con el riesgo de sufrir violencia doméstica por parte de la pareja, lo que constituye un proceso transmisible de generación a generación que reproduce las inequidades de género. Las pruebas para identificar efectos heterogéneos hacen posible reconocer que esta relación es particularmente fuerte en el caso de las mujeres mayores (es posible la existencia de un efecto cohorte) con pobre acceso a la. (pág. 45)

El autor Mora (2013) considera también que: “este fenómeno de violencia se sustenta en el modelo cultural patriarcal, enmarcado en un contexto de dominación/sumisión que interfiere y ordena las relaciones sociales entre hombres y mujeres” (pág. 44).

Siendo así, que estas pautas de comportamiento sustentan el patrón. El autor cita a Mora (2013) donde revela que:

Es así como las pautas de crianza adquieren mayor fuerza en la red vincular más próxima a las personas que es la familia, con patrones que se transmiten generacionalmente y que se apropian de los espacios

de interacción cruzando transversalmente distintos ámbitos y niveles internos y externos de las familias (...) Resulta interesante analizar los patrones que se encuentran detrás del 48% de mujeres agredidas (...) Los ataques no suelen presentarse de forma aislada; es decir, una mujer que sufre maltrato psicológico también suele sufrir agresiones físicas e incluso sexuales. (págs. 121-122)

Por consiguiente los autores Aguiar & Acle (2012) de la ciudad de México, que en su tesis doctoral, con el tema “Evaluación de un tratamiento psicológico para el estrés postraumático en mujeres de violencia doméstica en ciudad de Juárez”, quien busca responder a la interrogante sobre ¿Por qué la mujer se queda dentro de una relación de abuso externo?, por lo tanto, se exponen sus hallazgos que determina lo siguiente:

La cuestión de la dependencia económica de las participantes, pareciera acercarnos a una de las tantas explicaciones. La mayoría de las participantes, el 59% aún dependía de su agresor al momento del estudio, y en su infancia, el inmenso 90.3% de ellas habían sido objeto y testigo de la violencia en su familia de origen. (pág. 63)

Aportando a lo anterior, los autores Sánchez & Valencia (2007), quien en su investigación realizada en Maizales-Colombia, para la obtención de maestría en psicología clínica y de familia considerando aportes investigativos tanto de profesionales de trabajo social como de psicólogos, con un enfoque exploratorio descriptivo, bajo la metodología cualitativa, con el tema “Lectura sistémica sobre familia y el patrón de la violencia” donde incluyen dos investigaciones, realizan su estudio con fundamentos metodológicos cualitativos, desde una perspectiva sistémica. Los autores exponen entre sus hallazgos lo siguiente:

Para un patrón identificado en el ciclo de violencia familiar es entrelazar sentimientos, motivaciones y conductas que aunque no sean explícitas, refuerzan negativamente, generan estados de tensión que propician enfrentamientos entre los miembros de los diferentes subsistemas y deja en cada uno de ellos sentimientos nocivos, de rencor, odio desamor, inseguridad, que pasan a sustituir, en gran medida, las expresiones de afecto. Aún más, algunos de estos momentos y hechos, llegan a justificarse como signos de interés y amor. (pág. 69)

A su vez, la investigadora Cagigas (2000) en su trabajo de tesis, realizado en Quito, con el tema: “Análisis del plan nacional de erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujer con enfoque en violencia física, psicológica, sexual y discriminación hacia la mujer”, se refirió al machismo como lo siguiente:

Causante de violencia y discriminación no se desarrolla únicamente en hogares pobres (...); Falta de acceso a la educación puede ser un determinante poderoso para que el machismo se cree en la familia y además se propague, pero no depende únicamente de la educación ya que las costumbres y comportamientos pueden ser heredados y un predominio patriarcal es lo que los menores se acostumbran a observar(...); La causa de la situación económica, política y social de las mujeres no radica solamente en el machismo ya que existen otros factores como la etnia, clase social, educación, discapacidad o edad que representan factores determinantes para su situación, los cuales hacen que sus probabilidades de superación y desarrollo puedan ser numerosas, escasas o nulas y que su participación privada y pública se puede ver o no amenazada. (pág. 19)

Adicionalmente, un estudio realizado en Quito de Gallardo & Narváez (2015) con el tema, *Factores que inciden en la violencia e inseguridad en el sector de la Av. 24 de Mayo de la ciudad de Quito. Experiencias de las redes locales de atención y prevención*, respecto a ello, desarrollan su estudio con un corte cualitativo mediante la aplicación de entrevista semiestructurada, fijan “Analizar las percepciones de los/as habitantes del sector de la Av. 24 de Mayo, sobre los problemas de violencia contra la mujer inseguridad que provoca este fenómeno y las experiencias de las redes de atención y prevención institucionales y locales” (Gallardo & Narváez, 2015, pág. 12).

Este estudio Gallardo & Narváez (2015) lo realizan con el fin de dimensionar cualitativamente la situación de violencia real, siendo así, que los autores muestran entre sus conclusiones que:

Se pudo evidenciar que los entrevistados relacionan a la violencia intrafamiliar o en contra la mujer y a la seguridad como actos perpetrados por hombres en contra de las mujeres (...); Entre las causas mencionadas

como detonantes generadores de estos tipos de violencia, señalan las malas formas de relacionamiento al interior del hogar, el deseo de ejercer control y autoridad sobre las mujeres, miedos, insatisfacciones, desahago, ofuscación del agresor que desfoga en violencia (..); a actitud permisiva y hasta de aceptación y sumisión por parte de las víctimas, son factores que hacen difícil su tratamiento y mitigación. (pág. 141)

Para cerrar con la revisión documental nacional, se expone el trabajo que realizan, Ullauri, Quinche, & Gordillo (2019) en Ecuador, con el tema, Asimetrías de poder y violencia de el Oro, que, mediante la aplicación de la metodología con enfoque mixto, y análisis de variables a nivel exploratorio y descriptivo, quienes entre sus hallazgos muestran que: “la violencia es un fenómeno social multicausal complejo que se desencadena de las relaciones de poder y que responde a factores implícitos de dependencia en las interrelaciones de pareja” (pág. 21).

Se puede entender desde esta perspectiva que en función de receptoras de violencias las mujeres están sujetas tanto al rol de autoridad del hombre sobre ellas y de las mismas mujeres que crean dependencia en sus relaciones.

Como conclusión, Ullauri, Quinche, & Gordillo (2019) indican que: “se percibe que la violencia tiene una tendencia de progresiva naturalización, como hecho común y hasta cotidiano” (pág. 15).

Se la reserva y se la mantiene cubierta con una aparente moralidad y no se la denuncia por cuestiones de imagen social.

Las evidencias encontradas en las investigaciones realizadas muestran a la violencia familiar como un fenómeno intergeneracional que afecta a todos los integrantes. Esto permite establecer y relacionar como una constante formación sobre comportamientos androcéntricos permite siga arraigada la idea que el hombre es el todo y sobre la voluntad de él, se desarrolla la familia y la sociedad como tal, dejando no solo una herencia de pensamientos estereotipados sino, que extiende e incrusta esta problemática sobre uno de los grupos más vulnerables, la mujer.

1.4 Preguntas de investigación

1.4.1 Pregunta General.

¿Cuáles son las construcciones sociales de género que contribuyen a reproducir la violencia contra las mujeres de generación en generación en el cantón Calceta de la Provincia de Manabí?

1.4.2 Sub-preguntas.

1. ¿Cuáles son creencias y significados de la violencia contra las mujeres de generación en generación en la Parroquia Calceta de la Provincia de Manabí?

2. ¿Cuáles son las prácticas familiares que mantienen la violencia y son transmitidas en tres generaciones de familias de la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí?

3. ¿Qué factores protectores y de riesgo se identifican de una generación a otra en la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí?

1.5 Objetivos

1.5.1 General.

Analizar las construcciones sociales de género que contribuyen a reproducir la violencia contra las mujeres de generación en generación en la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí

1.5.2 Específicos.

- ✓ Identificar las creencias y significados de la violencia contra las mujeres de generación en generación en la Parroquia Calceta de la Provincia de Manabí
- ✓ Describir las prácticas familiares que mantienen la violencia en tres generaciones de familias de la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí
- ✓ Conocer los factores protectores y de riesgo que se identifican de una generación a otra en la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí.

1.6 Justificación

La violencia en el contexto familiar es sin lugar a duda una problemática social con grandes impactos en la familia pero sobre todo en las mujeres del mundo, pues esta no solo se relaciona como el abuso de poder que ejerce el hombre contra ella, sino, al fenómeno transgeneracional que ha dejado el sistema de creencias sobre patrones de pensamientos en los que incluyen roles y comportamientos que debe tener esta dentro de la familia y la sociedad, llevándola a experimentar en su propio hogar las mayores manifestaciones de violencia que puede recibir una persona, tales como: violencia física, psicológica, sexual, emocional, entre otras.

Por consiguiente, los autores Varea & Delgado (2006) señalaron en base al Consejo de Europa del año 1986 la definición de violencia ejercida contra la mujer en el ámbito familiar como:

Todo acto u omisión sobrevenida en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad (pág. 258).

Esta problemática social planteada tiene múltiples causas donde existe un factor común que es la naturalización, lo cual, no solo resulta preocupante que pese a la historia de violencia que envuelve a este grupo, y los intentos por cambiar la situación aún se siga evidenciando dicha problemática, llevándonos así a la misma interrogante sobre por qué se sigue reproduciendo estas manifestaciones dentro de las familias, aún después de reconocer que está ha afectado a la mujer del ayer, a la de hoy y que posiblemente afectara a la del mañana. Un aporte valioso que nos permite entender este fenómeno es el que realiza Karina (2006) donde argumenta que:

El concepto de transmisión generacional de la violencia se refiere al hecho de que aquellos niños y niñas que presenciaron violencia entre sus padres tienen una mayor probabilidad de vivir relaciones de violencia con su pareja. La socialización de género hace que el hombre imite las conductas de agresor y que la mujer se identifique con la víctima, asumiendo los estereotipos fijados por sexo (pág. 21).

Desde esta perspectiva histórica de violencia contra la mujer, resulta necesario mencionar la herencia subjetiva que está dejando las últimas generaciones en la familia, y es que, este fenómeno se encuentra sustentado en una serie de costumbres,

conceptos e ideologías interiorizados a través de la transmisión desde la infancia, en ocasiones desde la misma madre, como pautas de funcionalidad o simplemente utilizan la subordinación como una estrategia de protección ante el agresor. Esto último suele darse de manera involuntaria pues, esta a su vez replicó lo aprendido desde su experiencia o vivencias.

Illescas, Tapia, & Flores (2018) señalan que: “Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres” (pág. 189).

Por ello, hablar de violencia familiar, es hablar de configuración de realidades en el tiempo que siguen causando dolor en la memoria histórica de mujeres dentro de una sociedad heterónoma y desigual impuesta desde los inicios de nuestras vidas como una herencia subjetiva que involucra a las generaciones. Para esto, los autores, Alméras, Bravo, Milosavljevic, & Montaña (2002) mencionan que:

La violencia no solo es vista como producto de los pactos patriarcales que sustentan la discriminación hacia las mujeres ha sido estudiada también, como fenómeno cultural cuyas dimensiones simbólicas condicionan los comportamientos humanos, requiriendo, por lo tanto, políticas preventivas que eviten su perpetración a través de acciones educativas y de cambios culturales y simbólicos (pág. 12).

Es justo mencionar que, frente a esta realidad, es imposible ignorar que estas expresiones de violencias en cualquier ámbito pero, especialmente en el familiar, pueden presentar consecuencias a largo plazo dado, a la reproducción de estas manifestaciones entre las generaciones, que dentro de sus dinámicas familiares incluyen como aprendizajes las manifestaciones de violencia para obtener un orden de acuerdo al criterio de quien la ejerce y, al ser la familia influyente por el grado de vínculos afectivos entre sus miembros estas se aceptan, aprenden, normalizan, perpetúan y se vuelven parte de los estilos de vidas en las historias familiares, donde, la mujer siempre ha llevado la peor parte.

Llegando a este punto reconocemos, que este problema social ha afectado y sigue afectando a las mujeres a nivel mundial de acuerdo a los resultados expuestos

por las diferentes organizaciones nacional e internacional, siendo así, importante considerar esta situación en nuestra parroquia, tomando en cuenta que, al ser un pueblo con diferentes costumbres arraigadas en una cultura ancestral que les brinda una identidad.

Se puede evidenciar que, entre ciertas costumbres, o comportamientos se mantienen aquellas que le otorga roles y funciones al género, exponiendo a las mujeres a seguir en la subordinación y silencio sobre la violencia recibida y, a su vez, continuar con esta mediante la herencia que se da minuciosamente en las interacciones.

Los resultados de la presente investigación pueden ser insumos que contribuyan a los procesos de incidencia, especialmente para el análisis y diseño de propuestas y acciones orientadas a la sensibilización, la concientización y la prevención sobre distintas formas de violencia a la mujer en el Cantón Calceta y ser la base para estudios similares

La presente investigación buscara enriquecer los discursos y las acciones de los profesionales trabajadores sociales que intervienen en violencia de género fortaleciendo los planteamientos en el tema. Por ello, recalco la importancia de este trabajo dado que puede contribuir como insumo para el análisis y diseño de propuestas de acciones que sensibilicen a la población sobre las distintas formas de violencia en la parroquia aportando con información acerca de este tema de investigación por el mismo hecho de que no se registran a otras anteriores nivel local que nos proporcionara información acerca del fenómeno intergeneracional, de cómo esto se pasa y que puede permitir una ruptura de estas pautas transaccionales.

Es clave la necesidad de generar conocimientos desde la realidad actual reconociendo el significado que tiene el marco normativo y considerando los avances que se registran en el tema de violencia. Desde esta mirada el presente estudio busca contribuir con insumos que aporten a nuevos conocimientos a la academia y de está a la sociedad.

Para concluir, se busca coadyuvar mediante este estudio a las familias del sector y al profesional de trabajo social de las entidades competentes a protección a considerar en su que-hacer desde los diferentes espacios intervenir con estrategias de educación en derechos de aquellas mujeres que los desconocen, especialmente

aquellas que viven en lugares remotos sin medios de comunicación, y con nulas redes de apoyo que les permita salir del círculo violento.

CAPÍTULO II

Referentes Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico

2.1 Referente Teórico

Las teorías que se toman en consideración para esta investigación se fundamentan en dos enfoques que nos permiten comprender la complejidad que relaciona la reproducción de violencia familiar contra las mujeres en las generaciones de las historias de vida familiares con base en construcciones estructurales que muestran una concepción que genera diferencia entre hombres y mujeres, tanto en roles, papeles y acciones que han producido en sus contextos tales como: subordinación y protagonismo.

De tal forma que, dentro de los planteamientos que explica la problemática se encuentra la teoría Intergeneracional que hace referencia a cómo se puede comprender este fenómeno y la manera en la cual influye las relaciones interpersonales posibilitando conocer las interacciones de la familia y por otro lado, la teoría de género que nos permite captar y comprender las diferencias construidas socialmente entre hombres y mujeres, en cuando a roles, actividades, oportunidades y de relaciones entre ambos en el contexto familiar, reconociendo que estas diferencias han ido variando dependiendo de la cultura, clase étnica, nivel socioeducativo, económico y época pero que sin embargo siguen generando influencia en el trato que reciben las mujeres.

2.2. Teoría Intergeneracional

En este apartado tomaremos como referencia teórica a los aportes realizados por Bowen en el año 1978 quien desarrolla seis conceptos teóricos sobre transmisiones intergeneracionales, estos son: diferenciación de sí mismo, sistema emocional familiar, proyecciones familiares, triángulos, transmisión multigeneracional y corte emocional y a Framo, en el año 1996 quien desde su teoría de transmisión intergeneracional relaciona el vínculo que el niño establece con los padres, (en este caso las madres) partiendo de la posición de que cada miembro cumple funciones psíquicas que van cubriendo necesidades emocionales de los demás creando mutua dependencia.

Bowen desde su teoría detalla que las conductas destructivas y constructivas de la familia pueden ser modeladas y llevadas a cabo por los hijos en sus relaciones adultas hace mención al aporte realizado por Juca (2015) de manera general determina que:

La diferenciación de una persona está influenciada por la reactividad emocional, el corte emocional, la fusión con otras personas y la capacidad de tomar la posición del yo; es así, que una persona poco diferenciada actúa emocionalmente, es intensa en experimentar y expresar sus sentimientos, sus recursos psicológicos son escasos para afrontar las situaciones que le produce ansiedad, se aísla de las personas llegando al desequilibrio emocional, suele fusionarse con otros, no toma decisiones y es dependiente emocional; La persona diferenciada no sucumbe por las emociones que se presentan, genera formas alternativas de pensar y decidir por ella misma, no se aísla ni teme perder su identidad frente a los demás, ha resuelto el apego con su madre alcanzado su individuación, mantiene su yo diferenciado, de esta forma maneja sus pensamientos y emociones sin necesidad de cumplir con las expectativas de los demás (pág. 28).

De forma general, esta teoría nos permite entender que los individuos en este caso, los relacionados a nuestra investigación, las mujeres, que posean un Yo más diferenciado, pueden lograr romper el eslabón que las mantiene unidas emocionalmente a situaciones de conflicto, dado a que logran ver el mundo que les rodea, al contrario de las que no tienen un Yo diferenciado que viven en un mundo de emociones y que responden al comportamiento de los miembros de su familia.

Por esto, Es importante considerar que el fenómeno de transmisión intergeneracional resulta ser un poco complejo dado a las alianzas e influencias que existen entre los miembros donde se va recargando patrones emocionales que impiden un cambio o variación en su dinámica familiar de convivencia, en especial en la madre y la hija Sánchez.

Según los autores Bott, Guedes, Goodwi, & Adams (2014) donde refiere entre sus postulados que: “la familia permanece con nosotros y a donde quiera que vamos, cargamos los problemas emocionales no resueltos. Reactivamos nuestras

relaciones no resueltas en forma de tendencia a repetir los mismos viejos patrones en cada relación intensa que nosotros establecemos” (pág. 12).

Desde su perspectiva teórica amplia que en este proceso intergeneracional se argumenta que la agresión en las relaciones íntimas de los adultos es un subproducto de los procesos emocionales disfuncionales que tienen origen en las generaciones pasadas. Los patrones de interacción heredados a través de este medio sirven para mantener un patrón de funcionamiento a través de las generaciones.

Estas interacciones relacionales de convivencia forman parte de su vida cotidiana e inciden en el aprendizaje y la conceptualización de recepción de violencia como parte natural. Tomando en cuenta el aporte de Jaramillo & Gonzalez (2009) donde enfatizan que “La teoría intergeneracional señala que el desarrollo personal es influido por el sistema familiar multigeneracional” Citado por (Torres, Bray, Aragón, & Kuhlman, 2012, pág. 666).

Por otro lado, (Magro, 2005) en su trabajo investigativo, quien desde esta teoría explica la transmisión como:

Causa centrada en una fase como la violencia engendra violencia. Frase que podríamos utilizar para explicar esta teoría, que se basa en el ciclo de la violencia, en el sentido de considerar que los niños que se han criado en un ambiente de violencia, tanto como si solo la presencian como si la sufren, tienen más probabilidades de maltratar a sus compañeras y/o a su propia descendencia en la edad adulta. (pág. 550)

Estas relaciones interpersonales dan soporte sobre las influencias positiva y negativa por ello, desde este punto, tanto la víctima como el victimario aprenden estas conductas que son reforzadas por el vínculo que se tiene con las personas que les precede incluyendo así estos aprendizajes como mecanismo de interacción que se va heredando entre ellos Ibáñez (2006) hace un valorable aporte sobre transmisión intergeneracional, partiendo de la Teoría de las Relaciones Objetales indicando que:

En las relaciones íntimas del presente ejercen una influencia decisiva las fuerzas transgeneracionales ocultas. Es decir, las dificultades personales, conyugales o parentales se consideran fundamentalmente, deseos de

reparación, tendentes a afrontar, corregir, dominar, revivir o anular paradigmas relacionales perturbadores procedentes de la familia de origen. Esto es un asunto lógico, ya que en la familia se nace, se crece y se aprenden casi todas las estrategias de afrontamiento y solución de problema. (pág. 15)

Por consiguiente, Gallardo & Narváez (2015), defienden esta teoría y se pronuncian al respecto diciendo que: “la aprobación social de la conducta violenta la legitima y la refuerza generación tras generación. El niño la aprehende y desde entonces forma parte de su vida, la acepta y la transmite mediante su uso” (pág. 12).

Fundamentando lo anterior, la transmisión intergeneracional se ha convertido en uno de los factores de riesgos en las historias de vida de mujeres dado a que han ido entretejiendo este tipo de conducta de inferioridad y aceptación de violencia recibida sin visualizarlo como una problemática con raíces en la propia familia impidiendo enfrentar esta situación convirtiéndose en presa fácil dentro y fuera de los hogares. Hernández C. (2015) menciona que:

Esta teoría se basa en el ciclo de la violencia, en que, si por ejemplo un niño presencia o sufre violencia, tienen más probabilidades de utilizar la violencia contra una mujer el día de mañana. Según esta teoría los hombres maltratadores presentan unas características en su personalidad que le predisponen a la violencia en las relaciones íntimas en cuanto es cuestionado el ego del agresor, al no saber manejar el estrés en la pareja. Además, presentan un efecto de la realidad distorsionado ansiedad, depresión, dependencia de su pareja etc. (pág. 12)

De esta manera, la familia no solo es parte fundamental en el desarrollo del ser humano, sino que esta a su vez es el grupo social donde se ha ido perpetuando una serie de manifestaciones rodeada de violencia. En base a ello, Delgado (2004) cita a los autores Benoit y Parker (1994) donde indican que:

La transmisión se ha detectado a lo largo de tres generaciones. Esta transmisión parece más clara en el caso de las madres que en el de los padres, probablemente porque los padres suelen pasar menos tiempo interactuando con sus hijos y no suelen representar la figura principal de apego. (Delgado, 2004, pág. 70)

Dentro de los autores protagonista de las teorías Intergeneracional también encontramos a Chen y Kaplan, quienes desde su trabajo mencionan que existen cuatro mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo la transmisión intergeneracional: el estado psicológico, las relaciones interpersonales, la participación social y el papel del modelamiento específico. Considerando, las relaciones interpersonales señalan que estas relaciones que se establezcan en la infancia, determinarán como serán las relaciones posteriores mostrando que los vínculos internalizados en esta etapa serán reflejo en sus futuras relaciones interpersonales.

Un aporte relevante a la teoría es el que hace Paredes (2018) donde nos muestra que las lealtades familiares provienen de diversas raíces que generan deudas que se transmiten a lo largo de las generaciones, llegando a ser en ocasiones, incluso de carácter destructivo. La estructuración de las relaciones, es especial dentro de las familias, “se caracteriza por un “mecanismo” extremadamente complejo y en esencia desconocido. Desde el punto de vista empírico, dicha estructuración puede inferirse a partir de la regularidad y predecibilidad, sujetas a ley, de ciertos hechos reiterados en las familias” (pág. 9).

Las experiencias históricas de las mujeres hacen visible una serie de patrones de reproducción de violencia y su aceptación que se replica deliberadamente en las generaciones de las misma, siendo así que esta teoría es de gran soporte para nuestra investigación dado a que gracias a su enfoque podemos analizar los patrones de pensamientos que han adquirido las últimas tres generaciones de mujeres desde su espacio de pertenencia, la familia, proporcionando una explicación satisfactoria del fenómeno.

2.3 Teoría de Género

Esta teoría con punto de partida feminista nos permite entender y posteriormente analizar desde una visión más amplia la construcción social de los individuos en referencia al género sobre sus significaciones dentro de la historia, la cultura, la política, que se han ido configurando en torno al sexo:

De tal forma que, basándonos en los aportes de un autor, quién desde la perspectiva de género nos conduce a comprender todas aquellas características que no solo definen a las mujeres y hombres sino, que nos

empuja a considerar de manera más amplia la teoría, es decir, como: categoría, hipótesis, interpretaciones y conocimientos como un constructo subjetivo de creencias, ideas y atribuciones fijadas en la historia por el contexto sociocultural en las cuales reposan todas esas diferencias dadas cuyas concepciones de género serán de acuerdo a la sociedad o pueblo donde las personas se desenvuelven según sus tradiciones. (Lagarde, 1996, pág. 56)

Todas esas concepciones de género que proporcionan una identidad cultural, además de contener ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia, particular, es marcadamente etnocentrista. Cada quien aprende a identificarse con la cosmovisión de género de su mundo y hasta hay quienes creen que la suya es universal.

Por lo anterior, podemos entender que, el sujeto siempre estará conectado a esa red de tradiciones en la que nació, creció e interactúa, pero, sin embargo, no se puede reducir la posibilidad de que se produzca un cambio, pues estas significaciones o concepciones que se le da o que se adquiere en referencia al género dentro de la cultura y de la misma familia, a pesar que son estructurales no son del todo estáticas.

Para esto Lagarde (1996) menciona que las personas pueden, “modificar su cosmovisión de género simplemente al vivir, porque cambia la persona, porque cambia la sociedad y con ella pueden transformarse valores, normas y maneras de juzgar los hechos” (pág. 82).

Estos cambios mencionados no se direccionan a una visión simplemente reduccionista transformadora que involucra cambios de roles en relación a los hombres y mujeres o en otras palabras, a las ideologías sino, en un énfasis práctico es decir, la necesidad de ir adaptándose a las nuevas realidades de su vida, siendo así que se resulta interesante los aportes de esta teoría pues a partir de esta se manifiesta un juicio peyorativo por el desacuerdo que se tiene con el orden implementado por el sistema patriarcal.

Lagarde (1996) establece que, desde la perspectiva de género: “se critica los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la

organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género” (pág. 61)

Estas desigualdades podemos identificarlas en cómo se representa al género desde una remarcación de estereotipos en los diferentes contextos, dado a que son evidenciadas a través de todas esas tensiones, conflictos sociales, culturales, familiares que se genera en relación a un ejercicio de poder o distribución de roles que les da un significado sobre ser hombre y mujer que los lleva a asumir como estos comportamientos como una normalidad.

Por esa razón, Lagarde (1996) enfatiza a partir del estudio de género que: “Encontramos en esta perspectiva los argumentos y los conocimientos para convalidar discrepancias y alternativas, y además para aprender” (pág. 12).

Es decir que, desde este punto se puede impulsar y proporcionar un reconocimiento a la diversidad de género ponderando la existencia del hombre y la mujer como un principio esencial de construcción diversas subjetividades y no como una mera noción genérica resultante de la sociedad. Por tanto, estas pueden o no ser aprendidas según sus posibilidades. Recalcando que este proceso de aprendizaje se da de manera inconsciente.

La autora Lagarde (1996) refiere que: “Cada hombre y mujer aprende, con eficacia diversa, esas asignaciones de género y las realiza en mayor o menor medida al vivir. Los hombres tienen asegurado el dominio en el mundo y las mujeres como género tienen asignado el cautiverio” (pág. 55).

Desde las consideraciones de la autora, cada hombre y cada mujer va sintetizando y concretando a través de sus vivencias el espacio y el comportamiento a ocupar, de tal forma que la dependencia, la subordinación son atributos genéricos atribuidos a la mujer culturalmente, mientras que la posición del hombre es acentuada con un poder jerárquico con el que controla y oprime a las mujeres mediante mecanismos que las sujetan a ellos y a ese círculo de desigualdades e injusticias que implantaron miedo en sus relaciones sea en el ámbito público o privado. Concerniente a lo mencionado Lagarde (1996) señala que:

En efecto, las mujeres tienen miedo de los poderes dañinos de los hombres y de su capacidad opresiva, pero sienten miedo también de los hombres en

abstracto y de cada hombre en sí mismo. En el primer caso, porque a través de todos los medios culturales les es inculcado permanentemente el temor como pauta de comportamiento, como contenido profundo de la relación, como disposición hacia los hombres todos, y también porque han presenciado el daño a otras mujeres o porque ellas se los han comentado y transmitido como carga irremediable. (pág. 21)

Por consiguiente, Lamas, citada por Fernández (2011) respecto a la conducta de las personas nos dice que:

Es la sociedad quien asigna roles diferenciadores a mujeres y hombres, determinando la conformación de los papeles femeninos y masculinos, así como la conducta de los individuos dentro del entramado social, rigiendo sus formas de pensar, actuar, analizar y de conformarse con lo que supuestamente le ha tocado a cada cual. Sin embargo, la sociedad no puede entenderse como algo abstracto, porque su influencia sobre los sujetos está determinada por un conjunto de normas y valores de carácter histórico diseñadas a partir de los comportamientos adquiridos por los individuos a lo largo del tiempo. Por tanto, puede hablarse de una retroalimentación teniendo en cuenta que el género es simultáneamente un proceso de conformación y un producto transmitido de generación en generación. (pág. 4)

Es así que, la figura que se tiene sobre género precisa una reeducación que permita construir nuevas significaciones que vayan rompiendo conceptualizaciones ambiguas que determinan a base de estereotipos determinadas funciones, papeles y roles que deben tener las mujeres para mantener un orden cultural poco equitativo e igualitario que ha ido cohesionando las creencias con subordinación, limitando la libertad de decisiones en sus propias vidas frente a situaciones de violencias familiares del que son víctimas.

Según los autores José Alonso y José Castellanos (2006) sostienen que “La liberación de las mujeres solo se consigue al realizarse una acción colectiva dirigida a una lucha simbólica que sacuda las estructuras de producción y reproducción del capital simbólico” (pág. 126).

Por consiguiente, para el autor Lopez (2015) la “violencia simbólica o violencia amortiguada, es insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o sentimiento”. (pág. 61)

Es decir que, desde la perspectiva que realizan ambas autoras la cuestión de libertad femenina en relación a situaciones de opresión, mal trato, subordinación, requieren la unión de los diferentes grupos que propicien instaurar no solo nuevas concepciones que las diferencia de los hombres, sino, un reconocimiento de la raíz del problema que las mantiene en el círculo de violencia sin opciones a escapar, visibilizar los diferentes tipos de violencias encerradas en sus propias cultura para impedir su reproducción.

Es evidente, que todos estos arquetipos a seguir como hombre y mujer que los categoriza, arraizados en la cultura juegan un papel importante de influencia e incidencia de reproducción de violencia que se dan dentro de los hogares, más si estos mantienen aún costumbres que los identifican como pueblo, que nacieron dentro de un sistema patriarcal del cual les resulta difícil soltar, en especial para los hombres, Bourdieu, citado por Lamas (2014) menciona que:

El orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone así mismo como autoevidente, y se considera “natural” gracias al acuerdo “casi perfecto e inmediato” que obtiene de estructuras sociales tales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo y, por otro lado, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. (Lamas, 2000, pág. 11)

Dentro de esta categorización de Género Scott, realiza su propia definición diciendo que esta es: “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Tarrés, y otros, 2019, págs. 24-25).

“Dicho de otro modo, las relaciones entre hombres y mujeres basadas en una jerarquía de poder provienen de representaciones simbólicas sobre la diferencia sexual y operan desde los procesos sociales más elementales” (Tarrés, y otros, 2019, págs. 24-25).

Por lo expuesto anteriormente, se puede decir que el abuso o violencia contra las mujeres dentro del núcleo familiar surge a partir de un refuerzo cultural constante asentado en un poder jerárquico otorgado estructuralmente según las identidades de género mediante la cual se cuestiona la representación de cada uno dentro de este espacio.

“Las identidades de género son inventos culturales, ficciones necesarias que sirven para construir un sentimiento compartido de pertenencia e identificación” (Cisneros, 2019, pág. 19).

La categoría de género nos permitirá en la investigación analizar y comprender las condiciones en las que viven las mujeres en situación de violencia familiar basadas en creencias internalizadas en ellas mismas que se manifiestan a través de su conducta subordinada en la cotidianidad de su vida diaria, donde se busca o se pretende encontrar una respuesta sobre aquellos modelos tradicionales que mantienen un orden repetitivo que se viene efectuando en las últimas tres generaciones que impide vislumbrar el daño que ocasiona la violencia.

2.4 Referente conceptual

Para una comprensión eficaz acerca de nuestro objeto de investigación y con la finalidad de brindar un soporte a la misma precisa considerar las categorías conceptuales que nos permita realizar el debido análisis en el proceso final, de tal forma que estas en conjunto con la teoría nos posibilitan en la interpretación de los resultados.

2.4.1 Familia.

La familia ha sido y sigue siendo el foco de atención dentro de todas las sociedades, pues es aquí donde se nace y adquieren los primeros aprendizajes, la primera socialización y los primeros valores que nos identifique y caractericen como individuos. Para esto resulta importante agregar el aporte que realizan varios autores en referencia a la definición de familia, estos autores refieren que esta es:

La unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se

establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. (Gil, 2005, pág. 99)

A su vez, Minuchin (2003) en los estudios realizados y con la experiencia que ha dejado esta realiza una definición que fundamentan lo dicho anteriormente, de tal forma que expone a la Familia como:

Grupo social natural, que determina las respuestas de sus miembros a través de estímulos desde el interior y el exterior, que se refleja en la protección psicosocial de sus miembros y desde el exterior donde se permite la acomodación a una cultura y la transformación de esa cultura. De tal manera que la familia no es una entidad estática, si no que esta un continuo movimiento por lo que la evaluación debe centrarse en base a la interacción familiar, es decir, tanto en las pautas transaccionales como en las construcciones de la realidad que se conectan con las experiencias familiares. (pág. 90)

2.4.2 Violencia.

Si bien la violencia ha sido parte de las interacciones sociales, no podemos desprendernos que está no solo ha sido utilizada para fines de defensa sino, para demostrar un poder frente a otros que proporcione un nivel por encima de alguien más. Para esto, Velásquez (2003) explica que:

La violencia indica una manera de proceder que ofende y perjudica a alguien mediante el uso exclusivo o excesivo de la fuerza. Sin embargo, una definición de violencia no debe ser sólo descriptiva del fenómeno, sino que debe tener un valor explicativo acerca de qué es la violencia de género y por qué se ejerce mayoritariamente sobre las mujeres. La violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos. (pág. 12)

La violencia contra la mujer es “todo acto de fuerza física o verbal o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico y psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina.” (Velásquez, 2003, pág. 11).

Agregando al párrafo anterior, Villaseñor & Castañeda (2003) en referencia al tema de violencia nos indica que esta se origina por múltiples factores como invisibilización e influencia social:

Si tienes influencia de los otros, se hacen las cosas sin meditar, se le ve como algo que tiene que pasar; machismo: siendo hombre, sería para sentirse más hombre, decir, yo soy el más macho; poligamia: que andan con una y otra y otra; falta de educación moral: los papás, no les inculcan [a ellos] nada, no tienen educación; cultura de inequidad de género. (pág. 48)

Podemos decir entonces que, en la violencia que viven las mujeres y las niñas, se reconoce la exaltación de la concepción sobre los cuerpos de ellas como demarcación de sometimiento y control, donde dicha situación cuenta con la aprobación del orden patriarcal como práctica legítima que las vulnera.

2.4.3 Creencias.

Una de las principales características de las creencias es que esta está determinada o ligada directamente con la cultura misma que se manifiesta subjetivamente en el ambiente o entorno y que a su vez, influye en nosotros, en nuestros comportamientos y prácticas. En este sentido, muchas manifestaciones de violencia que receptan las mujeres hoy en día, tienen bases en creencias de la cultura donde pertenecen y en las que existen desigualdades entre hombres y mujeres. Como afirma Soto (2014) se entiende por creencias “tener por cierto una cosa que el entendimiento no alcanza o que no está aprobada, pensar, juzgar, sospechar una cosa o estar persuadido de ella; una manifestación de lo que intuitivamente consideramos fidedigno, aunque no tengamos explicación para ello” (pág. 51).

Fundamentando lo anterior, (Lamas, Cuerpo, sexo y política, 2014) indica que:

El orden simbólico está constituido por creencias que parten de la sexuación y que son orquestadas por el género, es decir, por las creencias en lo “propio” de las mujeres y lo “propio” de los hombres, estas creencias culturales sobre “lo propio” de cada sexo impactan en la manera en que se tratan a las personas, por lo que mucha de la discriminación, opresión y estigmatización

tiene que ver precisamente con las representaciones culturales del género.
(pág. 33)

2.4.4 Feminidad.

Existe una particular manera al momento de querer diferenciar o hacer distinción entre hombres y mujeres, que va dejando a esta última en una posición estructural de esa dualidad. Lagarde (1996) indica que:

Históricamente la feminidad está atravesada por una dimensión óptica de ser para otros, que es donde adquiere sentido vital y reconocimiento de sí, por su contribución a la realización de los demás. Esta condición remite a la mujer a una permanente incompletud y la ubica al servicio de una ética de cuidados, encargada de dar, preservar, proteger y reproducir la vida. Los demás siempre tendrán prioridad sobre ella vehiculizando su ser femenino en la postergación de sí misma, construyendo su identidad en función de esta relación de servidumbre, sometimiento y dominio históricamente dados. (pág. 71)

Por su parte, Auza & Estenssoro (2003) hacen mención que muchos estudios han estado marcados por la noción de género, lo que ha conducido, la mayor parte de las veces, a formular enfoques orientados a contener los procesos de diferencia, segregación social y cultural en una concepción binaria; masculino/femenino. Los autores continúan refiriendo que:

Ello frecuentemente conlleva a la edificación de mundos explicativos que conciben al género femenino como un sinónimo de subordinación y Supeditación. (.); de esa manera, se establece una limitación significativa en la comprensión de las complejas y diversas realidades y manifestaciones de las mujeres, puesto que estas solo “valen” si cumplen una función instrumental respecto a alguna otra problemática formulada desde el poder.
(pág. 6)

2.4.5 Masculinidad.

Simultáneamente al seguir con estas distinciones entre lo femenino y masculino, Camacho (2003) indica que, por masculinidad, se entiende una serie de significados de orden social que son dinámicos y se van construyendo de acuerdo a las necesidades y también por la interacción de unos con otros en tal sentido, siendo

“la misma línea, Seidler, refiere que la masculinidad está unida a actitudes como la fuerza, la violencia, la agresividad y la idea de que es necesario estar probando y probándose continuamente que se es hombre” (Chaves, 2012, pág. 6)

Teniendo en cuenta el aporte de Farías & Torres, (2003) en referencia a masculinidad estos sostienen que esta como categoría está construida por:

Presupuestos socioculturales sobre ideales y estereotipos de género y de relacionamiento intergenérico que contribuyen a la construcción del imaginario subjetivo, la representación social, la manera de ser y la manera de relacionarse de hombres y de mujeres; la ideología hegemónica de la masculinidad es una visión construida por los hombres, mediante el curso de la historia, que plantea como supuestos fundamentales para sí, la heterosexualidad, la racionalidad y el privilegio de poder infligir violencia. (pág. 45)

2.4.6 Significados.

Los procesos en los que se va adquiriendo los diferentes significados de todo aquello que nos rodea, tanto de lo observable y lo subsetible esta muy ligado a las creencias que se implantan tanto en la cultura y la familia como principales agentes de socialización donde implican la participación cognitiva tanto la cultura y el lenguaje sirven como marco referencial, es decir que, todos estos significados incluidos los de violencia se construye mediante la interacción que surge entre los individuos.

De manera concreta, Blog de Psicología Y Filosofía (2020) cree que “El significado, es en definitiva, un producto social, una creación que emana de, y a través de, las actividades definitorias de los individuos a medida que estos interactúan” (pág. 89).

Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va encontrando a su paso; esto implica un proceso interpretativos que tiene dos partes: en primer lugar, la persona agente o actuante debe señalarse a si misma las cosas que para ella poseen significado dentro de un proceso de comunicación consigo

misma. En segundo lugar, la interpretación se convierte en una manipulación. (Pérez, 2000, pág. 89)

Por otro lado cabe mencionar que es a partir de estas manipulaciones donde la mujer se la toma más como objeto y se ignora el sujeto del ser, para esto, Simone de Beauvoir, enfatiza que, “la mujer siempre ha estado sometida, porque se le inculcó la forma de ser, y, a partir de sus diferencias anatómicas y biológicas, se la convirtió en un ser débil y dependiente” (Cid, 2009, pág. 73).

2.4.7 Emotividad.

La emotividad es aquella capacidad que poseemos todos los seres humanos para producir emoción, sin embargo, en nuestra sociedad es considerado como Uno de los estereotipos de género más antiguos donde ubica a las mujeres como más sentimentales que los hombres. Según Leal & Arconada (2012) nos dice que:

Tradicionalmente las mujeres estaban meramente destinadas a perpetuar la especie y socialmente se construían estereotipos que fijaban su identidad en una presunta esencia femenina obligatoriamente relacionada con la maternidad, la responsabilidad doméstica, la fragilidad, la belleza, la ternura, la dulzura, la emotividad. (pág. 6)

Por consiguiente, Paladino & Gorostiaga (2004) manifiestan que:

En la construcción sociocultural de género aprendemos a comunicar de formas distintas lo que sentimos y pensamos. Lo que pensamos debe entrar en el marco de lo racional que será lo que lo validará socialmente; mientras que las expresiones referidas a los sentimientos y emociones suelen quedar relegadas y subvaloradas. Es así porque desde esta mirada, la subjetividad, el contenido emocional de lo expresado, se aprecia como minimizaste de su objetividad social. (pág. 16)

2.4.8 Agresividad.

La agrisividad y la violencia se han entendido como una pauta legítima de relación entre los hombres y los maltratadores reclaman que pueden ser utilizada cuando las mujeres crean problemas en la jerarquía entre los sexos. Cada hombre (machista) siente así el mandato de ser garante de la situación y su grano de arena para evitar el cambio social y el cuestionamiento de su status e identidad puede ser

incluso la violencia. entiende que aunque las leyes lo prohiban el resto de los hombres entienden ha hecho lo que tenía que hacer.

2.4.9 Expresiones de violencia.

2.4.9.1 Violencia Física.

Según como menciona, Cuervo & Martínez (2013) se caracteriza por el uso de comportamientos o conductas agresivas repetitivas, con el objetivo de causar dolor a la víctima, “manifestada a través de puños, golpes, patadas, amagos de estrangulamiento, entre otros; agresiones son de carácter intencional, nunca accidental, ya que el principal propósito es lastimar a la persona, y así poder situar su integridad en riesgo” (pág. 82).

2.4.9.2 Violencia Psicológica.

Para Cuervo & Martínez (2013) como una desvalorización reiterada, por medio de humillaciones, críticas y amenazas, con las que el agresor atenta contra la víctima e incluso hacia sí mismo. En ocasiones se presentan “comportamientos restrictivos que dificultan la interacción de la víctima con amistades para cubrir sus necesidades básicas. También puede existir la presencia de comportamientos o conductas destructivas, ocasionando que la víctima se culpabilice de la situación que está viviendo”. (pág. 82).

2.4.9.3 Violencia Sexual.

Según Cuervo & Martínez (2013) se concibe como violencia sexual a aquellas acciones en que la persona es obligada, inducida o presionada a realizar o presenciar algún tipo de práctica sexual no deseada: “Se puede dar con o sin penetración. Todas estas prácticas van en dirección contraria al proceso de desarrollo social, sexual y afectivo del sujeto” (pág. 83).

Según la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018) a la violencia sexual se la reconoce como:

Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación,

incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia. (pág. 12)

2.4.9.4 Violencia Económica.

Para Torres (2001) el manejo abusivo de recursos de la víctima en la violencia económica es identificada como:

Las acciones mediante las cuales se usa a la otra persona a fin de conseguir algún recurso físico y/o material en beneficio de otros, así mismo se usa coartando el desarrollo personal. Implica el manejo abusivo de recursos de la víctima, así como de sus bienes materiales, se expresa por negligencia, igualmente los casos en que se deja de dar dinero, luego de hacer que la mujer lo requiera y se rechace su solicitud. (pág. 83)

2.4.9.5 Violencia Verbal.

Cuervo & Martínez (2013) hace referencia a las actitudes hostiles del agresor por medio del lenguaje verbal, utilizando el uso de reproches, insultos, amenazas, palabras soeces, respuestas agresivas y desprecio por las opiniones y actividades que realiza la otra persona. “Se caracteriza por ser la más frecuente en algunos hogares, porque existe la utilización de palabras irónicas o sarcásticas que se agregan frente a una determinada situación, siendo estas altamente dañinas” (pág. 83).

2.4.10 Prácticas cotidianas.

Existen prácticas dentro de los diferentes entornos que se vuelven cotidianos o habituales que dibujan una cortina de humo a muchas situaciones que pueden resultar peligrosas, estos están formados por escenarios simbólicos que incluyen las creencia, costumbres y acciones subjetivas, tal es el caso, del abuso de poder sobre otras personas, en nuestro trabajo investigativo pueden incluir, manipulaciones o establecimiento de roles en sus interacciones familiares y sociales, limitaciones o imposiciones que involucran desde lo económico hasta la reproducción de las mujeres desarrollando de esta manera normas de control. Al respecto, Torres (2001) enfatiza acerca de la pertenencia del género y su naturalización indicando que:

Precisamente por esto, es necesario interrogar desde el nivel de las prácticas cotidianas de los sujetos cómo operan las posiciones institucionales asignadas

por la pertenencia de género y si la naturalización de un lugar privilegiado para ciertas configuraciones masculinas dentro del sistema de relaciones sociales influye tanto en la manera en que se despliegan estas prácticas como en su propia subjetividad. (pág. 12)

Así mismo, Torres (2001) sostiene que: “Lo cotidiano hace referencia a lo que las personas realizan todos los días, aquellas rutinas familiares, laborales, individuales y sociales, que se convierten en lo habitual” (pág. 29).

En consecuencia a lo antes dicho Tadeu (2015) indica que, “es en la cotidianidad que hombres y mujeres exteriorizan sus pasiones, sus sentidos, sus capacidades intelectuales, sus habilidades manuales, sus sentimientos, sus ideas, sus ideologías, sus creencias, sus gustos e intereses, en fin, todas sus potencialidades y capacidades”. (pág. 139)

2.4.10.1 Economía.

El manejo de recurso suele ser un dilema dentro de los hogares, siendo así que en la actualidad es el hombre el encargado de generar y manejar los gastos pertinentes. Es así que Dema (2006) señala acerca de la diferencia de ingresos en la mujer indicando lo siguiente:

Es frecuente que las mujeres acepten que la diferencia de ingresos o recursos de todo tipo legitima el poder de los varones. Efectivamente, el dinero puede ser una fuente de poder de hecho, como decíamos anteriormente, una de las normas sociales más extendidas en la opinión de Carola Burgoyne (1997) es que quien gana el dinero tiene derecho a decidir sobre cómo gastarlo, quien posee el dinero es su propietario/a. Por otro lado, Rosanna Hertz (1988) señala que los recursos y el estatus que se adquiere fuera de la familia es la base de la autoridad para administrar y distribuir los recursos. (pág. 42)

Por consiguiente, desde un aporte a la teoría de género, de los autores Krook y Restrepo-Sanín (2016) citado en Martínez & Vázquez (2019) señalaron acerca de la violencia económica, enfatizando como el control coercitivo, el cual denominaron como una característica esencial de este tipo de violencia económica, y que, según ellas: “podría percibirse para muchas como peor que la violencia física, exacerbando entonces un ambiente hostil para las mujeres” (pág. 124).

2.4.10.2 Actividades/competencias.

Peredo (2003) señaló que el trabajo doméstico o trabajo reproductivo puede conceptualizarse como:

el conjunto de actividades encaminadas hacia la reproducción cotidiana y cuya sede de producción es el hogar, (..); incorpora las siguientes actividades: las vinculadas a los alimentos, (..); la limpieza y mantenimiento de la ropa; la limpieza general de zonas interiores de la casa; el cuidado de los niños (pág. 34).

Uno de los mitos que sostiene la sociedad patriarcal es que las labores domésticas se constituyen por:

Excelencia indicando el “lugar natural” de las mujeres por su relación cercana con la reproducción biológica(.); lo cierto es que para la mayoría de las sociedades modernas el trabajo doméstico es y ha sido considerado como el reino de la feminidad. (Peredo, 2003, pág. 54).

2.4.11 Roles.

Para Saldívar (2015) el rol designa la función que una persona desempeña en un determinado contexto; por otra parte, el género es una categoría que identifica:

Los roles socialmente construidos que expresan los valores, conductas y actividades que asigna una sociedad a las mujeres y a los hombres y son transmitidos a través de la socialización” (..); “Los roles atribuidos a cada género, son adquiridos durante la niñez, se acentúan durante la adolescencia, y se refuerzan al inicio de la vida sexual. (pág. 212)

De acuerdo al autor Martínez (2015) estos son: “roles asignados a hombres y mujeres se convierten en categorías sociales impuestas sobre un cuerpo sexuado, que terminan por legalizar las diferencias de la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres” (pág. 23).

Los autores Saldívar, Díaz, Reyes, Armenta, López, Moreno, Romero, Hernández, Domínguez (2015) señalaron que se va produciendo el modelamiento de los individuos en referencia a sus cuerpos consideradas como las adecuadas

maneras de pensar, sentir, actuar, etc. Respecto a los roles femeninos indicaron lo siguiente:

Los roles femeninos según Torralba, Moreno, Peña, Mans (2008) se asocian con las tareas relativas a la reproducción, crianza, cuidados, sustento emocional, etc. y están circunscritos, sobre todo, al terreno doméstico; por otra parte, los roles masculinos están vinculados con tareas que tienen que ver con el ámbito productivo, el mantenimiento y sustento económico, y se desarrollan principalmente en el mundo público (2015, pág. 2129).

2.4.12 Micromachismos.

El fenómeno de violencia contra la mujer suele presentarse de manera compleja, esto debido a la maniobras o formas de ejercerla, siendo así que una muy cotidiana es aquella que se da de manera silenciosa o desapercibida. Para este apartado es conveniente destacar el aporte que realiza el autor Armengol (1998) quien enfáticamente define al micromachismo como:

Micro abusos y micro violencia que atenta contra la autonomía personal de la mujer, en los que los varones, por efecto de su socialización de género, son expertos; socialización que, como sabemos, está basada en el ideal de la masculinidad tradicional: autonomía, dueño de la razón, el poder y la fuerza, ser para sí, y definición de la mujer como inferior y a su servicio.

Desde la perspectiva del autor, esta forma de maniobrar mediante estrategias muestran un poder sobre las mujeres, siendo así que estas prácticas que se dan de manera cotidiana en el contexto familiar muestran de manera clara una desigualdad en la distribución no solo de las funciones sino, en la manera de actuar frente a situaciones de conflictos. (pág. 170)

2.4.12.1 Coercitivos.

Incluyen aquellos en los que el hombre usa la fuerza moral, psíquica, económica o de su personalidad, para intentar doblegar a las mujeres y convencerlas de que la razón no está de su parte. Cumplen su objetivo porque provocan un sentimiento de derrota posterior al comprobar la pérdida, ineficacia o falta de fuerza y capacidad para defender las propias decisiones o razones. Todo ello suele provocar en las mujeres inhibición, desconfianza en ellas mismas y en sus propios criterios y disminución de la autoestima.

2.4.12.2 Encubiertos.

De control oculto o indirectos, incluyen aquellos en los que el hombre oculta su objetivo de dominio. Algunas de estas maniobras son tan sutiles que pasan especialmente desapercibidas, y por ello pueden llegar a ser más efectivas que las anteriores. Este tipo de actuaciones impiden el pensamiento y la acción eficaz de la mujer, llevándola en la dirección elegida por el hombre y aprovechan su dependencia afectiva y su pensamiento "confiado", provocando en ella sentimientos de desvalimiento, confusión, culpa y dudas que favorecen el descenso de la autoestima y la autoconfianza.

2.4.12.3 Crisis

Suelen utilizarse para restablecer el reparto previo y mantener la desigualdad de poder en momentos tales como el aumento del poder personal de la mujer por cambios en su vida o por la pérdida de poder del hombre por razones físicas o laborales.

2.4.13 Interacciones

Las interacciones son consideradas como las unidades del sistema relacional familiar; el conjunto de ellas integra la arquitectura de la familia desde el punto de vista transaccional esta se encuentra enmarcada en un continuo intercambio. Para esto, los autores Amarís, Paternina, Vargas (2004) respecto a las relaciones familiares señalaron lo siguiente:

Las relaciones familiares están constituidas por las interacciones entre los miembros que integran el sistema; a partir de estas interacciones se establecen lazos que les permiten a los miembros de la familia permanecer unidos y luchar por alcanzar las metas propuestas. Dichas interacciones se manifiestan por medio de la comunicación, la cual permite observar los conflictos, las reglas y normas que regulan la homeostasis del sistema familiar, ya que el comportamiento de cualquier elemento del sistema, altera en su totalidad. El sistema familiar se encuentra compuesto por diferentes subsistemas, entre los que se encuentran: el sub sistema individual, conyugal; parental y fraternal. (pág. 56)

2.4.13.1 Subsistema conyugal.

Según Minuchin (2003) la construcción del subsistema se da a través de la unión dos adultos de sexo diferente con la finalidad de formar una familia. “Posee tareas y funciones específicas vitales para el buen funcionamiento del grupo. Las principales cualidades requeridas son la complementariedad y la acomodación mutua. Tanto el esposo como la esposa deben ceder parte de su individualidad para lograr un sentido de pertenencia” (pág. 1).

2.4.13.2 Subsistema Parental.

Las relaciones afectivas y comunicacionales dadas entre padres e hijos. Cuando nace el primer hijo, inicia la formación de un nuevo nivel. En una familia intacta, el subsistema conyugal debe diferenciarse entonces para desempeñar las tareas de socializar a un hijo sin renunciar al mutuo apoyo que caracterizará al subsistema conyugal. “Es necesario trazar un límite que permita el acceso del niño a ambos padres y, al mismo tiempo, que excluya de las relaciones conyugales” (Eguiluz, 2003, pág. 2).

2.4.13.3 Subsistema fraterno.

Este según el mismo autor, este subsistema es un laboratorio social donde los niños aprenden a experimentar relaciones con sus iguales, a lograr amigos y aliados, a guardar las apariencias cuando ceden y a obtener reconocimiento por sus habilidades. Pueden asumir posiciones diferentes en sus relaciones mutuas y que resultan significativas en el desarrollo posterior de sus vidas (Eguiluz, 2003, págs. 2-3).

2.4.14 La salud sexual.

Desde una definición operativa la OMS, sostiene que la salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social en relación con la sexualidad; no es la mera ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción discriminación y violencia. Para alcanzar y mantener la salud sexual, deben empeñarse todos los esfuerzos para que se respeten, protejan y se garantice el ejercicio de los derechos sexuales de todas las personas. “No se puede definir, comprender o

utilizar el término salud sexual sin tener una amplia consideración de la sexualidad, que es la base de resultados y conductas importantes relacionados con la salud sexual”. (Organización Panamericana de la Salud, 2018, pág. 15)

2.4.14.1 Sexualidad.

La investigadora Sosa (2013) citó el estudio de Koedt (1992) donde menciona que “la sexualidad ha sido conceptualizada como uno de los mecanismos a través de los cuales el patriarcado ha sido mantenido y reforzado, aunque también como un espacio desde donde confrontar y resistir dicha opresión” (pág. 190).

En función de lo planteado, siguiendo al autor en conjunto con Gottlieb (1984) indican que, “la sexualidad femenina ha sido construida socialmente para adecuarse y subordinarse a los requerimientos del placer heterosexual masculino” (pág. 123).

2.4.14.2 Reproducción.

La reproducción es valor social claramente radicado en el ejercicio de la sexualidad, pero también es un elemento que se maneja permanentemente en la estructura social. Es más, a las mujeres por necesidad para afianzarse a través del otro, se les impone la maternidad aun cuando no pretendan casarse. Para poder realizarse como mujeres, deben convertirse en madres (Ortega, 2001, pág. 12).

La diferenciación de la expresión sexual a su vez está relacionada con la de fertilidad a hombres y mujeres. (..)la misma valoración de los genitales masculinis y del coito como mecanismo de reproducción, ha propiciado que la expresión de la sexualidad se centre en la posesión. (..); Aquí intervienen una serie de significados, marcados por el ejercicio del poder en forma violenta. (..); La posesión física del cuerpo de la mujer a partir del coito es diferente a la posesión de la persona concebida por las mujeres hacia los hombres. El hombre es suyo, como persona; los hobres por su parte poseen el cuerpo de las mujeres (Ortega, 2001, pág. 173).

Al reconocer que “la sexualidad puede ser utilizada para mantener bajo opresión a la víctima que produce y alimenta las desigualdades” (Sosa-Sánchez, 2013, pág. 1) sostiene que bajo estas desigualdades sociales expresan una cosificación, en ese aspecto se determina lo siguiente:

La sexualidad puede expresarse en una cosificación sexual de las mujeres mediada no sólo por el género sino también por la raza, la etnicidad y otros ejes

de diferenciación y de opresión social que generan variaciones en las formas y en la intensidad en la que las personas experimentan estas opresiones. (pág. 194)

2.4.15 Factores protectores

En cuanto a los factores de protección Aguilar (2012) citando los estudios de Rutter (2007); Uriarte (2006) hacen hincapié que son aquellos que, “reducen los efectos negativos de la exposición a riesgos y al estrés, de modo que algunos sujetos a pesar de haber vivido en contextos desfavorecidos y de sufrir experiencias adversas, llevan una vida normalizada” fundamentando lo anterior los mismos autores citan a Fraser, Kirby & Smokowski (2004) quienes dan a relucir que estos factores son “recursos internos y externos que modifican el riesgo”. En efecto, los autores Blasco, Romera Cristina (2012) detallan que:

Los factores de protección no necesitan necesariamente incluir hechos intrínsecamente beneficiosos; el interés no es tanto por factores que nos hacen sentir bien, como por procesos o mecanismos que nos protegen del riesgo. En los últimos años el término «factores de protección» se ha utilizado para referirse a todos los factores asociados a resultados positivos, independientemente de la procedencia o no de exposición a situaciones de alto riesgo, argumentando algunos investigadores que es preciso referirse a protección siempre y cuando esté interactuando con el riesgo, y sirva para poder predecir un resultado. (págs. 6-7)

2.4.16 Factores de riesgos

En contraparte a lo antes mencionado, los factores de riesgo, según (Benard, 2004; Jenson & Fraser, 2011 “incrementan la probabilidad de que un problema de comportamiento se produzca en un momento posterior en la vida de una persona” estos al igual que los protectores, manifiestan los autores que pueden clasificarse en individuales, interpersonales y ambientales.

Los individuales se refieren a antecedentes familiares de alcoholismo, pobre control de impulsos; los interpersonales se relacionan con la inadecuada comunicación familiar, los conflictos entre padres e hijos y el apego deficiente, estilos de crianza negligentes, consumo de alcohol y drogas. Los ambientales son referidos a la pobreza,

privaciones económicas, desorganización vecinal e inseguridad en los barrios. (Aguiar & Acle, 2012, pág. 57)

2.5 Marco Normativo

La violencia familiar ejercida hacia las mujeres es considerada un problema de salud pública y un fenómeno que ha traspasado en la historia de familias por generaciones donde ellas en sus múltiples intentos han buscado una respuesta por parte del Estado, dado a la dificultad para predecir y controlar esta situación que en ocasiones culmina con sus vidas. A Partir del reconocimiento como problema social dado al punto de que estas atenten con los derechos individuales de las mujeres, se ha optado por regular jurídicamente este tipo de violencia mediante mecanismos que brinden la debida protección de los derechos fundamentales de las mujeres en nuestro país.

2.5.1 Constitución de la República del Ecuador 2008

Basados en la jerarquía de las normas implementadas dentro del territorio nacional, encontramos como ley suprema de nuestro marco jurídico a la Constitución de la República del Ecuador (2008) misma de donde partimos como referente para el análisis de nuestro tema investigativo, acentuando el papel protagónico que tiene el Estado como primer deber básico, en todo lo relacionado a responsabilidad y protección, donde se reconoce a todas las personas como sujeto de derechos sin distinción y discriminación. No obstante, resulta imprescindible, recordar que esta Constitución ha ido reformándose según las necesidades de la población a través de los años, para enfrentar los conflictos que pudieran afectar a la población, en lo que refiere a la integridad de los individuos y su desarrollo.

En base a eso la norma jerárquica superior Constitución de la República del Ecuador 2008, busca mediante sus mandatos que se contemplen como parte fundamental los derechos humanos de todos los ciudadanos de la República, en la cual bajo su estricta aplicación inmediata muestra la responsabilidad del Estado frente a conflictos que puedan afectar al desarrollo óptimo de los individuos y grupos. Siendo así que, la Constitución, (2008) en el Título I, capítulo primero, art. 3, expone que entre los deberes primordiales del Estado esta:

Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, educación, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, págs. 23-24)

El apartado anterior da a relucir cuan enmarcado se encuentra el diseño constitucional con su conjunto de normas jurídicas que sirven como plataforma nacional para la implementación de otras leyes que sumen a la protección de los habitantes, en espacial para los que aun experimentan discriminación, exclusión o vulneración de sus derechos por el hecho de que hasta hace menos de 50 años no existía una ley de protección o sancionatoria para ciertos delitos como la violencia hacia la mujer en el contexto familiar.

Para los fines de nuestro argumento, la carta magna ya en su Reforma del 2008, en su Título II, capítulo primero sobre principios de aplicación de los derechos establece que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 6).

Desde esta perspectiva el Estado vela por que ninguna mujer sea tratada de una manera diferente por el simple hecho de ser mujer, mucho menos que sea limitada en su libertad, de manera general, el Estado buscara los medios para que este cumplimiento de los derechos mejoren la calidad de vida, según como lo establece.

Se plantea entonces que, cualquier tipo de discriminación en los diferentes espacios, incluyendo el familiar puede considerarse como un abuso y atentado a los derechos humanos de la mujer de tal forma que, en el mismo capítulo literal 9 señala que:

“El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 6).

Pareciera por todo lo anterior, que la responsabilidad directa del Estado no solo está en cumplir con resaltar el interés y preocupación por las minorías, sino que, a

través de esto, muestra el poder facultativo que tiene para que este dictamen sea cumplido.

Desde esta mirada, se puede enfatizar que esta problemática social existente en nuestro país, Ecuador, es un problema mundial, que se origina desde los inicios de la humanidad. Siendo en los actuales momentos considerado un problema de salud pública. Esto debido a todos los efectos que trae consigo las diferentes formas de violencia (física, psicológica, sexual, reproductiva, entre otros) ejercida contra la mujer, cabe incluir entonces, que en el mismo Título II, sección séptima, sobre derechos en lo referente a salud, la Constitución responde y pone en manifiesto que: “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, , la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 34).

Por lo expuesto, correspondiente al art. 32, nos queda claro que la Constitución dictamina el deber y responsabilidad que tiene el Estado como el mayor garantista de los derechos, estos regidos no solo por principio de equidad sino de género, van acorde tanto para la participación, como al respaldo que se le debe dar a las mujeres en situaciones que involucren su salud por situaciones adversas o manifestaciones de violencia premeditada brindando con ello, no solo protección sino, impulsando a crear políticas públicas que respondan a situaciones de vulneración en el individuo, grupo y comunidad en general.

No se puede menoscabar el merecimiento goce o ejercicio de todos los derechos por ser mujer, haciendo mención también que, en el art. 35, en el capítulo tercero se ubica a este grupo como uno de los más vulnerables que deben recibir atención prioritaria y es que lamentablemente se vivencian aún en ciertos espacios menosprecio, mal trato, que las vuelven sujeto de abusos por su género.

Asimismo, dentro del conjunto de imposición encontrados en el contenido de la Carta Magna, en el art. 66, en el capítulo sexto, que se enfatiza el reconocimiento y garantía a las personas sobre Derechos y libertades, de donde se desprende algunos literales que hacen mención al derecho a la integridad, entre ellas la física, psicológica y sexual. De tal forma, que el Estado a través de sus poderes públicos e institucionales mediante un sistema integrando buscará responder a todas aquellas acciones que afecten a las personas entre ellas las mujeres como prioridad en atención y protección.

Por consiguiente, en la misma sección se hace referencia en el literal b sobre “Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 34).

Es importante mencionar aquí que el papel adoptado por el Estado permite entre muchas acciones, enfrentar toda forma de violencia dirigida a estos grupos que vivencian y son testigos dentro de sus hogares de un sinnúmero de situaciones que afectan de diferentes formas su vida, haciendo énfasis en sancionar cualquier incumplimiento de esta disposición, se puede enfatizar que en este artículo puede entrar tanto la victima directa (mujer) y las indirectas (hijos) con respecto a este artículo se suma el del literal c “La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 50).

Hasta ahora hemos identificado diversas disposiciones enfocadas a la protección de las mujeres tanto en el ámbito público como privado, al hablar del privado lo relacionamos directamente con la familia. Para proteger los derechos de las personas integrantes de esta se hace mención en el art. 69, literal 3 que, “El Estado garantizará la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 53).

De tal manera, que tanto la mujer como el hombre gozan de los mismos derechos dentro y fuera del hogar, anulando la equivocada idea de superioridad que tiene el hombre sobre uno de los miembros que conforman la sociedad conyugal.

Generalmente la violencia familiar, sirvió para enfocar aquellas manifestaciones de las que la mujer era expuesta en su espacio de pertenencia, y que al darse al interior de del hogar esta se mantenía en silencio y como privada, por ello su aparición como problemática social mediante los tratados internacionales se logra obtener una plataforma para una nueva reforma en la constitución, siendo así que en el artículo 70 encontramos que: El Estado formulará y ejecutará políticas “para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público” (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, pág. 54).

Como se indicó, el Estado buscará los medios para el disfrute de los derechos individuales y grupales sin distinción, ni discriminación alguna, siendo la Constitución el máximo rector generador de leyes facultado en impulsar de manera obligatoria políticas públicas en todo el territorio que den respuestas a las brechas de desigualdades para de esta manera avanzar con el desarrollo y protección a la integridad personal de la mujer.

En definitiva, en lo relacionado a la violencia ejercida contra la mujer en el contexto familiar, busca enfrentar esta situación a través de un enfoque de derecho desde todos sus miembros, no obstante visualizamos que aun cuando se pretende dar un enfoque de género dentro de algunos artículos regidos por la igualdad y equidad, no podemos obviar que estos, que están dirigidos a este grupo que ha sufrido violencia desde los inicios, no han sido suficientes para erradicar esta problemática social reconocida actualmente en el mundo y que afecta a 65 de cada 100 mujeres en nuestro país.

Y es que, estos roles y características que se han asignado asignados culturalmente a las mujeres que restringen las opciones de autonomía y que la mantienen socioculturalmente subordinadas. De manera que, El Estado Ecuatoriano no garantiza jurídicamente en su totalidad la protección de la mujer en torno a la violencia familiar, a pesar que en nuestro país existen leyes y organismos que tratan de proteger a ésta, pero no es suficiente

Concluyendo desde nuestra perspectiva, la violencia de género requiere normas de aplicación, pero, sobre todo, cambios en las interacciones estructurales dentro de las culturas que, para mantener una identidad, mantienen creencias y costumbre que desvalorizan el rol de la mujer, volviéndolas personas subordinadas y violentadas que siguen manteniendo al hombre con una gran ventaja partiendo desde la fuerza personal hasta la social que los apoya.

2.5.2 Tratados y Acuerdos Internacionales

2.5.2.1 Declaración universal de los Derechos humanos (1948). Dentro del referente normativo es necesario resaltar a uno de los instrumentos de carácter Universal calificado para la aplicación a todos los seres humanos sin excepción, aquí se establece derechos igualitarios para absolutamente todos los habitantes del mundo reconocido como uno de los organismos de mayor peso que reafirma la dignidad, valor e igualdad tanto de hombre como mujeres sin discriminación:

Con esta tendencia expansiva dentro de esta declaración proclamada por la Asamblea General para todos los pueblos y naciones encontramos en su artículo 1 que, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. En relación a lo establecido se puede referir que queda remarcado la libertad e igualdad sin distinción de sexo, siendo así que cualquier abuso arbitrario viola los derechos humanos o atentos a ellos. (Naciones Unidas, 1948, pág. 6)

Argumentando con lo dicho, en este apartado enfatiza en el art. 3 que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (Naciones Unidas, 1948, pág. 3)

Siendo así, que nadie, por ningún motivo tiene un derecho concedido con el que pueda arremeter o quitarle la vida a otra persona.

En suma, a lo anteriormente expuesto, considerando que esta declaración abarca todos los aspectos de la vida incluyendo la no discriminación y la violencia ejercida en contra de ningún miembro de la familia, en este caso tomando aquella en contra de la mujer, se destaca que estas tienen el derecho del disfrute pleno de todos sus derechos en igualdad, siendo así que en el art. 16 literal 1 refiere que:

“Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio” (Naciones Unidas, 1948, pág. 6)

2.5.2.2 Declaración y Programa de Acción de Viena, (1993). Resulta propicio considerar en esta línea Internacional a la Declaración y Programa de acción de Viena, (1993) de donde se condena las graves violaciones de los derechos humanos tales como la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, que seguían ocurriendo alrededor del mundo, sin dejar de lado el tema de la violencia que experimenta mujer:

De tal forma que en su literal 18, párrafo 4, “Se insta a los gobiernos, a las instituciones intergubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales a que intensifiquen sus esfuerzos en favor de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y de la niña. (Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993)

Es clara y concisa la manera en que se enfatiza en la protección con enfoque de género que promulga esta Declaración.

En resumen, podemos manifestar que toda hombre, mujer, niño y niña es sujeto de protección donde el Estado de cada país debe realizar cambios pertinentes que respondan y den solución a situaciones que siguen vulnerando los derechos de grupos minoritarios de cada territorio, pues, todos nacimos libres en igualdad de derechos, siendo así que, se hace hincapié en el literal 38, párrafo 4 donde sostiene que:

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos subraya en especial la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, la explotación y la trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en la administración de la justicia y a erradicar cualesquiera conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso. (Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993, pág. 40)

Esta Declaración expresa en su artículo la relevancia de tomar conciencia sobre la violencia acaecida en las mujeres en las diferentes formas, no solo en la acción material, sino en acoso, lo cual resulta propicio dado a que abarca todas las manifestaciones violentas incluidas las que están dentro de las prácticas culturales.

2.5.2.3 Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (1979). Entre los tratados y acuerdos internacionales dirigidos a eliminar la discriminación de género que experimentan las mujeres, encontramos la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, (1979) conocida por sus siglas en inglés, CEDAW:

Esta Convención establecida a partir de los principios rectores de la igualdad, la no discriminación y la equidad entre su contenido, menciona en el artículo 16 que, “Los Estados Partes adoptarán las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres” (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979, pág. 18)

Deseo en este contexto subrayar que el Estado debe incluir mecanismos para lograr que las mujeres no sufran ningún tipo de discriminación en el contexto familiar, siendo así, que este se debe responsabilizar en la modificación de creencias, actitudes y acciones que expresen, promuevan y permiten perpetuar la discriminación de género en las diferentes culturas del país.

2.5.2.4 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, 1994.

Este instrumento internacional vigente centrado en la violencia ejercida en contra de la mujer donde Ecuador es uno de los países signatarios donde plantea en su artículo 1 lo siguiente:

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (OEA, 1994, pág. 1)

Desde este ángulo, es importante mencionar que mediante este instrumento se puede interpretar que todos aquellos actos o manifestaciones acompañadas de agresiones que atenten contra la integridad de la mujer son considerados violencia, señalando claramente que estos actos no dejan de ser violencia, aunque sean cometidas en el ámbito privado como lo es la familia.

Se indica, además, que en esta configuración de que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, sin ningún tipo de discriminación está relacionada a la educación que se recibe dentro de sus entornos como modo de convivencia, dado a que incluyen patrones de pensamientos que han sido arraigados en sus culturas, siendo así que, ninguna mujer debe ser desvalorizada y vulnerada por cuestiones de una educación basada en estereotipos y roles dado que, influyen de manera directa como uno de los factores que mayormente incide en la reproducción de violencia, donde cuyo aprendizaje coloca a las mujeres en una constante sumisión, siendo así que la OEA (1994) en su artículo 6, entre algunos literales resalta desde esta postura lo siguiente:

Derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (pág. 2)

Se ha verificado una cierta controversia dado a que la eficacia de esta norma jurídica queda como simple reconocimiento de los derechos de merecimiento que tiene la mujer, pues no es desconocido que la efectividad de estos y otras más obvian al momento de visualizar el notable y permanente aumento de esta problemática social practicada en contra de las mujeres que subyacen en el entramado cultural de cada rincón de la región y el mundo.

2.6 Leyes Orgánicas y Reglamentos

2.6.1 Código Orgánico Integral Penal (2014).

La normativa vigente de nuestro país muestra el arduo trabajo realizado no solo para visibilizar la violencia sino para aclarar, ejemplificar y tomar medidas que enfrenten a través de la prevención y erradicación esta problemática social que afecta a las mujeres, mediante la coordinación, regularización y fortalecimiento de Leyes que permitan a estas gozar de una vida sin violencia.

Por ello, en referencia a violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar, el Código Orgánico Integral Penal, considera en el artículo 155, a este tipo de violencia como, “Toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, pág. 5).

Todas estas acciones que comienzan con agresiones dejan en sus víctimas daños irreversibles dado que en ocasiones terminan con la vida de las mujeres produciéndose de tal forma un delito de femicidio:

Por ello, el Código Orgánico Integral Penal; COIP (2014) en su artículo 141 en referencia a este delito señala lo siguiente:

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 69)

Este tipo de manifestaciones violentas recaídas en la mujer ha tenido prevalencia en la historia, la presencia de nuevas leyes o reformas dadas, no han sido suficiente para erradicarla, quizás por una manera inconsciente en el modo al ser aplicada, o una reforma que aún contempla una penalidad que no se ajusta al delito estructural real de la violencia ejercida contra las mujeres.

Según Bazán (2019) “es notable el aumento desde el primer estudio en torno al tema que se realizó en el 2011, cuyo resultado ha aumentado en 4 puntos porcentuales hasta el 2019, por ello resulta necesario una contemplación en el endurecimiento de pena” (pág. 4).

2.6.2 Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres el 5 de febrero de 2018.

Mediante la máxima Norma Constitución, 2008 se busca criminalizar toda acción o conducta ejercida contra la mujer que vulnere sus derechos. La Carta Magna, con casi dos décadas de reforma en referencia a esta temática no solo muestra insuficiencia, dado que desde este marco no se evidencia cambios estadísticos favorables, por ello, desde la obligatoriedad como ente rector, se insta a la creación de políticas públicas que vayan modificando los patrones de creencias. De tal forma que, en el artículo 5 en obligaciones estatales hace mención que:

El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias,

oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y se evite la revictimización e impunidad. (Asamblea Nacional, 2018, pág. 5)

En el artículo 7, podemos divisar que esta Ley puede ser analizada desde 6 diferentes enfoques, como el de género, derechos humanos, interculturalidad, intergeneracional, integralidad y de interseccionalidad, es decir que la violencia contra la mujer es un problema social que está ligado a factores biológicos, demo-geográficos, sociocultural, edad, entre otros, que desde nuestro tema investigativo el enfoque de género y la interculturalidad permite direccionarnos a un análisis que toma como referencia tanto la identidad que identifica a los pueblos como, las creencias y patrones de pensamientos estereotipados que fundamentan para la convivencia.

De acuerdo al artículo 9, sobre Derechos de las mujeres, todas tienen la facultad de reclamar y/o apelar una calidad de vida sin violencia mediante el reconocimiento de cada uno de sus derechos, a que se vele por su integridad y ser protegida sin límite de edad, pues así lo dictamina la Carta Magna y todos los tratados internacionales.

Cabe entonces preguntarse ¿cómo es que con tantas disposiciones, diseños y reformas leyes de prevención y protección de violencia contra la mujer mantiene números elevados de incidencias en este delito y más aun dentro del entorno familiar? Se reconoce los derechos, pero estas aun experimentan y vivencian la violencia.

Dicho de otro modo, todos estos procesos de violencias ejercidos por la pareja en contra de la mujer se dan en ocasiones de manera silenciosa, aun cuando exista la evidencia física las misma víctimas esconden el hecho ya sea por miedo a amenazas, justificándolas con el amor hacia los hijos y la misma pareja. Desde este punto la mencionada Ley en su art. 10 pronuncia que entre los tipos de violencia se encuentran; Violencia Física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y la violencia gineco-obstetricia.

Es importante agregar, que esta Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de violencia contra las mujeres, ubicando nuestra problemática de investigación, identifica a la violencia intrafamiliar o domestico a todas aquellas acciones cometidas en el contexto familiar, de tal forma que en su artículo 12, se la plantea que dentro de este contexto:

La violencia es ejecutada por parte del cónyuge, la pareja en unión de hecho, el conviviente, los ascendientes, los descendientes, las hermanas, los hermanos, los parientes por consanguinidad y afinidad y las personas con las que la

víctima mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación (Asamblea Nacional, 2018, pág. 10).

Se puede relucir que el objetivo de esta ley está enfocados únicamente a las mujeres cuyos ejes sustentan no solo a la prevención sino a la protección integral y a la seguridad de estas en todas sus etapas de vida a través de medida tanto inmediatas como provisionales:

Evidentemente, esta misma Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en su art. 45 dispone que estas medidas “son de aplicación inmediata, para salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica, sexual; y, los derechos patrimoniales, económicos y laborales de las mujeres en situación de violencia y de sus dependientes” de igual manera en su art. 47 “se menciona tendrán por objeto evitar o cesar la amenaza o vulneración de la vida e integridad, en relación con los actos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, determinados en este cuerpo legal” (Asamblea Nacional, 2018, pág. 23).

En conclusión, toda medida de acción y protección que permita identificar y responder a las principales causas de violencia en contra de las mujeres en los diferentes ámbitos siempre serán aplaudibles, no obstante, el hecho de incorporar nuevas resoluciones no ha significado mucho frente a la problemática de violencia de género, aunque sean reconocidos como sujetos de derecho y se mantengan directrices que fomenten el cambio desde la perspectiva de género y de derechos no han posibilitado una ruptura de este círculo de violencia que envuelve a la mujer. Nos enfrentamos a manifestaciones naturalizadas desde la propia víctima, la familia y en el mismo poder judicial que limitan el reconocimiento y condena a tales actos que mantienen a las mujeres con un papel de subordinación por el cuál no es responsable y en algunos miembros de la familia la violencia es menos tolerada no pasa de ser testigos de ella.

2.6.3 Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad: 7 de julio del 2014

Esta ley enmarcada en los derechos de igualdad entre los diferentes grupos de personas, es de aplicación obligatoria para todos los niveles de gobierno, donde cuyo objetivo esta direccionada a ejecutar políticas públicas que respondan a “Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos”

Sin duda alguna, esta Ley refiere que dentro de estas aplicaciones podemos visualizar funciones que responden a la problemática dado a que se vincula a temas con de género que aportan a la igualdad y buen trato, de tal forma que brinda garantías contempladas en la constitución en casos donde se ven vulnerados los derechos de las mujeres.

Sin duda alguna, desde el enfoque de igualdad los Consejos es responsable tanto del seguimiento como de evaluación de las políticas públicas de acción de donde se desarrollarán mecanismos e instrumentos mostrando los avances y cumplimiento de los objetivos de igualdad. Paralelamente esta Ley en el art. 13, con relación a los mecanismos de coordinación con el sistema de planificación señala que:

Los Consejos Nacionales para la Igualdad, en coordinación con la institución de planificación de la Función Ejecutiva, elaborarán los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Agendas para la Igualdad relacionadas con temáticas de género, étnicas, intergeneracionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, en concordancia con la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y la Ley. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014, pág. 5)

Finalmente, de todo lo mencionado es necesario destacar el gran valor de los Consejos y la ley que fundamenta todas aquellas estrategias a considerar en el tema relacionado a igualdad sin discriminación que protege y vela por los derechos de las mujeres en sus diferentes contextos, sin embargo, también se reluce un cierto punto que corta y disminuye la rigurosidad que se debe aplicar o tener esta Ley frente a este tema de violencia acaecido en contra de las mujeres de nuestro país donde todas las políticas públicas no culmina con esta problemática social que no solo las violentan en todos los niveles; físico, sexual, psicológicamente sino que, acaban con su vida, según la últimas encuesta.

2.6.4 Decretos Ejecutivos. (1982)

2.6.4.1 Decreto Ejecutivo 1982: Reglamento a la Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia.

Mediante el Decreto Ejecutivo 1982, publicado en Registro Oficial No. 411 (2004), se busca potencializar normas y procedimientos aplicables a las diferentes manifestaciones de violencia dentro del contexto familiar hacia sus miembros, pero sobre todo a la mujer mismo que en el desarrollo de sus capítulos reflejan medidas de acción a tomar para garantizar los derechos frente a la situación de violencia. Al margen de lo expresado se reconoce que este reglamento vigente tiene como objeto:

Establecer las normas y procedimientos generales aplicables a la protección de la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de la familia; a través de la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. (Reglamento General a La Ley Contra La Violencia A La Mujer Y La Familia, 2004, pág. 2)

El Reglamento General a la Ley Contra la Violencia a la mujer y la Familia, (2004), En relación a los actos de violencia cometidos, en el artículo 35 del Reglamento mencionado, refiere que según la complejidad del caso y el riesgo que corra la o las víctimas, las autoridades competentes deben y pueden proceder a realizar un seguimiento apoyándose con los gobiernos locales y a Organismos privados con el debido informe correspondiente dentro de las fechas estipuladas.

2.6.5 Decreto Ejecutivo N. 620 (2007).

Desde este Decreto Ejecutivo reformado en el año 2014, con su Registro Oficial No. 174, basándose en su decreto desde un enfoque de derecho aplica una revisión integral al problema para frenar la violencia de género contra la mujer en sus diferentes etapas, intensificando como medias las implementaciones de estrategias para actuar con mayor diligencia el goce de sus derechos:

Declarar como política de Estado con enfoque de Derechos Humanos para la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, para lo cual se elaborará un plan que permita generar e implementar acciones

y medidas, que incluyan mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado. (Decreto Ejecutivo 620, 2014, pág. 1)

2.6.6 Ordenanza Reformatoria Sistema Cantonal de Igualdad y Protección Integral de los Derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Bolívar: 2020.

En el año 2000 se publica la Ordenanza Reformatoria en el Cantón enfocada en la Igualdad y Protección Integral de los Derechos de los grupos prioritarios, entre ellos las mujeres, regidos por los principios estipulados en la Carta Magna como son: universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. Estos principios refuerzan su funcionalidad bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Dentro de la ordenanza del Cantón Bolívar se incorpora acciones y programas que permitan contrarrestar cualquier tipo de manifestación que vulnere los derechos de los considerados grupos prioritario, siendo así que, en su Art. 23 sobre las funciones de la junta para la protección Integral de Derechos del Cantón en su literal a, refiere lo siguiente:

Conocer de Oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de los Grupos de Atención Prioritaria dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado, Vigilar la ejecución de las medidas. (Corte Constitucional Del Ecuador, 2020)

Pareciera que lo anterior responde a la obligatoriedad de estipulación de medidas de protección impulsadas desde la Constitución (2008) al territorio local, sin embargo, no basta seguir con el cumplimiento de las medidas dentro de sus Ordenanzas como mero requisito, desde la localidad se evidencia a través de la naturalidad de violencia que identifica y realza al hombre como un merecedor de reconocimiento por su postura, identidad y estirpe, recalcando de esta manera, que la violencia es una de las consecuencias que provoca y refleja supremacía del hombre sobre la mujer, haciendo necesario de tal manera a analizar y verificar a fondo si estas

dan respuesta útiles y eficaces a la problemática de violencia ejercida contra la mujer no solo en el contexto familiar.

La revisión y análisis de cada Ley implementada en nuestro país permite entender esta problemática desde un enfoque no solo de derecho sino de género, que, si bien se encuentran vigentes dentro del territorio Nacional y Local, estas requieren una revisión, ejecución y constatación de aplicación, dado que no solo se debe determinar el mecanismo para prevenir y proteger a las víctimas sino responder con la disminución de los porcentajes de este fenómeno. Basándonos en Instrumentos Internacionales reconocidos y ratificados por el Ecuador, el Estado a través de la máxima norma, La Constitución de la República, consagra medidas de amparo que protegen los derechos humanos de todos los ciudadanos en especial a los grupos de atención prioritaria, como es el caso de las víctimas de violencia familiar ejercida contra las mujeres que nace de la interacción y que se legitiman dentro de las culturas que van expresando discriminación, segregación y abuso continuo a las mujeres.

2.7 Referente Estratégico

2.7.1 Planes Estratégicos Nacionales.

Dentro de este marco la implantación de estrategias resulta primordial y necesario para establecer los objetivos que viabilicen los proyectos, mediante el diseño de tácticas o políticas donde se distribuyan los recursos de manera que permita ejecutar dichas estrategias formuladas. Es por ello que el Estado implementa Instrumentos que respondan a las diferentes problemáticas sociales mediante una programación y ejecución del presupuesto del Estado permitiendo de manera objetiva y clara realizar un análisis en pro del desarrollo individual y colectivo, visualizando si por medio del diseño de estas estrategias se está logrando alcanzar objetivos en su tiempo y medida.

2.7.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.

Siguiendo el orden jerárquico pertinente, partimos con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, donde se presentan 3 ejes centrales, objetivo, políticas y metas que permiten evaluar tanto la gestión como resultados sobre la garantía de los derechos contemplado en la carta magna. Inicialmente se resalta el Eje 1 que enfatiza con los Derechos para todos durante toda la vida; objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Dentro de este objetivo, recalcamos las políticas que responden a nuestro interés investigativo:

- 1.5 “Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural” (Senplades, 2017, pág. 3).
- 1.10 “Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones” (Senplades, 2017, pág. 5).
- 1.12 “Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación” (Senplades, 2017, pág. 4).

Con respecto a los objetivos planteados dentro de este Plan Nacional de Desarrollo se puede evidenciar un modelo de plan de acción que ejecuta el Estado enfocado a responder y enfrentar desigualdades que impiden un desarrollo en el territorio en el área social, mismas que deben maximizar la calidad de vida de sus habitantes, mostrando su efectividad mediante evaluaciones y análisis de resultados hasta la actualidad, estas políticas públicas no solo son de orden regulatorias sino, presupuestaria sin condicionamiento a metas.

2.7.3 Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género 2015.

Reconociendo que la violencia contra la mujer se da sin límite de edad, se lo visualiza como un problema de salud pública, por ello, el gobierno asume la responsabilidad como política de Estado universal desde un enfoque intersectorial y multidisciplinario “garantizar una vida libre de violencia y erradicar esta vulneración extrema de derechos que afecta la vida de mujeres, niños, niñas y adolescentes en sus diferentes ciclo de vida” (pág. 5), esto mediante la concreción de la firma de un decreto para buscar erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos a través de un plan de acción independiente que involucra 5 Ministerios apoyado por organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Como primera política dentro de este Plan Nacional para Erradicar la violencia de Género encontramos el primer eje de transformación de patrones socio cultural, este encabezando los demás apunta a:

Transformar el imaginario social y las prácticas que naturalizan la violencia de género contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. La finalidad de este eje es desnaturalizar la violencia a partir de la reconstrucción social de lo que es ser hombre y mujer y de las relaciones que a partir de esto se construyen. Desnaturalizar la violencia significa poner en marcha procesos educativos permanentes, comunicacionales, promover cambios en las concepciones y prácticas de hombres y mujeres de todas las edades; y lograr relaciones de respeto mutuo y de reconocimiento de los derechos humanos, en especial, del derecho a una vida libre de violencia. (ONU Mujeres Ecuador, 2015, pág. 7)

El Estado como máximo rector dispone como obligatoriedad de manera objetiva la creación de planes y proyectos que puedan responder a problemas sociales que se han mantenido a lo largo de la historia del Ecuador y, sin duda alguna, esta problemática social, tiene raíces en la cultura pues es aquí donde se viene replicando patrones de manera natural que vulneran a la mujer en sus etapas de ciclo de vida, de tal forma que, El estado buscará la viabilidad de una educación y reestructuración de aquellas práctica en sus procesos de interacción que conlleven manifestaciones violentas en contra de estos grupos vulnerables.

En el segundo eje encontramos, El sistema de protección integral, esta política pública apunta a:

Garantizar la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género, asegurando el funcionamiento en red de la institucionalidad y las competencias que lo sustentan, esto es, de los servicios articulados de salud, educación y protección y presupuestos estables, permanentes y oportunos. Desde el Plan Nacional se garantizará el desarrollo de metodologías y enfoques integrales a partir de las experiencias desarrolladas. (ONU Mujeres Ecuador, 2015, pág. 7)

Siguiendo con el párrafo anterior, se tiene en cuenta que, tanto las víctimas como la familia tienen el derecho a ser atendido de manera oportuna y coordinada con el fin de cuidar y velar por su integridad, física, psicológica y, que se les brinde

atención prioritaria en las distintas entidades públicas y privadas destinadas no solo a una primera atención sino a la protección.

El cuarto eje dentro de este Plan, está direccionado a: El acceso a la justicia, desde esta política pública se pretende:

Reducir la impunidad garantizando a las víctimas de la violencia de género el acceso a una justicia con gratuidad, celeridad e intermediación; procesos de investigación no revictimizantes; y la sanción de los delitos, garantizando que la administración de justicia incorpore en su quehacer la comprensión fundamental del derecho a una vida libre de violencia. (ONU Mujeres Ecuador, 2015, pág. 7)

La violencia histórica del que han sido objeto las mujeres pone en marcha una instauración de leyes y planes que respondan a la realidad de esta problemática misma que tiene origen en roles de género de tipo estructural dado a que se reduce por una construcción social y cultural, siendo así que esta política pública aparte de buscar reducir la impunidad de las víctimas dispone que este servicio se de manera agilitada y gratuita haciendo hincapié a garantizar y promover una vida libre sin violencia financiado por el gobierno que garantiza la permanencia a nivel de las localidades con un presupuesto que asciende a los 11 millones de dólares de inversión aunque según, Cynthia Domínguez, (2020), “El Presupuesto de la Secretaría de Derechos Humanos en el 2019 bordeó los USD 20 millones. Para el 2020, el Gobierno –por la Secretaría– asignó USD 4.7 millones para casos de violencia basada en género” (Domínguez, 2020, pág. 12).

2.7.4 Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021.

Esta agenda como instrumento mandatorio mantiene una alineación directa con el Plan Nacional de Desarrollo que posibilita el reconocimiento y la importancia sobre el relacionamiento existente entre hombres y mujeres dicha alineación posibilita la implementación de estrategias mucho más amplias que van enfocadas a una igualdad de género en todos los niveles, intersectorial, sectorial e institucional asegurando los recursos necesarios por medio de la articulación de entidades, siendo obligatoria para el sector público e indicativo para los otros

sectores conforme la creación de mecanismos para la no discriminación tanto de mujeres como LGBTI.

De acuerdo a lo anterior la Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI (2028-2021) reluce su primer eje sobre “Autonomía y Cultura de Paz, donde determina como primera política: “Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia” entre las acciones a ejecutar en este encontramos:

El desarrollo de programa con mecanismos que, de valoración de riesgos, atención y derivación; Fortalecer, crear y ampliar cobertura de centro para víctimas de violencia de género y a sus hijos; Articular y fortalecer los mecanismos interinstitucionales para la protección de las víctimas; Respuesta articulada y especializada para brindar auxilio, apoyo asesoramiento, entre otros, a las víctimas de violencia de género; Fortalecer los programas de protección tanto de fiscalía como policía nacional para protección integral de la víctima y la familia; Mejorar el sistema judicial e implantar mecanismo de reparación integral. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, págs. 64-68)

En este mismo eje nos encontramos sobre Educación y conocimiento donde con la política 1 tiene como objetivo fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimiento con el fin de superar los modelos discriminatorios de género y crear las condiciones, contenidos y prácticas para la plena igualdad, convivencia armónica y mutua entre todos. se considera esta política dado a que unos de los factores incidentes en la violencia de género es la prevalencia de patrones que se replican tanto en su primer entorno, la familia, y su segundo entorno, la escuela, como una forma naturalizada de aceptación este tipo de agresiones se suma el hecho de ignorar no solo los derechos que la protegen sino no las instituciones donde se debe acudir en caso de ser víctima, por ello la ampliación de centros educativos para el área rural se torna emergente para este fenómeno.

Por consiguiente, en la política 2 se enfatiza “Erradicar en el ámbito educativo, la discriminación, violencia de género y violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTI” en este punto podemos referir que las acciones presentadas en esta política no solo implantar, fortalecer un sistema educativos con la formación de reconocimiento de derechos humanos y género, sino en prevenir, reconocer y denunciar el abuso sexual, pero sobre todo se busca “Fortalecer el enfoque de género en la malla curricular de educación para la transformación de patrones socioculturales sexistas y discriminatorios contra las mujeres” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018, págs. 64-68)

Cumplir con las disposiciones de protección a uno de los grupos vulnerados ha conllevado a realizar múltiples intentos de alianzas y articulación entre instituciones rectoras y ejecutoras de las políticas establecidas para fortalecer y abordar esta situación de vulneración y discriminación hacia las mujeres, siendo esta de carácter regulatorio se encuentra guiada por la normativa de la Constitución de la Republica, y al mismo tiempo por el Plan nacional de erradicación de violencia de género, el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, y por último la Ley Orgánica de Cultura, todos estos regidos sobre la materia con la prioridad nacional de erradicar la violencia contra las mujeres en todas las etapas de su vida.

2.7.5 Política para la igualdad de género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador.

Un paso muy importante que dio el país fue la creación de una política global que protege a las mujeres de violencia ocasionadas en países ajenos al suyo, que pese al cambio de país siempre llevaran consigo su identidad cultural y con ello los patrones de pensamientos que permite seguir con la violencia o la aceptación de la misma.

Tal es el caso que entre el objetivo principal o general de esta política se encuentra el materializar la igualdad de género en todos los ministerios, es así que a través del este ministerio la atención que recibirá la población femenina tendrá un enfoque de género con mecanismos que respondan a la prevención, protección, equidad y justicia social. Entre los objetivos específicos presentados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad, (2018) está “Prevenir y eliminar

toda clase de actos que generen discriminación o violencia de género, así como prestar especial atención a aquellas situaciones que requieran protección especializada, como en los casos de las víctimas de violencia de género y acoso” (p15) sin duda alguna, el país busca enfrentar a como dé lugar esta problemática social considerada hoy por hoy como epidémica.

En concordancia entre la política del objetivo específico mencionado, surge la importancia de mencionar, que refiere “Sensibilizar a todo el personal en temas de género a fin de evitar la reproducción de patrones culturales patriarcales” se puede señalar con esto, la relevancia prioritaria que como gobierno se alcanzó pues con esta se adquiere reconocimiento internacional que abre caminos de lucha para impulsar una cultura de paz con la intención de alcanzar una igualdad entre hombre y mujeres.

CAPÍTULO III

Metodología de la investigación

La metodología que se aborda en esta investigación de la violencia contra la mujer dentro del núcleo familiar, basada en género, pretende recolectar información fructífera para el debido análisis de datos que contribuyen no solo a la comprensión sino, a la interpretación de significaciones y, al logro de los objetivos planteados, considerando toda aquella información sobre factores que pueden estar incidiendo en la reproducción de violencia en la vida de mujeres de tres generaciones de familia.

3.1 Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico que se utilizó en esta investigación es de corte cualitativo puesto que ayuda a entretejer los saberes, de una manera viva y natural, es decir que, nos permite recolectar la información, no estandarizada, ni predeterminada completamente, siendo, subjetiva y flexible, obteniendo de tal manera las perspectivas y puntos de vista de los participantes tales como: emociones, prioridades, experiencias, significados, etc. para luego realizar el debido análisis e interpretación de los resultados basados más en una lógica y proceso inductivo para de esta manera comprender el fenómeno de violencia contra la mujer dentro de hogar el cual se considera como el enfoque más adecuado por la utilidad en otras investigaciones. Argumentando lo anterior Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista (2014) señala que:

El investigador hace preguntas más abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales. Debido a ello, la preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas. (pág. 24)

3.2 Tipo de Investigación

La investigación es de tipo descriptiva dado a que su intención apunta o está orientada a describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos tal. De acuerdo a su alcance en transaccional o transversal dado que se presenta en un momento, tiempo-

espacial determinado misma que conlleva a la culminación del estudio sin sufrir interrupción alguna, buscando indagar las incidencias y valores que se manifiestan en una o más variable, sin ser manipulada. Este método como bien señala Ary, (1982), “describe e interpreta lo que es, se interesa por las condiciones o relaciones existentes, las creencias, punto de vista y actitudes vigentes” (Pérez S. G., 2004, pág. 254).

Es decir que este tipo de investigación responde nuestro propósito dado que el estudio describe la situación de las mujeres víctimas de violencia familiar en la parroquia Calceta de la provincia de Manabí, analizando el movimiento los eventos significativos de la familia de origen sobre el aprendizaje de patrones adquirido por la madre y esta a su vez por la abuela que influyen en la permanencia de violencia, como expresan los autores, Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista (2014) nos dice que:

Todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto (pág. 9)

Argumentando lo anterior, los autores Hernández, Fernández & Baptista (2014) sostienen que este tipo de investigación “Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación”. (pág. 98)

3.3 Método de Investigación

El método que guía esta investigación es el hermenéutico de corte descriptivo. Este método, con raíces fenomenológicas tiene como propósito descubrir los significados permitiendo interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, pero lo más importante de este método es que, puede conservar su singularidad en el contexto del que forma parte, por lo cual se considera como el ideal para este estudio comprendiendo más que explicar todas aquellas experiencias vividas por la muestra de estudio frente al fenómeno de violencia familiar efectuado contra las mujeres, siendo este reflexivo y pausado las opiniones manifestadas traen consigo la posibilidad de identificar elementos, valorativos, subjetivos, conceptuales e ideológicos.

En otras palabras, este método investigativo hace énfasis en la intersubjetividad en oposición a la objetividad. Hermenéutica es un recurso metodológico de la ciencia

social, que aborda en el medio que es el lenguaje en funciones (de socialización, de reproducción cultural y de integración social) el análisis de expresiones de significados, de sentido, de tales expresiones. En la frase “entenderse con alguien sobre algo en el mundo” se encierra una triple relación en los siguientes términos:

“a) como expresión de las intenciones de un hablante, b) como expresión para el establecimiento de una relación interpersonal entre el hablante y el oyente y c) como expresión sobre algo que hay en el mundo” (Rojas, 2011, pág. 187).

3.4 Instrumento de Investigación

En este acápite, referente a la recolección de información y datos de los participantes o muestra se toma como técnicas la entrevista y revisión documental. Ambos instrumentos son de gran utilidad en la investigación cualitativa. La primera es emplea cuando el problema de estudio no se puede observar o se vuelve complejo hacerlo. Desde el punto de vista de los autores, Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista (2014)

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. (pág. 403)

De acuerdo al enfoque se conoce de tres tipos, estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas. Dentro de esta técnica, para nuestro estudio se opta por la entrevista semiestructurada a profundidad.

“Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información”. (pág. 403)

Es importante agregar, que inmersa en esta técnica se realiza entrevistas a profundidad, está siendo este un proceso exhaustivo busca una profundización en las motivaciones personalizadas de la persona a diferencia de la que se realiza a grupo. Desde la posición de Taylor y Bogdan, (1990) la intencionalidad de este tipo de técnica es:

Adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro. La entrevista en profundidad sigue el modelo de plática entre iguales, "encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y los informantes" (Robles, 2011, pág. 40).

Un rol importante es el que juega el entrevistador puesto que este aparte de generar un ambiente de confianza su entrevista debe estar ajustada al lenguaje y perspectiva del entrevistado, escuchar con atención la narrativa.

Se considera utilizar la revisión documental de tipo cualitativa, como instrumento de investigación puesto que consolida nuestro trabajo y podemos incluir que, de acuerdo a la información recaudada se observa y evidencia de manera significativa para entender más sobre el fenómeno de estudio.

Hernández Sampieri, Fernández, & Baptista (2014) quienes mencionan que esta técnica "Le sirven al investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, así como las vivencias o situaciones que se producen en él y su funcionamiento cotidiano y anormal" (pág. 45).

3.5 Universo y muestra

Para esta investigación cabe señalar que se realizó usando un muestreo no probabilístico a conveniencia, donde la población objetivo fue seleccionada en base a criterios que la investigadora considera como necesarios, tales como: Mujeres que hayan vivido situaciones de violencia de tres generaciones; Mujeres que vivan en el Cantón Calceta de la Provincia de Manabí.

Desde el punto de vista de los autores Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indicaron que para el enfoque cualitativo las muestras no probabilísticas son de gran valor, pues logran obtener los casos (personas, objetos, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos. (pág. 91)

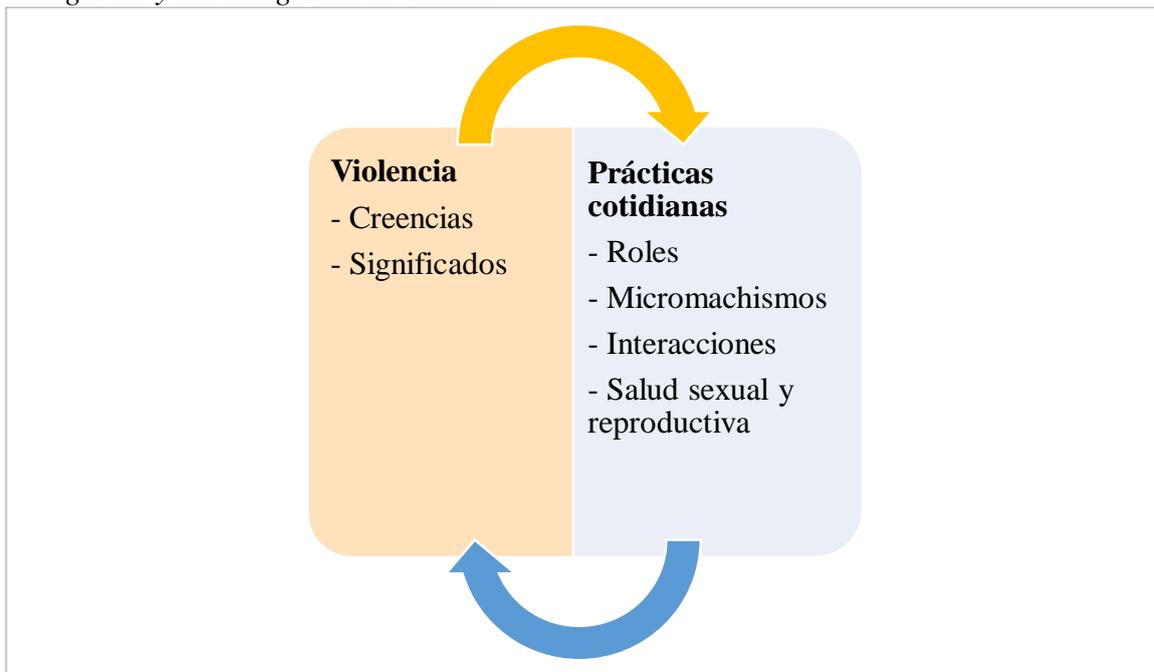
3.6 Categorías y subcategorías de estudio

Factores protectores

Factores de riesgos

Figura 1.

Categorías y subcategorías de estudio



Nota: Realizado por autora de la investigación

3.7 Formas de Recolección de la Información

Para la recolección de información se procede a realizar entrevistas a profundidad, con la debida aceptación y firma de las y los involucrados. Se da mediante un conversatorio acorde al tema investigativo, apoyada en una guía de preguntas para mantener el enfoque. Se procede a utilizar grabaciones de audios para luego ser codificados y transcritos de manera tal cual, sin alterar la información dada.

3.8 Análisis de la Información

En la presente investigación de tipo cualitativa, se ha considerado para el análisis de la información la codificación abierta que consiste en el proceso de revisión de los datos recolectados según su categoría, dando paso de esta manera, mediante el análisis de los resultados a una interpretación de los hallazgos exponiendo pensamientos, ideas y significados que generará conocimiento

profundo y sistémico del problema de investigación. Dentro de este orden de ideas, Mercado & Torres, (2000) señalan que la codificación abierta “involucra el desarrollo no solo de teorías sino, de sus propiedades y dimensiones. En esta codificación se organiza el texto alrededor de un conjunto de categorías” (pág. 82).

3.9 Triangulación teórica

De acuerdo a Yuni (2006) este tipo de triangulación: “consiste en aplicar diferentes modelos teóricos a un conjunto de datos o a un modelo conceptual. Este tipo de triangulación permite construir una estructura conceptual más integrada que corresponda con la complejidad de los objetos reales” (pág. 58). Esta triangulación como estrategia de investigación permite dar validez

CAPÍTULO IV

Análisis de los resultados

Para dar respuesta a las inquietudes y objetivos que derivaron en esta investigación, se inicia el análisis a partir de los resultados de las entrevistas semiestructuradas aplicadas tanto de manera digital a través de la plataforma zoom y cara a cara dado al difícil acceso de la tecnología o el internet. De tal forma que, la información es presentada de acuerdo a sus objetivos y categoría correspondientes.

4.1 Criterio de selección de la muestra

- ✓ Mujeres de tres generaciones que hayan vivido al menos dos tipos de violencia por su pareja
- ✓ Mujeres de la misma familia, pero generaciones diferentes que hayan iniciado sus relaciones sentimentales antes de los 18 años
- ✓ Mujeres separadas, o alejadas del círculo de violencia
- ✓ Mujeres que vivan en el Cantón Calceta de la Provincia de Manabí
- ✓ Para entender desde la otra perspectiva la violencia en contra de las mujeres se considera también.
- ✓ Dos hombres de las últimas dos generaciones.

Características de las entrevistadas.

Participante #1

Abuela 1 se codificó como E01-AFC: Mujer de 87 años, estado civil viuda (dos veces), su primer compromiso fue a los 16 años de edad, su pareja tenía 22 años. Nula instrucción educativa, (sabe leer y escribir), actividad laboral ama de casa, lugar de nacimiento Tigre, número de hijos 14, 10 mujeres y 4 varones, actualmente vive en Calceta con su hijo de 57 años con discapacidad física, adquirida a los 4 años de edad.

Su familia de origen estaba compuesta por padres y hermanos. Las decisiones siempre estuvieron a cargo del hombre de la casa, desde su padre, esposo y sus hermanos quienes también se encargaban de proveer o cubrir las necesidades del hogar. Vivía en el campo a una hora de su actual residencia. Nunca presencié algún tipo de violencia entre sus padres.

Luego de conformar su familia, en las dos primeras ocasiones, regresó a vivir con su madre y hermanos. La entrevistada en referencia a sus relaciones familiares cuanta, con vínculos cercanos con dos hermanas, un hermano y sus hijas. fue víctima de violencia física, psicológica, verbal y económica. Nunca denunció ningún hecho. No existía instituciones cercanas.

Participante #2

Hija #1 se codificó como E02-H1RC: Mujer de 51 años, estado civil divorciada, su primer compromiso fue a los 14 años de edad su pareja tenía 24 años, tuvo su primera hija a los 16, número total de hijos 5 de sexo femenino, 3 de su primer compromiso y dos del segundo, se separó de su primer compromiso hace 27 años, conformó una nueva familia hace 19 años. Nivel educativo de tercer nivel, Lcda. Actividad laboral parvularia, lugar de nacimiento Quevedo, actualmente vive en Calceta con dos hijas y dos nietas.

Su familia de origen estaba compuesta por padre, mamá y hermanos. Los hombres de la casa, padre, padrastro, tíos, esposo fueron quienes proveían y tomaban las decisiones en el hogar. al morir su padre se fueron a vivir con su abuela y tíos. Vivió por muchos años con su abuela por decisión de ambas, madre e hija. Fue víctima de violencia psicológica, verbal y económica. Nunca denunció ningún hecho. No lo consideró importante.

No recuerda los hechos violentos entre sus padres, y nunca presencié violencia entre su madre y padrastro.

Participante #3

Hija #2 se codificó como E03-H2SC: Mujer de 47 años. Estado civil divorciada, su primer compromiso fue a los 16, con un hombre de 20 años, su primera hija la tuvo a los 17, nivel educativo secundaria incompleta, actividad actual, ama de casa, nació en Calceta, tuvo 3 hijos, dos mujeres y un varón, actualmente vive con su hijo de 24 años y su nieta en Calceta, fue víctima de violencia física, psicológica, verbal y económica.

Su familia de origen estaba compuesta por madre, padre y hermanos, al morir su padre se fueron a vivir con su abuela materna y tíos, luego su madre conformo una nueva familia y vivió con su padrastro, madre y hermanos. Nunca presencié violencia entre sus padres o entre su padrastro y madre.

Las decisiones siempre fueron tomadas por los hombres del hogar al igual que la responsabilidad de proveer y cubrir necesidades para los integrantes. Fue víctima de violencia física, sexual, psicológica, económica. Nunca denunció ningún hecho. La violencia sexual fue efectuada por un amigo de ella a los 14 años.

Participante # 4

Hijo #3 se codificó como E04-H3GC: Hombre de 38 años, casado hace 19 años con mujer de 32 años de edad, se comprometieron él a los 20 y ella a los 14 años, tienen dos hijas, nivel educativo secundaria completa, nació en Calceta donde actualmente reside.

Su familia de origen estaba compuesta por padre, madre, hermanas/os por línea materna y de padre y madre. El papá era quién proveía y cubría las necesidades del hogar. él trabajaba desde los 12 años para cubrir necesidades propias. Actualmente trabaja en una empresa y tiene un negocio familiar y es quien toma las decisiones y el responsable de cubrir las necesidades en su hogar. nunca presencié violencia entre sus padres.

Participante # 5

Nuera # 1 se codificó como E05-NLC: Mujer de 32 años de edad, estado civil casada, se comprometió a los 14 años con un hombre 20 años, tuvo su primera hija a los 16 y la segunda a los 20, nació en Chone, nivel educativo primaria, ama de casa y ayuda en el negocio de la familia.

Su familia de origen estaba compuesta por madre, padre, 2 hermanos y 1 hermana. Las decisiones del hogar eran tomadas por la madre, pero era el padre quién proveía para cubrir necesidades de sus miembros. Actualmente su esposo es quién toma las decisiones y quién cubre las necesidades. A raíz de la separación de sus padres se va a otra provincia a la edad de 13 años, donde empieza a trabajar como mesera y donde posteriormente conoce a su actual pareja. Víctima de violencia física, psicológica y económica. Nunca denunció el hecho. No lo consideró importante. Nunca presencié violencia física entre sus padres, pero sí gritos e insultos por parte de la mamá.

Participante # 6

Nieta #1 se codifico como E06-NH1KC: Mujer de 29 años de edad, estado civil unión libre, nivel educativo secundaria completa, se comprometió a los 16 años con su pareja de 32 años de edad, tuvieron dos hijas, la primera de los 12 la segunda de los 9. Nació en Calceta donde actualmente reside con su madre, la actividad que realiza es dentro del hogar como ama de casa y estudiante.

Su familia de origen estaba compuesta por madre, padre y hermanas, luego de la separación de sus padres vivieron con la familia de la abuela materna (padraastro, tíos, tías, primas y primos) y posteriormente en la provincia de los Ríos con otros familiares. Los hombres de la casa siempre fueron los que tomaban las decisiones y los encargados de proveer. Manifiesta no haber sido testigo de violencia entre sus padres. Ni que hayan utilizado el castigo físico como correctivo. Pero si que otros familiares lo hacían, incluso la sumergía de cabeza en tanque lleno de agua desde los 6 años de edad.

Cuando su madre se comprometió por segunda vez vivió con ellos, padraastro y hermanas. Fue víctima de violencia física, psicológica, sexual, verbal y económica. Actualmente cuenta con una orden de alejamiento para al padre de sus hijas por amenazas a publicar fotos intimas y por intimidación.

Participante # 7

Nieto #2 se codificó como E07-NH2JC: Hombre de 26 años de edad, estado civil separado, se comprometió a los 17 años de edad, su pareja tenía 16 años, tuvieron una hija quien actualmente vive con él y su abuela. Nació en Calceta donde actualmente reside, trabaja para una empresa ferretera.

Su familia de origen estaba compuesta de padre y hermana. Luego de la separación de sus padres vivieron una temporada con su abuela materna. Su madre se comprometió y vivió con la familia conformada. Manifiesta no haber sido testigo de violencia entre sus padres. No haber recibido castigos físicos por ninguno de sus dos progenitores.

Participante # 8

Nieta #3 se codificó como E08- NH1AC: Mujer, de 34 años de edad, estado civil casada, (por segunda vez) se comprometió a los 14 años por primera vez, con hombre de 20 años de edad, fue madre a los 16. Nacida en Calceta, donde actualmente reside, nivel de estudio secundario completa.

Su familia de origen estaba compuesta por padres biológicos, luego de la separación de sus padres, pasó a vivir con su abuela y tíos/as. Posteriormente a la provincia de los ríos. Su madre se compromete nuevamente y vive con ellos. Los hombres de la casa siempre fueron los encargados de la toma de decisiones y de proveer para cubrir las necesidades de los miembros del hogar. fue víctima de violencia física, psicológica, sexual, económica y verbal. Manifiesta no haber recibido castigo físico como correctivo. Pero si recuerda episodios de insultos entre sus padres a los 6 años de edad.

4.2 Objetivo específico 1

Identificar las creencias y significados de la violencia contra las mujeres de generación en generación en la Parroquia Calceta de la Provincia de Manabí.

4.2.1 Violencia.

La violencia indica una manera de proceder que ofende y perjudica a alguien mediante el uso exclusivo o excesivo de la fuerza. Sin embargo, una definición de violencia no debe ser sólo descriptiva del fenómeno, sino que debe tener un valor explicativo acerca de qué es la violencia de género y por qué se ejerce mayoritariamente sobre las mujeres. La violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos. (Velásquez, 2003, pág. 12)

La violencia si bien ha sido efectuada como una forma discriminatoria en contra de la mujer dentro del hogar es preciso entender porque aun se mantiene perpetuada en algunas culturas es que, estas en busca de mantenerse o diferenciarse mantienen creencias sobre simbologías de cómo debe ser considerados ambos sexos. Para esto precisa analizar algunos factores asociados a la violencia ejercida a tres generaciones de mujeres de la misma familia.

4.2.2 Creencias.

Para Marta Lamas, “Las creencias que parten de la sexuación y que son orquestadas por el género, es decir, por las creencias en lo “propio” de las mujeres y lo “propio” de los hombres. Impactan en la manera en que se tratan a las personas” (Lamas, Cuerpo, sexo y política, 2014, pág. 3).

Todas estas diferenciaciones en referencia a lo propio de ser mujer y ser hombre abre una grieta que va causando una perspectiva de superioridad e inferioridad dentro de la familia donde mayoritariamente el hombre ha tomado ventaja y que ha ubicado a las mujeres a considerar como lo correcto o propio porque así le enseñaron a ser, teniendo por hecho la obligación de asumir ese papel. Según manifiestan nuestras entrevistadas **E01-AFC**, **E02-H1RC**; **E06-NH1C** y **E04-H3GC** en referencia a que es ser mujer y hombre, ellos manifestaron lo siguiente.

E01-AFC [Yo era una esclava]. “la mujer es como una empleada sin sueldo... sirviéndole a un hombre [lavando, cocinándole y todo]. oyéndole malas razones y, y ahí, que le vengan a dar un puñete.”

E02-H1RC “ser mujer es ser madre, ser compañera [...] y, bueno también está el ser esposa”

E06-NH1C [...], “la mujer es, [...] me siento, me gusta ser mujer, pero ser mujer implica miedo, eh, preocupación, ser prácticamente abusada[.]”

E04-H3GC: “Ser hombre es fortaleza, es, es [como.], como la columna más fuerte que sostiene toda casa” (..), “pero del cuidado siempre será y debe ser de la madre”, (...) Hasta en la mayoría de animalitos los vemos que la mamá esta con sus hijos, los amamanta, y le enseña las primeras cosas. Y, y es que haber, quien mejor que ellas, dígame Ud.

Se puede evidenciar en esta primera categoría, sobre violencia basadas en creencias que las mismas mujeres se identifican como aquellas que están para servir al hombre, que son mujeres cuando son madres, esposas, y en el caso de una de las entrevistadas que no logra una identificación en sí de mujer si no que, se direcciona velozmente a las acciones y secuelas que deja la violencia efectuada por el hecho de serlo. Lagarde (1996) señala que, “Cada hombre y cada mujer aprende, con eficacia diversa, esas asignaciones de género y las realiza en mayor o menor medida al vivir” (pág. 55).

Por otro lado, desde el punto de vista del entrevistado **E04-H3GC** podemos visibilizar que este relaciona directamente a las mujeres como las indicadas para el cuidado y crianza de los hijos. Estas perspectivas denotan una feminidad y masculinidad remarcada en estereotipos ambiguos, puesto que parten realizando una

diferenciación entre lo que es ser hombre y mujer. Como señala Seidler “la masculinidad está unida a actitudes como la fuerza, la violencia, la agresividad y la idea de que es necesario estar probando y probándose continuamente que se es hombre”

Dentro de esta dualidad de lo femenino y lo masculino, Marcela Lagarde, (1997), citada en (Martínez H. M., 2007) nos dice que, en esta femineidad, “Los demás siempre tendrán prioridad sobre ella vehiculizando su ser femenino en la postergación de sí misma, construyendo su identidad en función de esta relación de servidumbre, sometimiento y dominio históricamente dados” (pág. 89).

Se evidencia entonces estereotipos marcado sobre una femineidad sesgada en lo doméstico que las limita a la subordinación de manera compleja.

La participante del estudio #3 en referencia a capacidades y competencias como jefe de hogar manifiesta:

E01-AFC: “Los hombres, son jefes del hogar, mi mamá también decía eso” [.y..] ellos traen el realito”

E03-H2SC: “Es inevitable decir que, ese papel nadie se los puede quitar, es que [bueno...]eh, como siempre, el hombre ha sido y sigue siendo el jefe del hogar así sea una la que pase metida todo el día allí, desde mis abuelos, mi padrastro, mis parejas, y ellos te lo repiten, y te lo repiten siempre”

E08-NH3AC: “aunque las mujeres podemos hacer de todo, [si...] hasta en la casa se consideran jefes. Así son, hasta que se come deciden”

Dentro de este indicador podemos observar la significación jerárquica que se le da a el hombre dentro del hogar, y es que se reluce y se reconoce como único jefe en este ámbito, en varias generaciones, siendo estos grados de jerarquía los que fortalecen las creencias. reforzando lo anterior, desde la teoría de género, Lamas (2014) enfatiza que, “la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es "propio" de cada sexo” (pág. 287). Siendo así que estas construcciones se mantienen y se repiten.

En esta misma subcategoría nos damos un espacio que nos lleva a pensar y considerar las identidades a partir de las creencias y como estas producen diferencias y/o desigualdades que limitan de alguna forma la participación de la mujer en

actividades consideradas como más importantes que les deja un síntoma de inferioridad, volviéndose así paradójicamente en una pantalla grande que cultiva o alimenta el egocentrismo del hombre poderoso sirviendo estas de guía. Siendo así que la entrevistada, número #2 acerca de las competencias que pueden realizar los hombres refiere:

E02-H1RC “se dice que muchas, pero de lo dicho al hecho, [dicen.] [risas] sabe cuántas alcaldesas ha tenido en mi pueblo, o cuantas presidentas ha tenido el país" ese es el detalle se dice, pero [...] ¿qué ha cambiado, dígame?

Por otro lado, la entrevistada #03 manifiesta.

E03-H1SC. yo he visto que los hombres por lo general ocupan puestos más decentes, quizás también muchas más responsabilidades importantes, [y..] aquellas que requieren fuerza, [...] pero haber, [aunque no sea una actividad...]. Ud. Ha visto a un hombre que este parado en una esquina esperando una clienta para que se satisfagan, y llevar para la comida a sus hijos ¿no verdad? y si lo ven hasta les hace gracia. ¿o no es así?, o pidiendo puesto para niño" Hay cosas que nos degradan.

Estas expresiones dan a relucir la inconformidad de las mujeres en un nivel más extenso del familiar, donde podemos observar que estas maneras de mantener una diferenciación entre hombres y mujeres es vista desde un nivel más amplio donde de alguna forma sirven como sostén para aquellas creencias de superioridad. Para esto Lamas (2014) contribuyendo de alguna manera a la práctica, enfatiza que:

Algo que hay que tener claro es que la perspectiva de género, por sí misma, no abre alternativas políticas, ni sirve para superar la política neoliberal, dismantelar las instituciones patriarcales ni para enfrentar la masculinidad hegemónica. Este enfoque sólo es capaz de incidir analítica y estratégicamente en la dirección de ciertas políticas públicas y acciones gubernamentales. (pág. 2)

Dentro de las creencias de género, se distingue la adquisición de un sistemático proceso de aprendizaje en sus interacciones que van determinando la identidad femenina y masculina con base a una idea, de tal forma que la emotividad suele estar asociada de manera directa a las mujeres. Para esto el entrevistado #4 manifiesta que

E04-H3GC “Ahí sí [y.] ellas por todo hacen un drama por todo lloran por todo se quejan, incluso hay que medir las palabras hasta para que no se afecten y uno no quede como malo”

Al tomar el indicador de emotividad desde una construcción sociocultural podemos enfatizar que las maneras en la que comunicamos nuestras emociones toman un estereotipo de género construido. Nos encontramos que aprendemos a expresarnos de diferentes formas en la que en muchas ocasiones se relega o queda subvalorada las emotividades o sentimientos de la mujer. Según Paladino (2004) manifiestan que “Lo que pensamos debe entrar en el marco de lo racional que será lo que lo validará socialmente; mientras que las expresiones referidas a los sentimientos y emociones suelen quedar relegadas y subvaloradas” (pág. 6).

En contraste a lo anterior cuando se refiere a la forma de demostrar agresividad, la entrevistada #02 menciona

E02-H1RC. depende creo yo, hay hombres que son muy violentos cuando están enojados, [uno no puede...] que enseguida responden con agresividad. Así era el ex de mi hija. Peor si saben que son culpables de algo, es cuando más bravos salen”

Seguidamente la entrevistada #01, codificada como **E01-AFC**, refiere que las respuestas agresivas hacia un hombre son del diablo reluciendo que:

E01-AFC: antes me dejaba llevar, [pero.] ese era el diablo que hincaba. Uno no tiene que ser así [...] fue el diablo que se metió, es que yo no sé, cuando el diablo tiene poder la empuja a hacer las cosas, responder con braveza a [...] si Ud. Ve a un hombre bravo, un hijo, su amigo un vecino Ud. Arrodílese pídale a Dios "ayúdanos señor de los cielos, ayudanos! Si Ud. sigue y sigue el diablo sigue.

Podemos observar con la respuesta de la **E01-AFC**, que mostrar agresividad no es parte de ser mujer, refiriendo así creencias basadas en religiones donde la mujer al mostrar resistencia o defensión con este tipo de manifestaciones solo le están dando paso al deseo del “diablo” y no a la protección personal de su integridad, donde la reacción agresiva es aceptada por característica de identificación del ser hombre.

En atención de lo expresado de manera precedente, es posible referir que la emotividad y la agresividad sigue siendo parte de una construcción cultural donde la mujer es considerada débil al expresar de una manera pasiva sus emociones y que el

hombre es aceptado con la agresividad como parte de su identificación cultural patriarcalista.

Siendo así que, existe dentro de la subcategoría creencias estereotipadas en relación a lo propio de ser mujer y lo propio de ser hombre, pero a su vez se evidencia la existencia de creencia religiosa como refiere la entrevistada #1 cuando se trae al contexto el modo que generalmente se suelen disculpar los hombres ante hechos que causen daños comenta que:

E01-AFC: [Ramón C.], sabía que yo antes adoraba imágenes "ahí era yo ignorante" entonces él compraba velitas y me las dejaba en el altar para que yo las prenda a mis santos a los que les pedía que él cambie... ahí se me pasaba todo.

E02-H1RC: vivía con mi abuela recuerdo, siempre rezábamos a las 6 y a las 12. La mesa era llena de santo y dinero también.

Cabe mencionar que las creencias religiosas en décadas pasadas se presentaban como un factor determinante en la permanencia de violencia, y es que todas estas creencias servían no solo como una manipulación a la víctima para obtener el perdón sino, como estas serían vistas desde este espacio de interacción, mostrándose de tal forma, más que como un recurso, como un obstáculo y colocando el perdón como un acto supremo de bondad que hacía semejanza con sus dioses.

Como fundamentación a lo mencionado según Klopper, la autora Schüssler Fiorenza considera que muchas injusticias cometidas contra las mujeres (como la violencia de género o la explotación sexual) se pueden relacionar directamente con una religión patriarcal y un lenguaje respecto de Dios orientado hacia el poder (Sepúlveda N. P., 2016, pág. 337).

Un punto muy importante a considerar es aquellas tradiciones o prácticas que se desarrollaban al interior de la familia como mandato entre las generaciones que podrían haber iniciado como manifestación de violencia silenciosamente y que era ejercida exclusivamente contra la mujer. Preguntándoles a las entrevistadas si en la familia se realizaba alguna práctica dirigida a ellas respondieron que:

E02-H1RC: Si, mi madre acostumbraba a que a todas las mujeres cuando estaban en su desarrollo, 11 o 12 años, y nos salían los senitos, [ella] mmm, bueno, le explico, hacia todo para pasmarlas.

E06-NH1AC: Me sentía culpable porque me crecían, todas nos asustábamos cuando sentíamos que ya nos haríamos señoritas o saldrían los senos, [hacia, ella] con saliva en ayuna, nos hacía pasar paños calientes con plancha, no podían salir, no sé por qué. A todas, teníamos miedo crecer, pero también quedarnos allí. No les haría a mis hijas eso, ni mis hermanas ni yo. No.

Podemos observar que aun en el siglo XX se seguía llevando a cabo y que es un tema muy guardado pues lo hicieron parte de un secreto familiar al que sale a relucir en esta investigación y que se reconoce como violencia de género dado a que una de las razones por la que se daba era para evitar que las niñas sean asechadas por los hombres. En este punto Lagarde (1996) nos explica que:

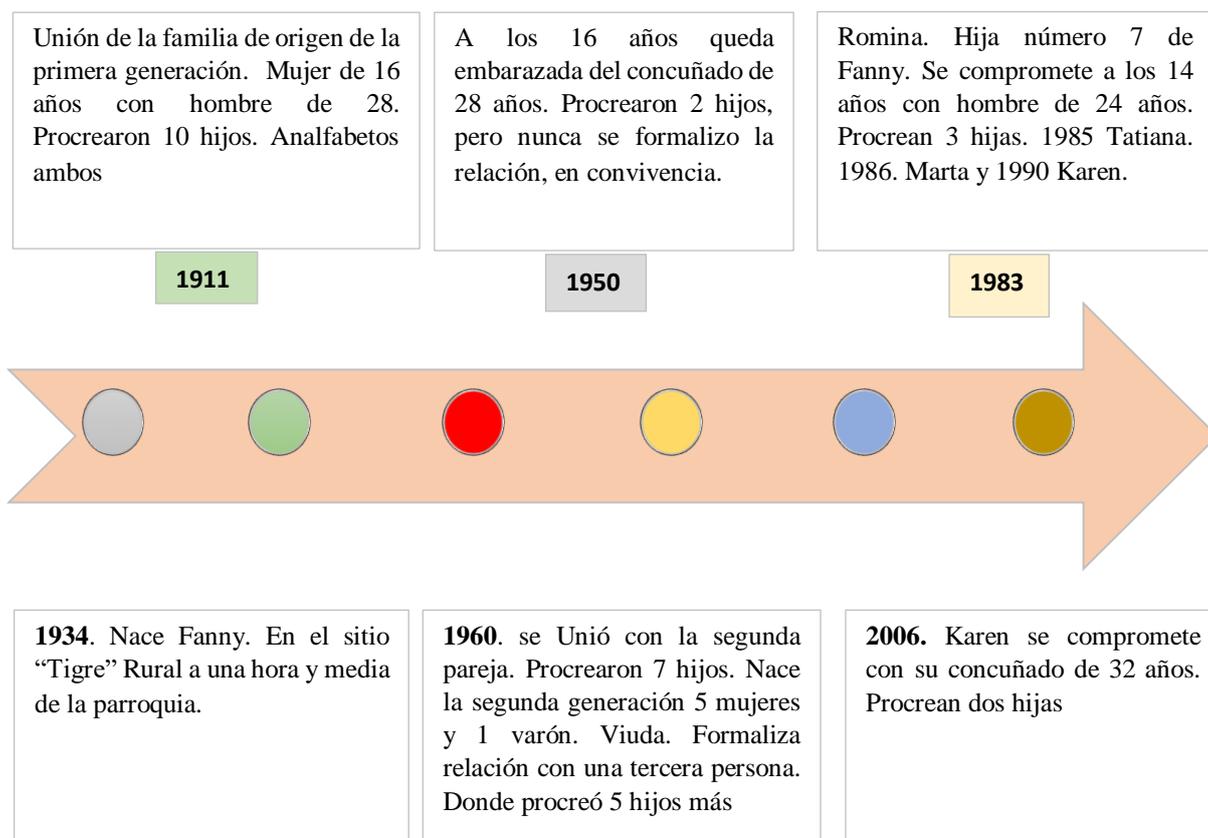
Desde la dimensión de la propiedad, la mujer no se pertenece, otros deciden por ella: los hombres, cada hombre importante en su vida, la madre, el padre, los parientes, los hijos y las hijas, las instituciones (políticas, civiles, eclesiales, militares), la sociedad, los dioses, la naturaleza. La propiedad se ciñe sobre la mujer y, en ese sentido, es ser-de-otros. (pág. 60-61).

Este tipo de prácticas son una muestra de discriminación y vulneración que sufrían las mujeres dentro de su hogar como creencias dejadas por generaciones pasadas y que se realizaban de manera silenciosa y casi en secreto entre las mujeres de la familia, en las cuales se ignoraban efectos nocivos.

4.2.3 Significados.

Para identificar los significados de violencia precisa identificar cómo surgen estos dentro de la familia de origen y como se han encontrado entramados dentro de sus interacciones en las tres generaciones.

Figura 2.
Significados de violencia



Nota: Realizado por autora de la investigación.

Indagando sobre los orígenes de la familia de estas tres generaciones de manera relevante se visibiliza más de un patrón repetitivo, siendo el más impactante aquella relacionada con la edad de las mujeres. Todas las mujeres entrevistadas iniciaron sus relaciones siendo menores de 14, 15 y 16 años.

Se observa que en las 4 generaciones las parejas de las entrevistadas llegaron a duplicar sus edades. Según el Código Integral Penal (COIP), en su Art. 167. Refiere que “La persona mayor de dieciocho años que recurriendo al engaño tenga relaciones sexuales con otra, mayor de catorce y menor de dieciocho años, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” ya que en esta Ley se lo considera como Estupro, (pág. 57). Cabe señalar entonces que en el caso de las entrevistas se observó un cierto desconcierto al preguntar si estaban seguras de haber querido iniciar una relación seria con sus exparejas. Una de ellas refirió haberlo hecho por escapar de otra persona que le daba miedo y que esa persona le tenía miedo al que sería su pareja, por su personalidad, sin dejar de lado que estos estuvieron interactuando con ellas desde su etapa de niñez.

Desde la teoría intergeneracional se puede fundamentar una lealtad en este sentido entre las hijas a su madre, dado que la totalidad de las mujeres de la familia, contrajeron compromiso a esa edad. Citando a Delgado, (2004) nos indica que “esta transmisión parece más clara en el caso de las madres que en el de los padres, probablemente porque los padres suelen pasar menos tiempo interactuando con sus hijos y no suelen representar la figura principal de apego” (pág. 70). Desde la misma teoría Framo, (1996), señala que:

En las relaciones íntimas del presente ejercen una influencia decisiva las fuerzas transgeneracional ocultas. Es decir, las dificultades personales, conyugales o parentales se consideran fundamentalmente, deseos de reparación, tendentes a afrontar, corregir, dominar, revivir o anular paradigmas relacionales perturbadores procedentes de la familia de origen. (Ibáñez, 2006, pág. 15)

Otro dato relevante que desconocía la tercera generación es el tipo de relación cercana que tenía Fanny (Abuela) con el padre de sus dos primeros hijos, al igual que Karen (nieta) con su pareja, ambas se relacionaron sentimentalmente con su conuñado. Podemos observar de tal manera la existencia de patrones interrelacionales repetitivos de manera inconsciente entre las generaciones.

La existencia del número de pareja en la vida de la entrevistada es otro dato que sobresale. Esto solo en las tres generaciones últimas. Todas ellas han tenido de dos a tres parejas. Separaciones que se han dado por diversos factores. Vislumbrando de esta manera un patrón de identificación centrado en la identidad femenina de esta familia con presencia de actos donde la mujer suele ser cosificada. (Lagarde, 1976), refiere que: “Los hombres pueden tomar y dejar a las mujeres casi cuando les place, pueden incluirlas o excluirlas en su casa, de la pareja, de la familia, de sus vidas” (pág. 71). Esto se da como un dominio de los ellos hacia las mujeres.

Muchas de las violencias experimentadas por mujeres están relacionadas a las pautas o guías recibidas por las figuras más importantes en su familia de origen, siendo así que la entrevistada #01 dice que:

E01-AFC: Mi papá siempre decía y.... ahora que conozco la verdad, él tenía razón, [Proverbio 14...] ahí me recuerdo lo que mi padre me enseñaba, dice, "la mujer sabía edifica su casa, la mujer tonta la demuele con su propia mano"...Mi papá nos enseñaba eso... Por ejemplo, si yo dejaba ese hombre por difícil, venía

otro peor [golpes de manos] que hay unos que hasta las matan, mi papá nos daba consejos. Ahora que leo la Biblia digo que es verdad.

E02-H1RC: [..]Imm, mamá decía, “Mijita no sea tonta, al marido se lo atiende, y es que, a ver, Ud. No va a querer que se vaya con otra. Yo no sé, yo digo no, tampoco hay que hacerse mala sangre por todo. Yo, que aguante palo de su padre, si no se hubiese muerto, yo seguía con él. Porque eso es feo separarse y luego buscar otro hombre”.

E06-NH1KC: [Mi abuela decía...], la mujer decente debe ser así, la mujer debe de ser de un solo hombre. en mi pueblo si tienes más de dos esposos en tu vida, ya no eres una mujer decente. [..] eres una p** [..] y es lo que he escuchado, escuché durante muchísimos años aquí en mi casa y por eso uno aguanta, la familia te enseña te educa para eso.

E08-N2H1AC: “Ella” mi abuela, piense en sus hijos, no en Ud. [y..] los hombres con el tiempo saben cambiar.

Dicho brevemente, los significados que se le da a la violencia dependerán mayoritariamente de la familia de origen, Lagarde, (1996) Nos manifiesta que, “reconocer estos actos y saber diferenciarlos de acuerdo a las afectaciones será un punto importante a considerar. En esta misma línea **Para Simone de Beauvoir**, refiere que la mujer siempre ha estado sometida, porque se le inculcó “la forma de ser”, y, a partir de sus diferencias anatómicas y biológicas, se la convirtió en un ser débil y dependiente” (Cid, 2009, pág. 73)

Al preguntar a las entrevistadas sobre las causas que la originaron o si fueron testigos de algún tipo de violencia en el hogar o entre sus padres, ellas respondieron que las más fuerte se daban cuando consumían alcohol, por infidelidades e irresponsabilidad por parte del padre y que no presenciaron violencia física entre progenitores, sin embargo, las 3 coinciden en haber observado episodios protagonizados por hermanos o tío y posteriormente por sus parejas. Las 3 generaciones de mujeres consolidaron sus relaciones con hombres parecidos, constituyéndose de esta forma en un patrón de relaciones.

E01-AFC: “[no...] recuerdo que mi mamá nunca salía [y a dónde también], ya con marido. Pero nunca los vi pelearse. Si mi mamá le decía algo él ignoraba, ignoraba [...] Eli era violento. era bravísimo, bebía mucho igual que Ramón. C.”

E02-AFC: [En serio, no recuerdo...] No le miento, que nunca, pero ella nos cuenta, que sí, sí, mi mamá dice que mi papá una vez la tiro por la ventana y que ella cayó como gato, estaba con otra mujer”

E05-NLC: Pero por parte de mi mamá, [de mi papá.] no, siempre había problemas, pero era por causa de mi mamá porque mi papá a él le gustaba tomar mucho y se iba y hasta dejaba el trabajo botado [...] por ejemplo si mi marido llega borracho para evitar un problema, yo lo dejo nomás, una vez intente y me fue mal.

E03-H2SC: Entre mis padres no, no lo recuerdo [...] pero, decía, que le pegaba a mi mamá, que, [que...] era porque se emborrachaba, y porque llevaba mujeres a la casa, y se llevaba toda la plata, eso cuenta ella. Riéndose y mis tíos también lo cuentan.

Desde la perspectiva que adoptan muchas mujeres sobre sus relaciones sentimentales no les permite identificar otros tipos de violencia en su entorno, todo esto porque de manera minuciosa han sido parte de su dinámica dentro de la familia, no se considera la posición de la mujer al reclamo de lo que le molesta, y se justifica al hombre el consumo, las salidas, las infidelidades porque la mayoría se identifican así.

E06-NH1KC: [él] era violento siempre. No olvido sus miradas amenazantes. Me hacía quedar mal, más cuando bebía y se drogaba. Me dejaba encerrada a mí, mis hijas, y, sin comida[...]

Sin duda alguna se observa que estos comportamientos son reforzados por la misma sociedad y que se da como una forma de mantener el empoderamiento masculino de tal manera que Lagarde, (1996) dice que, “las mujeres son sometidas de infinidad de maneras a los poderes de las instituciones y de los hombres” (pág. 74).

En las relaciones de parejas la entrevistada 01 refiere que:

E01-AFC: “cuando estaba “pavita” [Él...] me buscaba a lo quedito para la intimidad [...] nos veíamos solo a escondida, nadie sabía, él llegaba porque era hermano de florentino, mi cuñado [tenía yo 16, y.]. Y espere hasta que me enteré que tenía ya mujer en la casa de sus papás[...] y luego que si me quería y tuvimos otra hija[...]siempre decía que les daría el apellido.

La última entrevistada no identificaba un abuso de poder sobre ella, donde el padre de su hijo de 28 años solo la busca para satisfacer sus necesidades sexuales (a escondidas) estableciendo un mecanismo de poder basado en manipulación.

Lagarde, (1996) menciona que “El uso de esos poderes, la amenaza y el chantaje son recursos constantes para mantener bajo control y en la obediencia a las mujeres” (pág. 55). Es así que este tipo de comportamiento es constructo de una identidad masculina dentro de la cultura.

Sin duda alguna todas estas expresiones de violencia se tornan frecuente en un entorno que ha normalizado no solo las relaciones entre menores de edad y hombre adultos, sino, que estas en ocasiones se mantienen en silencio para evitar “un daño a terceros” que termina protegiendo a los agresores, sin pensar en la víctima directa.

Para esto la entrevistada 01; 02 y 06 al preguntar sobre experiencias de violencia dentro de la familia expresaron que:

E01-AFC: “Da como coraje Patricia”. Perdóneme Dios! yo decía. Diosito porque no me mandas lo más lejos. Para no verte. Si, no le digo. [...] Las mujeres tenían que complacer al hombre, yo nunca le decía no, solo cuando estaba enferma con la regla.

E02-H2RC: Mi tío, cuando nos íbamos de viaje con mi mamá, él, y como no había mucha plata, solo se compraba dos asientos, y ahí íbamos. [...] pero recuerdo que, me decía que me sentara en las piernas de él, [tenía 7 o 8 años] y recuerdo...Sentía un bulto duro, y él me apretaba fuerte, disque porque me podía caer. y me incomodaba. y me zafaba como podía. me sentaba en el piso y luego me retaban por la ropa sucia.

E06-NH1KC: [...] si fui abusada, o no abusada, acosada, por dos personas de mi familia un primo que estaba tan pequeña que no recuerdo su cara y un tío. [...] pasaba en toalla y sin ropa interior[...] su miembro afuera erecto así, así era [...] se masturbaba conmigo. Eso era lo que siempre así a mí me tiraba en la cama y empezaba a masturbarse conmigo.

E08-NH1AC: recuerdo, que había una hamaca, donde mi bisabuela, si, él subía en toalla, sin calzoncillo, se sentaba y habría la toalla. En ese tiempo no sabia que era, que significaba, pero no me gustaba ver eso. Y lo recuerdo tan claro. Tenía 5 años.

Podemos evidenciar desde la teoría intergeneracional en referencia a la transmisión de violencia que este fenómeno de trasmisión entre las generaciones resulta ser un poco complejo dado a las alianzas e influencias que existen entre los

miembros donde se va recargando patrones emocionales que impiden un cambio o variación. En contraste Marcela Lagarde, (1996) señala que

La vulnerabilidad de las mujeres es producto de la opresión, (...); debido a que éste forma parte de todas las relaciones y ámbitos sociales. (...); en las relaciones con las personas más próximas, necesarias y vitales, de quienes además las mujeres no han aprendido a defenderse, ni siquiera han sido alertadas para protegerse. (pág. 75)

Cabe recalcar que, todas las entrevistadas pasaron por abusos de diferente índole, así se reafirma dentro de las leyes sancionadora de nuestro país, en referencia a la respuesta de la entrevistada E06-NH1KC, se puede añadir que, actualmente este delito según el COIP, (2014), se considera abuso sexual cuando:

La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, pág. 58)

Las entrevistadas al preguntarle que sentían ellas ante estas experiencias de violencia respondieron que:

E01-AFC: “Este, me llevo a amenazar hasta con una escopeta él [él tenía] pero yo lo veía así y me alejaba nomás., con machete. **Yo le tenía miedo...** a veces por eso ni decía nada

E02-H1RC: [yo lo odiaba] y **lo odio**. No por lo que me hizo a mí. Porque no me hizo nada. Sino por la otra persona.

E06-NH1KC: [y...] yo siempre **miedo**, así Siempre, me quedé callada por el **miedo**[..] le tenía pavor, miedo, es más si lo veo aún me asusto quedó eso en mí. [...] por escapar de esa persona que me daba asco.

Todas estas consecuencias que trae consigo la violencia dentro del entorno familiar marca de manera impactante a la víctima donde esa experiencia vivida puede incidir de diferentes maneras en su desarrollo físico y psicológico.

Las tres entrevistadas manifiestan miedo, y ese miedo es parte de sus emociones que la tienen atada a ese sentimiento aun cuando están alejadas de sus victimarios. Bowen, (1978) desde su perspectiva teórica amplía que:

“En este proceso intergeneracional se argumenta que la agresión en las relaciones íntimas de los adultos es un subproducto de los procesos emocionales

disfuncionales que tienen origen en las generaciones pasadas” (García, Díaz, & Reyes, 2015).

Se puede vislumbrar desde esa posición que las tres generaciones de mujeres están sujetas al miedo ocasionado por las experiencias de violencia por los diferentes actores. Se observa que estos abusos fueron efectuados por tíos y por sus parejas, dando a notar de esta forma una herencia emocional. Desde la teoría de género Lagarde, (1996) nos dice que las mujeres sienten miedo “porque a través de todos los medios culturales les es inculcado permanentemente el temor como pauta de comportamiento”. (.); y que a su vez “el haber presenciado el daño a otras mujeres o porque ellas se los han comentado y transmitido como carga irremediable. (pág. 71)

Cuando entrevistamos a las mujeres sobre si hubo denuncias o si lo acusaron con alguien, estas respondieron que:

E01-AFC: -No había donde. Mi mamá vio. [y...] lloraba, cuando me vio con la pierna toda verde, morada. [Pero.] ahí quedó. Yo, yo tampoco iba a regresar con ella, [no quería regresar.], porque ya sabía que mi hermano era peor. Y, [y..] por eso. Igual, mi marido [solo, era] cuando estaba tomado y me metía mujeres a mi casa. Ahí [ahí. es que...] comenzaba el pleito, después él era bueno.

E06-NH1KC: Nada [..] nos han enseñado de que las cosas que pasan en casa deben quedar ahí [..] ejemplo ahora grande que yo ya conté lo que había pasado dijeron [que..] a mi abuela le puede pasar algo, [ahora..], siempre va a ser así porque no dejan que uno pare, porque es la misma familia, no deja que eso ya paré hay un encubrimiento.[y] con mi expareja le tenía miedo, pero denuncie después de un año de separados, pero porque dijo que publicaría fotos mías.

Se puede observar desde la respuesta de las entrevistada ciertos tipos de existencia de maniobras comunicacionales que invisibilizaron estas situaciones. Por otro lado, lealtades en aras de mantener la imagen y el “bienestar” familiar, que les obliga encubrir el hecho y da espacio a que se repita nuevamente con otras víctimas influyendo en el comportamiento de los miembros.

Desde un enfoque intergeneracional Boszormenyi-Nagy (2008) citado en (Paredes, 2008) refiere que “Las lealtades familiares provienen de diversas raíces que generan deudas que se transmiten a lo largo de las generaciones, llegando a ser en ocasiones, incluso de carácter destructivo” (pág. 9)

De acuerdo a lo expresado se entiende que no solo sufren por el abuso, si no que no se reconoce el daño, y se ignora la integridad física, psicológica y emocional. Agregando el aporte Bowen, (1989) quién señala que “Reactivamos nuestras relaciones no resueltas en forma de tendencia a repetir los mismos viejos patrones en cada relación intensa que nosotros establecemos”. (pág. 23). Podemos referir que estas repeticiones se van generando con la finalidad de que sean modeladas y llevadas a cabo por los hijos en sus relaciones adultas.

4.3 Objetivo. 2

Describir las prácticas familiares que mantienen la violencia en tres generaciones de familias del Cantón Calceta de la Provincia de Manabí

4.3 1 Prácticas cotidianas.

Según Faur (2004) señala que, es necesario interrogar desde el nivel de las prácticas cotidianas de los sujetos cómo operan las posiciones institucionales asignadas por la pertenencia de género y si la naturalización; en la manera en que se despliegan estas prácticas como en su propia subjetividad (Martínez & Mora, 2015, pág. 12).

4.3.2 Economía.

Según Dema (2006) “el dinero puede ser una fuente de poder de hecho, como decíamos anteriormente, una de las normas sociales más extendidas. En opinión de Carola Burgoyne (1990) es que quien gana el dinero tiene derecho a decidir sobre cómo gastarlo, quien posee el dinero es su propietario/a (Dema, 2006, pág. 42) en otras palabras esta forma de llevar la administración dentro del hogar es una manera de quitarle autonomía o desvalorizar las capacidades que tiene la mujer para su manejo. Dentro de estas prácticas rutinarias del día a día las entrevistadas, 04; 01; 02; 03, 04 y 06 manifiestan que:

E01-AFC: con Ramón C., trabajábamos los dos, él en el campo y yo daba de comer a trabajadores, pero él era el encargado de las cosas, igual José A [..]

E02- HIRC: si, bueno, durante mi niñez, adolescencia, vida de parejas, siempre [..] del padre, el esposo. después de amargas experiencias. [..] de la situación de carencias, me armé de valor y comencé [..] a 30años. trabajé duro,

estudié y conseguí ser yo [...] principal fuente de ingreso, eso ayudo a entender la importancia de trabajar.

E03-H2SC: “mi padrastro, mi ex esposo, ahora mi hijo. Siempre ha provenido de un hombre con quien esté relacionada” No, nunca yo dispuse del dinero de otro [...] eso no se puede.

E04-H3GC: Cuando estaba pequeño mi padre, igual como no alcanzaba yo también trabajaba desde los 12 años [y bueno.] ahí ahora yo he sido y soy el único que se encarga de todos los gastos en mi casa, para mi esposa y mis hijas.

EO6-NH1KC: el papá de mis hijas era vivir del diario, la verdad, a veces nos tocó pasar hambre. [...]mi actual pareja es la que se encarga de trabajar.

Observábamos entre los resultados en esta categoría de prácticas cotidianas, que en referencia a administración del dinero y recursos el hombre fue y es la principal fuente de ingresos en las 3 generaciones dando muestra de que en la vida de las entrevistadas el factor económico pudo haber sido uno de los factores influyentes para mantenerse en relación con sus agresores.

Desde un aporte a la teoría de género, Krook y Restrepo-Sanín (2016), citado en (Martínez & Vázquez, 2019) señalan que “podría percibirse para muchas como peor que la violencia física, exacerbando entonces un ambiente hostil para las mujeres” (pág. 124), desde este aporte se ve reflejando que solo una de la segunda generación alcanza a través de los años conseguir ser principal fuente de ingresos. También se observa una subordinación o inferioridad al valor del trabajo realizado por una de ellas, limitando sus capacidades para la administración de los bienes gananciales como pareja.

E05-NLC: “tenemos un negocio, [...] trabajo también yo. [...] o que yo pueda disponer del dinero, él se encarga de todo, pagar, comprar, todo. Se podría decir [todo...] es él de ahí cuando yo necesito algo le pido ósea tengo que pedirle, pero de ahí él no maneja.

Estas casi imperceptibles maneras de llevar la administración de recursos e ingresos en una familia dan muestra de las desventajas que enfrentan las mujeres desde su hogar, donde no solo se la imposibilita como persona capacitada productiva y autónoma en el manejo de estos, sino que, las visibiliza únicamente

como una persona capacitada en asumir responsabilidades meramente tradicionales, como la crianza de los hijos y el cuidado.

Toda esta dinámica dentro del hogar solo sigue ejerciendo un control sobre ellas que va jugando un papel fundamental en las diferencias aun existentes que aumenta o mantienen la subordinación y violencia.

4.3.3 Domestico

Uno de los mitos que sostiene la sociedad patriarcal es que las «labores domésticas» constituyen, por excelencia, el “lugar natural” de las mujeres por su relación cercana con la reproducción biológica(..); lo cierto es que para la mayoría de las sociedades modernas el trabajo doméstico es y ha sido considerado como el reino de la feminidad. (Peredo, 2003, pág. 54)

Todas estas actividades realizadas en el plano domestico son relacionadas de manera directa con las mujeres siendo así que los entrevistados responden en relación a subcategoría de prácticas domesticas que:

EO1-AFC: hasta hace un par de años sí, me levantaba a cocinarle a Ramón J., a las 4 y media, [...] sí, porque era bravísimo sino encontraba la comida, ropa planchada para ir a trabajar [...] como era él quien traía la comidita tenía que tenerle todo listo, además no tiene quien lo atienda. Ya estoy vieja y me ayuda.

E02-H1RC: “quise hacer un curso de[...] y se enteró que dejé a mi hija mayor con mi hermana, y no cociné, me la fue a dejar allá, óigame Ud. [risas] y me dijo enojado que, me ocupara de ella, que yo era la madre”.

E08-NH1AC: cuando nació mi hija llegó chuchaqui, la vio y se durmió. [...] nunca me ayudo ni con un biberón, así fue siempre, [...] son todos.

Este apartado reafirma entre otras, la impericia sobre las mujeres en prácticas que deben ser compartidas, sin embargo, existe esa manera estratégica para eludir estas responsabilidades que deben ser distribuidas equitativamente.

En estas tres generaciones todas las responsabilidades relacionas a lo domestico siguen siendo asumida por las mujeres, como parte de un deber establecido. Desde este punto Lagarde, (1996) indica que:

“En ese orden, las mujeres deben vivir desde su casa en el ámbito doméstico bajo el poder patriarcal” (pág. 73). Esta forma desigual en la realización de tareas dentro del hogar es otra manera en la que regularmente se presentan los estereotipos contruidos con asignaciones consideradas acordes de la mujer. Siguiendo a la autora esta enfatiza que:

“El trabajo doméstico de las mujeres sigue siendo invisible y, aunque se visibilice, sigue sin ser valorizado económicamente. Constituye un mecanismo de extracción de trabajo a las mujeres y de la explotación femenina” (pág. 167).

Certificando estas designaciones dadas a las mujeres como una manera sutil de control, el entrevistado 04 menciona que:

E04: H3GC: “yo ayudo, [pero...] de otra forma. No puedo hacerlo con las niñas, son niñas”.

Esta respuesta como muestra nos indica que dentro de su núcleo familiar estas actividades están y seguirán relacionadas con la mujer. Pues la posición que toma el entrevistado es una clara identidad acentuada en masculinidad.

4.3.4 Roles.

Castañeda Abascal, (2007); Saldívar, Garduño, (2005), citado en (Saldívar et al., 2015) indica que “El rol designa la función que una persona desempeña en un determinado contexto” (pág. 2129) Se puede considerar a partir de lo expresado que cada miembro tiende a cumplir funciones en las familias, sin embargo, cuando se habla de los efectuados dentro del hogar estos cobran una identificación directa con las mujeres en roles tradicionales que a través de las generaciones han seguido una secuencia preestablecidos en el núcleo.

Dentro de las actividades realizadas por cada miembro de la familia de las entrevistadas están responden que:

E01-AFC: [..]papá [y..] hombres al campo, mamá, en la casa [y bueno.], [hijos, cocina, ropa] igual yo y mis hijas[..] desde pequeña mi mamá nos enseñaba a hacer las cosas, por eso a mí no me pesan las manos hasta ahora[y..] también enseñe a mis hijas.

E05-NLC: [..]mi papá siempre trabajando, mi mamá y nosotras en casa con ella, ayudándole.

E06-NH1KC: papá el trabajo [calle], estudiaba también medicina. Mi mamá ama de casa únicamente. Ahora estudió y trabaja. Yo también, ama de casa.

A partir de la información se evidencia, el rol de proveedor del padre en todas las generaciones y el de cuidadora y ama de casa sigue siendo realizado por las mujeres. Se puede relucir que entre las designaciones de funciones no ha habido cambios hasta esa generación, donde las actividades siguen siendo estereotipadas por lo que desde la teoría de género se fundamenta que “Los roles atribuidos a cada género, son adquiridos durante la niñez, se acentúan durante la adolescencia, y se refuerzan al inicio de la vida sexual”. (Saldívar, y otros, 2015, pág. 2129) en relación a esto la entrevistada 06 expresa.

E06-NH1KC: “[..], servirles a los varones de la casa, barrer. Estar atenta hasta si pedían agua” [antes.] como con un manual de tareas bajo tu brazo, por así decirte. A mis hijas no les enseñé eso. Mi pareja actual nos ha enseñado a que todos somos iguales, él lava, cocina, barre, todos nos dividimos. Él divide, mejor dicho.

Tomando esta respuesta de manera separada a las anteriores, queda evidenciado que estas construcciones estereotipadas determinadas por la sociedad, la cultura y la misma familia no son estáticas y pueden ejercerse cambios de acuerdo a las diferentes concepciones que se tenga.

En términos generales estos roles tradicionales, instrumentales e idiosincrásicos se mantienen en muchas de las familias de las zonas rurales siendo así que, mediante estas, por más naturales que parezcan refuerzan la jerarquía del hombre dentro de los hogares e impiden de manera subjetiva un empoderamiento de la mujer aún en un espacio donde pasa el mayor tiempo del día es desvalorizada su labor. Así lo manifiesta la entrevistada 03 y 05

E01-AFC: las mujeres eran de casa. [..] Y, Carmelita si no, ella parecía princesa, [risas] nunca se quería ensuciar, pero le gustaba hacer los quehaceres...

E03-H2SC: Yo, yo me dedico a la casa, quizás un poco diferente a lo que, hacia mi madre, [quizás un poco.] más de libertad al no tener compañero. [..] mi hijo se encarga de los gastos de la comida, vive conmigo”, [y..] me ayudo con la costura.

E05-NLC: la verdad, sigue siendo así, la mujer no termina de salir de la cocina. Más si no eres profesional, no puede hacerte otra idea. En mi casa y negocio, me desenvuelvo en el mismo lugar [cocina].

E06-NH1KC: Mi mamá [1a]mujer sufrida, golpeada por la vida, protectora” [...]Mi papá, mal hombre, mujeriego y alcohólico.

Todas estas formas de actuar o llevar la familia sigue siendo particular de la zona, las mujeres tienen interiorizado aún antes de casarse a que deben atender a sus maridos e hijos como parte de su deber y como necesario para todos los miembros, donde se hace diferenciación en la participación del hombre y el de la mujer desde sus inicios de vida. Para Lagarde, (1996), “Las necesidades vitales de las mujeres son prioritariamente, las necesidades vitales de los otros. Sus actividades, su trabajo y sus esfuerzos deben destinarse a paliar las dificultades y a mejorar las condiciones de vida de los otros (pág.148) estos roles diferenciados muestran una asimetría de desigualdades marcados por el patriarcado donde las mujeres realizan actividades que no son remuneradas pues se las considera como parte de sus deberes u obligaciones.

4.3.5 Micromachismos.

Prácticas que se dan de manera minuiciosa y casi desapersividas, según Bonino, (2004), citado en (Armengol, 1998) el micromachismo “Está basada en el ideal de la masculinidad tradicional: autonomía, dueño de la razón, el poder y la fuerza, ser para sí, y definición de la mujer como inferior y a su servicio” (pág. 170) este tipo de maniobras sirven para remarcar un espacio de dominio como cotidianidad en la vida por parte de los hombres hacia las mujeres. Las entrevistada 03 y el 07 refieren sobre las personalidades del jefe del hogar describiéndolos como:

E03-H2LC: Bueno, yo, [tuve.], me topé con hombres groseros, abusivos [...] me hacían sentir inferior a ellos. [...] por eso no ha funcionado ninguna, supongo.

E07-NH2JC: “mi papá si era tranquilo, trabajador hasta ahora” todavía nos sabe apoyar”.

Dentro de esta subcategoría sobre micromachismos se consideró realizar un contraste sobre las perspectivas del jefe del hogar entre una madre y su hijo, donde

claramente el varón se alinea o se mantiene en una posición de empatía con su progenitor, ignorando quizás las evidentes formas de actuar con su madre, viéndolo solo desde su posición como hijo lo cual muestra una manera ya naturalizadas y con un posible reproducción en su propia familia donde incluye esta forma coercitiva de ser y actuar. La entrevistada 01 y 06 comentan que:

E01-AFC: “sí... [siempre decía.] iba a buscar otra [pero...] si cumplía si hasta en mi propia casa los encontré, dígame Ud. Si no era demasiado. [¿?] me terminaba pegando si decía algo. Puede creer.

E06-NH1KC: [...] dejar de hablarle a mis amigas. [...]Acceder a tener relaciones para evitar una pelea. [y..] ponerle el nombre a mi hija de una ex novia de él, que decía que la adoró.

E08-N2H1AC: “la universidad es terrible, se ven muchas cosas, nadie es tu amigo. Yo, la conozco. De verdad eso no es para ti” [...]no, tu porque no eres hombre, los hombres no pueden ser amigos esos quieren otra cosa. Solo piensan eso.

Durante la investigación se puede observar el claro nivel de intimidación y manipulación, para conseguir y mantener el control sobre sus parejas mediante mecanismos que restringen la participación y autonomía de decidir por ellas mismas, sino desde el otro. Ignorar la participación y derecho de la madre en la elección del nombre de su hija refleja un abuso sobre estas dándose de manera tan natural. Según Lagarde, (1996) refiere que:

Con estos supuestos basados en la ideología naturalista se apoya, capacita y favorece a los hombres para que grupal y personalmente sepan usar los poderes que son sus atributos, para acapararlos y ejercerlos, y para que disfruten y realicen su identidad masculina al lograrlo. (pág. 74)

De esta manera se vislumbra aquellas construcciones de género que las categoriza por su género y en las que superponen su posición jerárquica por ser hombre. La entrevistada 03 menciona un hecho importante, dice que:

E03-H2SC: “Recuerdo que una de mis parejas, al decidir separarme porque bebía mucho, peleas, gritos, insultos a cada rato, me dijo que la culpa era mía, que

porque nunca lo ayude a salir de eso. Que lo hubiese encerrado en una clínica. Era de no creer, de verdad.

Todas estas maniobras se producen con un fin u objetivo que es abolir a la mujer como sujeto, presionándola a una mayor disponibilidad e imponiéndole una identidad al servicio del hombre provocando en la mujer sentimientos de desvalimiento, confusión, culpa que bajan su autoestima y autoconfianza.

4.3.6 Interacciones.

Según Amarís, Patemina, & Vargas, (2004) nos dice que, “Las relaciones familiares están constituidas por las interacciones entre los miembros que integran el sistema. (..); en estas se establecen lazos que les permiten a los miembros de la familia permanecer unidos y luchar por alcanzar las metas propuestas. (pág. 95) Lo cual resulta importante para la funcionalidad familiar.

Para el funcionamiento familiar es muy importante que el sistema constituya sus diferencias y funciones dentro de los subsistemas al que se pertenece, puesto que estas interacciones surgidas en estas relaciones pueden incidir de manera positiva o negativa en otras futuras interacciones relacionales. En referencia al sistema conyugal, la entrevistada 01 no comenta que:

EO1-AFC: yo digo, con él, no, no se podía hablar. [...] todo era como el decía [...] como que se le subía la mostaza...por eso digo que terminó como loquito. [...] pero yo casi nunca decía nada [nada] de lo que era yo, no, [Yo, no importaba] Solo que no les faltará el bocadito de comida.

Los límites en este sistema conyugal eran difusos, pues el abandono a la autonomía de uno de los miembros como es la madre a quien se le impedía o frenaba a intercambiar información de manera clara, donde el conflicto era una de las formas más reconocidas entre sus miembros para comunicarse. Este sistema estaba remarcado por una jerarquía de poder del padre hacía todos sus miembros, pero direccionado de manera vertical hacía su mujer. según Minuchin, (1993) Tanto el esposo como la esposa deben ceder parte de su individualidad para lograr un sentido de pertenencia. (Eguiluz, 2003, pág. 1) En lo referente al sistema parental, la entrevistadas 02 y 03 nos dice que:

E02:H1RC: “Definitivamente, lo único que hacía mi madre y que hace aún, es renegar, criticar y hacernos a un lado en todo. Solo escucha lo que quiere y le conviene. Mis hermanas saben todo, con ellas, ósea, siempre hemos sido nosotras las que nos apoyamos y escuchamos”.

E03-H2SC: No, con mi mamá era imposible hablar, hasta hoy, es así. Ni cariñosa, ni hablar, nada. Ella solo es de reclamos y reclamos. [y]no cambia, ella y mis hermanos son los que tienen la única razón. Cuando murió mi papá, mis tíos tomaron su lugar.

En el subsistema parental según los resultados obtenido de las entrevistadas, este se mantiene en el mismo tipo de límites difusos entre sus miembros, aunque se visibiliza ya un poder compartido entre madre-hijo, la comunicación se sigue dando de manera vertical. En lo relacionado a jerarquía la pérdida de la figura del varón como padre ha sumó importancia a la figura de los tíos y hermanos como portadores de ingresos y referentes masculinos en el orden familiar. La entrevistada 06 menciona que:

E06-NH1KC: Cuando estaba niña, la verdad que cuando vivíamos solas con mi mamá y mis hermanas [...], me sentía protegida. Con ellas juntas las 4. Porque aun cuando mis hermanas han visto por mí, ellas eran unas niñas también. De niña sentía que corría muchos riesgos, pero puedo decir que mis hermanas cuidaban de mí.

Con la información recopilada de las entrevistadas anteriores, **E02-H1RC;** **E03-H2SC** y la **E06-NH1KC** se puede evidenciar que la comunicación en este subsistema fraternal, se da de manera clara y horizontal, acompañada de afecto. Según Minuchin, (1993), citado en (Eguiluz, 2003) “Los miembros pueden asumir posiciones diferentes en sus relaciones mutuas y que resultan significativas en el desarrollo posterior de sus vidas (pág. 2-3). Siendo así que los resultados muestran que existe una relación positiva y significativa en el subsistema fraternal, entre hermanas de la segunda y tercera generación lo cual muestra la existencia de relaciones positivas con el apego.

4.3.7 Salud sexual y reproductiva.

Sexualidad

Para Koedt, (1992) citado en (Sosa-Sánchez, 2013) nos menciona que, “la sexualidad ha sido conceptualizada como uno de los mecanismos a través de los cuales el patriarcado ha sido mantenido y reforzado, aunque también como un espacio desde donde se puede confrontar y resistir dicha opresión” (pág. 190) Aun cuando según los autores expresan que la sexualidad puede ser utilizada como resistencia, cuando hablamos sobre la importancia y retroalimentación entre las parejas de los entrevistados el tema de sexualidad se torna opresiva, desde la perspectiva de la entrevistada, 02 y 03; 05 y, el entrevistado 04 nos dicen que:

E02-H1RC: Si, pero a partir de mi segundo compromiso[.]; considero que ahora hay una mayor confianza o apertura a ese tema. Antes era pecado solo mencionar la palabra sexo, [y..] y, se ignoraba porque, este tema solo era de hombres. No, nunca lo busque yo.

E03-H2SC: Yo, yo soy la más abierta de mis hermanas en este tema, pero, [creo...] que eso a los hombres les molesta. No ven como bueno eso que una busque y diga. [es raro}, pero...

E05-NLC: No, no es motivación. Es compromiso.

En base a lo expresado se puede distinguir que la sexualidad, hace algunos años limitaba a las mujeres a exteriorizar sus deseos o sentimientos en relación a la sexualidad y se colocaba como simple receptora satisfacción masculina. Desde la teoría de género (Lagarde, 1996) expone que:

Todos los hombres representan a las mujeres, actúan, hablan y deciden a nombre de ellas, aun en asuntos concernientes a ellas mismas, porque son sus dueños, porque hay una relación de propiedad del género masculino sobre el género femenino y de cada hombre sobre cada mujer. (pág. 72) En consecución del tema, el entrevistado 04, nos dice que:

EO4-H3GC: Bueno si, si entiendo lo primero [y..] si, pero lo segundo de retroalimentar. Es confuso., bueno, [no sé] es que. ¡Lo siento! No sé.

De tal modo que podemos observar que para el entrevistado E04-H3GC, el tema de sexualidad es identificado y visibilizado desde una perspectiva de mera

satisfacción mecanizada que al ser menos objetiva lo lleva a una confusión sobre el tema.

Para la autora Hill-Collins (2002) citada por Sosa-Sánchez (2013) nos explica que “La sexualidad puede expresarse en una cosificación sexual de las mujeres, mediada no sólo por el género sino también por la raza, la etnicidad y otros ejes de diferenciación y de opresión” (pág.184). De esta forma se evidencia que las mujeres aceptan o acceden a las relaciones con sus parejas, pero hay ocasiones que estas se dan aun sin su consentimiento en la cual el hombre pone en manifiesto su poder sobre ellas. A lo anteriormente expresado, sumamos la importancia sobre si se considera o no las presiones para tener relaciones sexuales, las entrevistadas 01; 06 y 08 comentan que.

E01-AFC: Si, pero si los hombres buscaban mujer [era...], tiene sus necesidades, sino para que [...] la mujer se debe al marido.

EO6-NH1KC: Si, es triste llegar a ese punto [...] es como que estas en un hueco donde te lanzan piedras de arriba. [...] estábamos separados [cuando], nunca me voy a olvidar de eso. No [...]; íbamos saliendo de una fiesta y él me llevó con él y el abuso de mi me golpeó me dejó morado el cuello, los brazos, “yo gritaba” en ese lugar de que me ayudara y nadie, nadie salió a ayudarme llegaba hasta la puerta, (era un motel del pueblo), suplicaba llorando que alguien me ayude[...] el esposo de mi mamá le dijo que no que me dejara, que yo quería ir, mi mamá, {...}; vamos a ver quiero asegurarme que ella quiere estar ahí, y él le dijo que no, entonces no regresaron.

Las experiencias sexuales que se daban entorno a la entrevistada fueron abusivas y despiadas. A lo largo de su vida ella estuvo vulnerada por familiares y expareja que la mantuvieron sometida en un circuito de violencia de todo tipo por ser mujer como señala Lagarde, (1996) ser mujer implica vivir a contracorriente, desde una condición interiorizada, (...); en una posición jerárquica menor, subordinada, y sometidas a dominación (pág. 6). Todas estas situaciones experimentadas mantuvieron a la entrevistada en un cautiverio de dominación opresiva.

Por consiguiente, la hermana de la entrevistada, 06, codificada como, E08-NH1AC nos comenta sobre su experiencia de mantener sexo bajo presión que:

E08-N3H1AC: “la primera vez”, [...] él tenía una amante, con la cual se peleó [...]; era el día de las madres, me estaba vistiendo para él, llegó me tiró al piso, yo le decía que así no, y trababa de empujarlo, “como olvidarlo” yo no pesaba más de 50 kg, me tapo la boca y lo hizo, lo hizo. En el piso Me lastimo. Luego trajo serenata para la mamá y para mí. Y me dijo salgamos. Ahí vi que era que la otra, andaba con alguien más. Le dije por eso lo hiciste, me evadió. [...] pase años sin sentir nada por él, tenía miedo separarme. Él me obligaba. Lastimaba mis partes íntimas. [Recuerdo], me sacó de la oreja, del cuarto de mi hijo, me sentía protegida ahí, de la oreja. [...] muchas veces, me pellizcaba, metía su dedo en la clavícula, me apretaba el pie y decía ¿sientes eso?, si no siente eso, me puedes decir que no sientes lo que te hago. lo termine odiando, me daba nauseas.

La sexualidad se volvió un arma letal de opresión dentro de las familias donde muchas mujeres son sometidas al deseo del hombre sin contemplaciones. Podemos observar en estas dos entrevistadas que han experimentado violencia sexual, física y psicológica y que a su vez estas violencias sexuales estuvieron acompañada por agresiones. Este sometimiento venia de un agresor con quien convivían bajo el mismo techo, lo cual permite inferir que ambas pudieron haber sido reiteradamente abusadas. Según, Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del año 2018 reconoce la violencia sexual como:

Cualquier acción que involucre la violación o restricción del derecho a la integridad sexual y la resolución voluntaria de la vida sexual y reproductiva de una persona a través de amenazas, coerción, el uso de la fuerza y la intimidación, incluida la violación conyugal u otras relaciones y parentesco relacionados, independientemente exista o no ausencia de convivencia.

4.3.8 Reproducción.

Margarte Sanger a principios del siglo pasado afirmaba que, “la libertad de las mujeres no sería nunca posible hasta que las mujeres pudieran decidir “conscientemente” sobre el control de sus capacidades reproductivas” Dentro de las diferentes culturas el tema de reproducción ha logrado mantener una visión patriarcalista aun en pleno siglo XXI, donde las mujeres no son quienes toman la decisión de ser madres o no, puesto que de manera obliga sin importar como se de este

proceso, ellas se ven presionadas a mantener esa posición de ser subordinado, desde utilizar sus cuerpos al para satisfacción sexual hasta la maternidad como un trofeo de lo hecho. Las entrevistadas refieren que:

E01-AFC: con el me comprometí tuvimos 6 hijos, yo si no quería tener tanto, el trabajo era para una. Pero como hacía. Solo dos fue en hospital. Los otros fueron en casa. [Yo no sé qué manera.] Los hombres, solo querían tener y tener hijos, el que más tenía mejor era, según ellos pues. [..]

E06-NH1KC: “Me tocó cuidarme a escondidas, y también tomar pastillas del día después a escondida pedir las a alguien o mandar a comprar quedito”

E08-NH2AC: Recuerdo que, cuando ya había hablado de que no quería seguir con él, en una que me obligo a tener relaciones, estaba en mis días de peligro y, yo lloraba. Mi último embarazo fue de alto riesgo. Y le pedía que, que me comprara la pastilla del día después. Yo no tenía dinero. Y riéndose decía que ya, salía y llegaba, se las pedía y decía que estaba buscando que no había. Sentía que se venía la vida, en serio que sí. Ya había pasado dos días de eso. Lloraba, le dije a mi hermana y ella salió y me la compro. Si había en todas las farmacias dijo ella. “me quería obligar a ser madre”

Según Ortega (2001) en su trabajo nos dice que: “La misma valoración de los genitales masculinos y del coito como mecanismo de reproducción, ha propiciado que la expresión de la sexualidad se centre en la posesión” (pág. 173).

Podemos observar en nuestra ultima entrevistada no solo un abuso sexual por parte de su pareja sino una impocision premeditada de que sea madre despues del acto cometido, esto solo refleja un atropello a su integridad sino un ilimitado poder de querer controlar su cuerpo sin considerar los riesgos de su último embarazo. La misma entrevistada menciona que:

EO8-NH1AC: acepto la responsabilidad de ser madre, porque tenía 16 y mi papá le dijo que tenía que casarme.[..] luego de un año quede embarazada del segundo bebé. Él estaba con otra persona involucrada, [..], me dio pastillas para que abortará en casa. Yo no quería.

Claramente se refleja en esta situación la impiedad del hombre al tomar decisiones sobre el cuerpo de una mujer con fines cumplir con sus deseos de demostrar

y mantener el poder, no se considera ni la integridad física, no se consideró la integridad sexual, y mucho menos la autonomía de decidir sobre ella y su cuerpo. Desde el enfoque de género, el investigador Ortega (2001) señaló que “La posesión física del cuerpo de la mujer a partir del coito es diferente a la posesión de la persona concebida por las mujeres hacia los hombres. El hombre es suyo, como persona; los hombres por su parte poseen el cuerpo de las mujeres” (pág. 173).

4.4 Objetivo 3

Conocer los factores protectores y de riesgo sobre violencia que se identifican de una generación a otra en la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí.

4.4.1 Factores protectores y de riesgos.

En esta investigación prima la importancia de conocer aquellos factores de protección y de riesgos asociados a la violencia a lo largo de tres generaciones. Si bien, estos factores no suelen ser todo lo positivo, permite a las personas o en este caso a las víctimas protegerse modificando, mejorando o alterando la respuesta a algún peligro permitiendo afrontar y superar problemas de la vida.

4.4.2 Factores protectores Individuales.

Entre los factores protectores indetificados en las entrevistadas en las tres generaciones, , esta aquel relacionado con la salud todas, ellas mencionaron en la entrevista no padecer ninguna enfermedad que le impidiera realizar alguna actividad o desenvolverse dentro de sus entornos. Como bien lo manifiesta la entrevistada 01.

E01-AFC: “yo era macha si tenía que ir a sembrar o coger la cosecha yo iba, más cuando se murió Ramón, C., Yo no me cansaba, nuncaa”.

En la segunda generación se evidencia una profesional entre todos 14 hermanos, esta a pesar de no haber completado la secundaria al quedar embarazada a los 15, a los 30 comenzó y culminó la universidad. Aguiar & Acle (2012) citando a (Benard, 2004; Rutter; 2007; Uriarte, 2006) los factores protectores “reducen los efectos negativos de la exposición a riesgos y al estrés” (pág. 55).

Asi lo refiere la entrevista 02. Quién menciona que:

E02-H1RC: saqué, saqué fuerzas de donde no tenía, no me daba el día. {pero] lo logré, yo trabajaba y mis hijas mayores cuidaban de la menor. Y lo logré. [..] Educadora de inicial, (parvilo) .

E08-NH1KC: “si, estudie hasta la secundaria” yo queria, un día fui con mi “ma” a matricularme, ibamos a estudiar las dos. Y él no me dejo.

4.4.3 Factores familiares.

Entre los factores protectores que concierne a la familia se puede observar las relacionadas a la afectividad es decir, la relacion que tenia entre hermanas y el apoyo del hermano hacia una de ellas. Como ejemplo de esto se cita la respuesta de la participante 01, (primera generación); 02; 02; 04 y 086

E01-AFC: eso si digo yo, [simporte] “mis dos hermanas mayores; me querían mucho”. Y, si, me regaban vestiditos, a veces con los niños. Unos hasta le decian mamá. [pero] en las peleas nadie se metia, ni mis hermanos. ahí, ya era otro conflicto con todos. “Vivimos donde mi mamá, cuando murio Ramón C.”

En la segunda generación los factores protectores identificados tambien estan relacionados con el vinculo afectivo que tenian entre hermanas. Es decir que, las tres generaciones contaban con redes de apoyo en este subsistema fraterno. Existiendo a apartir de la segunda otras como la de familiares y amigos. Asi lo refieren las y el entrevistado.

E02-H1RC: Cuando no tenía nada, ni para comer, mis hermanas hasta escondido me traian para mis hijas y para mi[.y] mi tía y primas de los Ríos, [bueno]mi mamá tambien me recibió. Estudie a los 35 años, soy profesional. En mi trabajo me apoyaban, [y] y ahora apoyo a mis hijas.

E3-H2SC: con mis hermanas podemos hablar de lo que sea. Aunque viciamos separada antes. Y no habia comunicación.

E4-H3GC: yo les he dicho que si necesitan algo, yo las apoyo, asi lo he hecho con una, que ya parece hija miay no hermana mayor.

E06-NH1KC: “comenzó a tirarme golpes mi hermana me protegió de ellos” “pero mis hermanas y mi mamá siempre me ayudaban” [leche, pañales, comida...]

Un factor protector identificado en las tres generaciones, es la separación de sus agresores, por viudez o divorcio que se ha dado, la primera como consecuencia de las violencias y la segunda (viudez) por enfermedad, a través de los años. De las 6 entrevistadas solo una sigue con su pareja, quien manifestó tener buenas relaciones con las hermanas de su pareja.

E05-NLC: “es que con ellas me llevó muy bien, son como mis hermanas mayores, me siento muy a gusto creo que me quiere mucho y yo también las quiero la verdad.

4.4.4 Factores protectores comunitarios.

“Los factores de protección no necesitan necesariamente incluir hechos intrínsecamente beneficiosos; el interés no es tanto por factores que nos hacen sentir bien, sino como por procesos o mecanismos que nos protegen del riesgo” (Blasco, 2012, págs. 6-7). Entre los factores protectores comunitarios identificados solo en las últimas dos generaciones encontramos.

E02-H1RC: vivíamos en la parroquia, había escuelas, hospitales, UPC. Teníamos como comunicarnos, transportarnos, salir del campo fue bueno, para mí, mis hijas. [y es que] allá estuviera. Quizás aguantando que.

E08-N3H1AC: “es diferente, contar con medio para comunicarnos, poder salir, hay una universidad aquí” para poner denuncias. Ahora podemos buscar ayuda. Aunque a veces no hacen caso. [eso le paso a]

4.4.5 Factores de riesgos.

4.4.5.1 Factores de riesgo relacionados a la mujer.

Según, Benard, 2004; Jenson & Fraser, (2011) los factores de riesgos son aquellos que, incrementan la probabilidad de que un problema de comportamiento se produzca en un momento posterior en la vida de una persona” (pág. 55) Además de las diferencias entre hombre y mujeres encontradas, relacionadas a la falta de poder y control de ellas, de las normas implantadas, preestablecidas y naturalizadas como las idóneas, según su cultura, tanto en la familia de origen como en la familia nuclear, sobre roles, prácticas domésticas, etc. Se idéntica entre los factores de riesgos individuales.

E01-AFC: “No estudie, no había como[y] para ese entonces no se podía. No había escuela en el campo. Y ahí ni como venir hasta acá. Si había que salir a pie, caballo...[.] eran horas y horas”.

Se puede observar entre los factores de riesgo encontrados en esta primera generación, que se presenta el analfabetismo, la ubicación de la vivienda que dificultaba movilizarse desde su punto de residencia a otro lugar por la lejanía, embarazos prematuros, como se evidenció anteriormente en el transcurso de la investigación. Ausencia de redes de apoyo comunitaria y débil en las familiares.

E01-AFC: “se murió mi esposo[y..] nos fuimos donde mi mamá”

E02-H1RC: “nos fuimos a vivir con mi mamá, mis hermanos y hermanas”

E06-NH1KC: “nos fuimos a vivir con mi abuela” [y..]; cuando nos fuimos a Quevedo vivíamos con compartiremos como con no sé unas tres familias.

Luego de la muerte del esposo de la entrevistada 01, y la separación de la entrevistada 02, aun cuando las redes familiares aparecen como factor protector, también esta se presenta como uno de riesgo, puesto que, al pasar de familia nuclear a extensas y al convivir con un hermano violento, con primos y tíos, abusivos, tanto ella como sus hijas sumaron probabilidades de ser vulneradas, abusadas dado a como estaba distribuida la vivienda, sin cuartos, sin baño, etc. La entrevistada también mencionó que:

E01-AFC: No sabía cuánto o si eso que dejaba en la casa era todo, pero yo mandaba a vender aparte cualquier cosita, un quintal de arroz, [.] caramelo, cigarrillo y cuando iba a ver la platita él ya se la había llevado. Siempre hacia eso y me cabreaba.

E08-N3H2: recuerdo que, si mi papá no llevaba comida, no comíamos en todo el día, ni íbamos a la escuela[.] con mi pareja fue lo mismo. Una vecina [recuerdo] me pasaba comida, otra me regalaba pañales. Solo él trabajaba. [...] cuando yo quería trabajar, recuerdo, me dijo que era mala agradecida, que, que más quería.

Esta dependencia económica también aparece como un factor de riesgo, sus hijos y ella dependía únicamente de los ingresos de la pareja. En la segunda y tercera generación como se puede observar en la categoría de prácticas cotidianas, se evidencia la dependencia económica de 5 de las 6 entrevistadas, Lagarde (1996) refiere que: Para los hombres, tradicionales y modernos, modificar las reglas y las normas del

poder es incomprensible y compartir los bienes o los recursos con las mujeres es un atentado, (pág. 138).

En la misma línea enfatiza Lamas (2011) que “Las ideas y las prácticas de género jerarquizan social, económica y jurídicamente a los seres humanos (pág. 1).

Entre los factores de riesgo identificados, como lo es las ideologías sexista, se presentó también en la primera generación, la religión. Aun cuando puede considerarse como factor protector, esta tenía gran significado al ser parte de las creencias familiares, que no solo imposibilitaba a la entrevistada **E01-AFC**: a aceptar las condiciones, malos tratos y falta de respeto por parte de su pareja al ser “la responsable de mantener y edificar su hogar”, sino que servía como manipulación para obtener el perdón y en la **E06-NH1KC**: Aún cuando no fue bautizada ella en su inocencia y a partir de las creencias de sus familiares, era manipulada ante berrinches le referían que se la llevaría el diablo.

E06-NH1KC: De verdad no soy religiosa, pero eso me traumó, siempre tengo miedo. No puedo dormir sola, esas frases de “te llevará el diablo” me sigue.

Se considera importante mencionar que otro de los factores de riesgos relacionados a las mujeres también se identificó el apego inseguro con las principales figuras significativas. Las tres generaciones de mujeres más la nuera, manifestaron que sus madres no eran cariñosas, que no había abrazos, ni se conversaba para otra cosa que no fuese la asignación de tareas. Por ello, entre los factores protectores familiares se observa las relaciones afectivas entre hermanas en las tres generaciones, aunque es en la última donde aparase como factor protector más maternal, dado a que estás cuidaban a las más pequeñas y se logró un enfrentamiento con las parejas agresivas de las hermanas, más no con las de ellas mismas.

4.4.6 Factores de riesgos relacionados a los hombres.

Entre los factores de riesgo relacionados con los hombres según las entrevistadas, estos estaban relacionado a la propia cultura, creencias que se mantienen y con la cual el grado de identificación está relacionado con la masculinidad “propia” de ser varón y además manaba.

De allí, que para Lamas (2011) definen como factor de riesgo a “cualquier característica de una persona o grupo de personas, que, asociado a otros, tiene una probabilidad de padecer o estar expuesto a un problema” (pág. 7).

E01-AFC: “ese Ramón C., me chantaba hasta de marido a los trabajadores y me reclamaba y yo ni sabía de quien hablaba. Era el celo que los hacía hablar pestes, así son los hombres celosos”. Los celos también aparecieron como factor relacionado, la impulsividad, comunicación poco confusa y conflictiva. Como precipitante de estas manifestaciones de violencia, se idéntico, el alcohol, el consumo de droga, las infidelidades, todas estas coincidieron en las parejas tal como lo manifiestan.

E07-NH2JC: la verdad, si soy celoso. No puedo negarlo.

E06-NH1KC: No solo era celoso, era enfermo, hasta de la propia familia desconfiaba, de mis primos, de alguien que me salude, lo que, hacia él, como era él pienso que él creía que así eran todos(..); mujeriego, sin vergüenza y alcohólico.

La violencia ejercida contra las mujeres dentro del núcleo familiar tiene bases patriarcalista muy profundas en la cultura manabita, donde mediante una serie de prácticas se pretende seguir aniquilando e invisibilizando a la mujer en todas sus esferas.

Esas divisiones de actividades, o las posiciones que se toma en función del sexo dentro de los hogares ponen en manifiesto el adoctrinamiento socializador desde la familia con la misma mujer y que se va transmitiendo de una generación a otra como proceso dinamizador donde se repiten las mismas ideologías, valores, creencias y conceptos basados en el precepto de que son verdaderos y bajo esta características se internalizaron y naturalizaron como proceso de funcionalidad de la familia dejando claro el papel de superioridad del hombre y el de inferioridad o subordinada que debe tener la mujer ajustándola de tal forma a una estructuración permanente de diferenciación, discriminación y abuso de poder que legitima la violencia.

CAPÍTULO V

Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

La violencia ejercida hacia las mujeres dentro del núcleo familiar no distingue entre edad, grados de consanguinidad ni vulnerabilidad. Todas estas manifestaciones efectuadas dentro de este sistema causan en sus víctimas un daño irreparable con consecuencias secuenciales tanto en su desarrollo como sujeto y como persona socializadora.

Las construcciones sociales de género que contribuyen a reproducir la violencia contra las mujeres de generación en generación en la parroquia, se inicia entrevistando a mujeres de 3 generaciones de la misma familia. Misma que compartían un factor común, como el haber sido víctima de violencia por parte de su pareja; que hayan iniciado su vida sexual y reproductiva antes de los 18 años; y que vivan dentro de la parroquia. Luego, se consideró la importancia de insertar entre las muestras un varón de las dos últimas generaciones y la pareja de uno de estos, para realizar un análisis a partir de la perspectiva del varón no vulnerado. Fue necesario también, incluir una muestra más a medida de la recolección de la información para reafirmar resultados obtenidos en el proceso investigativo.

Las tres generaciones parten de orígenes familiares nucleares, dado que su composición estaba conformada por padres y hermanos. En la primera línea o generación absolutamente todos sus integrantes eran analfabetos/as pero, la primera muestra de nuestra investigación aprendió a leer y escribir a medida que sus hijos fueron educándose.

Estas tres generaciones, pasaron de familia nuclear, a familia extensa después de enviudar o separarse. Luego a familia monoparentales y posteriormente a familia compuesta. Dentro de estas, solo 1 de las 6 de las entrevistadas llegó a culminar sus estudios universitarios recientemente, 1 de ellas solo la primaria completa, otra la secundaria incompleta y 2 la secundaria completa. Todas estas mujeres reconocieron el poder ejecutado por el hombre para mantenerlas en la subordinación dentro del hogar.

En la conclusión del primer objetivo sobre identificar las creencias y significados de la violencia contra las mujeres de generación en generación, se observó que estas parten desde la familia de origen de la primera generación, donde se fueron marcando pautas dentro del sistema que fueron moldeando el comportamiento, forma de pensar y actuar de las mujeres. Todas estas pautas se dieron como un reglamento familiar objetivo y subjetivo. Aquí el hombre logra su objetivo dado que en las tres generaciones las mantuvo subordinada y atemorizadas, a través de prácticas que fueron desde lo coercitivo tradicional a lo abusivo e indiscriminado.

Aunque ninguna de las entrevistadas manifestaron haber vivenciado violencia entre sus padres, pero las conocen por medio de relatos de otros familiares, y pese a que, refirieron que ni ellas, ni sus hermanos recibieron castigo físico como correctivo por parte de los progenitores, pero sí de otros familiares cercanos, todas ellas experimentaron y fueron víctimas de todos los tipos de violencia en sus relaciones de pareja y, que además los miembros varones de la familia extensa se presentaron como primeros victimarios a lo largo de su vida.

Por tanto, que no siempre ser testigos de eventos violentos entre los progenitores, o el castigo físico implando por ellos son factores que influyan en totalidad en la vida de violencia que receptan las mujeres, como fue el caso de nuestras muestras de las 3 generaciones donde el miedo implantado hacia el hombre y sus acciones violentas a otras mujeres de la familia que no expusieron el daño, fueron transmitiendo el temor hacia los agresores, convirtiéndose de tal forma en el mayor factor determinante de abusos ocultos.

En las tres generaciones de mujeres, sus primeros victimarios fueron hermanos, primos y tíos. Pero, en las tres generaciones se mantuvo en secreto estos abusos que se dieron en la etapa de la niñez. Si bien la entrevistada número 01, no fue clara, calificó como “abusivo y violento” a uno de sus hermanos, considerando que, para esa época cualquier tipo de actividad relacionada al ámbito del servicio doméstico, como exigir ser atendidos en la comida, mantener la ropa limpia u otra actividad del hogar, ser rudo hasta agresivo era considerado parte de la personalidad o características del hombre de campo, este tipo de comportamientos mencionados, eran aceptados desde las mismas mujeres, y, al referir la entrevistada preferir aguantar golpes, insultos, humillaciones, amenazas (con dos tipos de armas), infidelidades por parte de la pareja, el termino de “abusivo y violento”, nos da indicios de un abuso por parte del hermano. Respondiendo así que no solo son las creencias, significados, prácticas cotidianas

serían incidentes para que la mujer se haya mantenido en ese círculo de violencia con su pareja sino, limitar o proteger algún tipo de abuso por parte de hermano, tío u otro familiar, hacía ella mismas y sus hijas.

En la segunda generación, la entrevistada 02, codificada como E02-H1RS, manifestó entre sus respuestas que había un tío que era atrevido y abusivo enfatizando enérgicamente que, “lo odiaba, pero no por ella si no por lo que pasó a la hermana” y vinculando estas dos entrevistas donde la entrevistada 01 solo se refirió a tener 1 hermano “abusivo y violento” entre 4 existentes, donde manifestó también que este le exigía dinero a su madre y que esta se lo daba, marcaba un nivel jerárquico por encima de la propia madre que hacía que la entrevistada 01 se mantenga callada y subordinada a ese poder adquirido.

En la tercera generación se presenta otra vez un abuso que aun cuando la entrevistada no lo reconoce como tal sino como acoso, este por la edad, por no poder resistirse, es considerado como abuso sexual, según el COIP, dado que cualquier acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, es considerado como abuso sexual, no hubo penetración, pero no deja de ser abuso. Esta entrevistada revela el hecho después de 25 20 años, lo hace a partir de un acercamiento de su agresor a una de sus hijas y se lo cuenta la madre, una tía y sus hermanas. Aún se mantiene el secreto con la abuela, lo que vuelve a vincularnos con la entrevistada 01 quién quizás nunca hablo con nadie no solo por miedo si no por lealtades familiares por mantener el honor. Se evidencia desde la posición de la entrevistada un alejamiento radical del agresor y su abuela como medida de protección para sus hijas, esta a su vez manifestó no seguir modelos de crianzas de su familia extensa con quien vivió parte de su niñez, ni seguir con patrones que discriminen, desvalorice, o les quite autonomía a sus hijas. No hay estereotipos remarcados, no hay exigencias religiosas, lo cual puede representar una desconstrucción o cambio en su dinámica patriarcal y una amenaza de ruptura de creencia implementada desde el sistema patriarcal.

La conclusión del objetivo dos nos llevó a describir las prácticas familiares que mantienen la violencia en tres generaciones de familias. Entre las más visibles se encuentra aquella que le quita la autonomía a la mujer de todo sentido, dado a que 5 de 6 son dependientes. La limitación a interactuar en otros espacios ajenos al doméstico, aquella asignación que las obliga de responder a las responsabilidades

como esposa, madre y la completa dependencia económica que coloca al hombre como único proveedor reconocido por todos los miembros.

Los roles asignados de la infancia, las historias de violencia donde se presenta al hombre como un agresor con una imagen poderosa, indestructible o invencible han mantenido a las mujeres sumisas y receptora ineludible de abuso al igual que aquellos pequeños micro abusos en la vida cotidiana que son aceptados con toda la calma y normalidad del mundo. Sin dejar de lado una de las más importantes a considerar, desde las entrevistadas, es el tipo de interacción que se dio con la figura significativa, en el caso de las mujeres, será la madre, no solo por el vínculo emocional sino por ser con quién mayormente pasan el tiempo. Por más que las hermanas tomen el papel protector, el vínculo con el ser más significativo en sus vidas tendrá gran influencia en todo el desarrollo de sus etapas donde pueden adquirir formas de afrontar realidades desfavorables. No es el hecho de separarse simplemente de la víctima sino de las maneras de afrontar y resistir ante el abuso, donde la comunicación pudo haber jugado un papel importante como mecanismo de protección.

La conclusión del tercer objetivo sobre conocer los factores protectores y de riesgo sobre violencia que se identifican de una generación podemos sustentar que la educación siempre va a ser un medio por el cual se reconozca los derechos al que somos sujetas, sin embargo, este no influyó en su totalidad puesto que en la tercera generación se presentaron víctimas con el mismo tipo de violencia que en la primera generación y con más agravante, se decide hacer abortar por mero deseo a demostrar el poder sobre la mujer y la misma persona decide sobre un embarazo después se una relación no consentida que en contraste a la primera generación no importaba el número de hijos, pero da muestra de que las mujeres de estas tres generaciones no sufrió transformación alguna en la enajenación del cuerpo de la mujer. Pues siempre, se decidió desde el otro, y no ellas mismas.

Para finalizar, Las relaciones familiares, el apego seguro con la persona de más significancia, serán las primeras bases para tejer las redes de apoyo que la desvinculen de su agresor. Una comunicación clara y horizontal permitirá entender de mejor manera los efectos que tendrá la violencia en sus vidas y en la de su descendencia. Los secretos familiares no son necesarios si estos han traído consigo, dolor, violencia,

humillaciones a toda la generación de mujeres pasadas, esta decisión no protege a la víctima, protege al agresor y alimenta su poder con tu silencio.

5.2 Recomendaciones

Considerar desde el GAD la creación y aplicación de estrategias que permitan también desde lo local, a las mujeres de los sitios (campo) tener una información clara sobre los tipos y modo de operar la violencia, el proceso a seguir y las medidas de protección que tienen como víctimas.

Desarrollar a través del área de protección y otras entidades involucradas, tales como: la comunidad, la familia, las escuelas, partiendo del área de trabajo social como profesional ejecutor, de proyectos e intervenciones, en conjunto con el equipo multidisciplinario la ejecución de planes dirigidos a la sensibilización, la igualdad de oportunidades, para mediante estos minimizar el sexismo, la discriminación y la tolerancia de violencia hacia las mujeres y poder ejercer desde allí un cambio en las construcciones sociales y culturales que mantienen y alimentan la perpetuación de violencia en las familias y demás contextos.

Crear espacios de interacción, y talleres que permitan a las mujeres desplegar sus habilidades en un espacio diferente al doméstico, mostrando mecanismo de empoderamiento con su propio trabajo.

Desde los gobiernos descentralizados, colaborar mediante el área de protección con cifras reales de la violencia desde lo local al que son sujetas las mujeres en todas edades y contexto.

Que desde la Universidad se incentive a los/as pasantes a trabajar con las mujeres de los sectores rurales/sitios o campo en educación de derechos para ellas y sus hijos

Incentivar a la ciudadanía, familia, madres a denunciar y de esta manera prevenir futuros feticidios.

Concientizar a la familia junto a sus nuevas generaciones la necesidad de una comunicación clara, asertiva que brinde confianza. “La desconfianza es un arma que utiliza el agresor y la transforma en miedo”.

Desde la familia fomentar en los niños el respeto a las mujeres desde que esta toma consciencia, distribuir de manera igualitaria las tareas del hogar, eliminar los estereotipos que nos dejaron implantados.

Fomentar desde el hogar y reafirmar desde la escuela, que nadie puede decidir por el cuerpo de otro. No importa el vínculo que los una o la edad que tengan.

Implantar saberes a las generaciones de hoy que permitan rescatar a la del mañana mediante nuevos legados entre las generaciones.

5.3 Bibliografía

- Declaración y Programa de Acción de Viena. (1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.ohchr.org/documents/events/ohchr20/vdpa_booklet_spanish.pdf
- Aguiar, A. E., & Acle, T. G. (2012). RESILIENCIA, FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN EN ADOLESCENTES MAYAS DE YUCATÁN: ELEMENTOS PARA FAVORECER LA ADAPTACIÓN ESCOLAR. *Redalyc*, 53-64. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/798/79825836002.pdf>
- ALDEA. (23 de octubre de 2020). ALDEA. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/dfd3tpkd7mcyrc6c8kf5mygf38shz>
- Alméras, D., Bravo, R., Milosavljevic, V., & Montaña, S. y. (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe: Una propuesta para medir su magnitud y evolución*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Scielo*, 253-274.
- Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (18 de Diciembre de 1979). *Naciones Unidas de Derechos Humanos: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- Alvarado, P. M. (2013). *EVALUACIÓN DE UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA EL ESTRÉS POSTRAUMÁTICO EN MUJERES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN CIUDAD DE JUÁREZ*. Juárez-Mexico: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Amarís, M., Paternina, A., & Vargas, K. (2004). Relaciones familiares en familias desplazadas por la violencia ubicadas en "la cangrejera" (corregimiento de Barranquilla, Colombia). *Redalyc*, 92-123. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301405.pdf>
- Arias, F. E., Vilcas, B. L., & Bueno, A. Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *espacios*, 251-267. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>
- Arias, G. W., Galagarza, P. L., Rivera, R., & Ceballos, C. K. (2017). *Análisis transgeneracional de la violencia familiar a través de la técnica de genogramas*. Arequipa-Perú: Universidad Católica San Pablo. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/14042/12405>
- Armas, Y. S. (2018). *La violencia familiar la mujer en el dis*. Lima: Universidad Privada Telesup.

- Armengol, V. F. (1998). *El sexo de la violencia: género y cultura de la violencia*. Icaria. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=9BkbLa5WJh8C&pg=PA170&dq=definici%C3%B3n+de++micromachismo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiZuYnqgq7uAhUmuVkJHda4DIYQ6AEwAHoECAQAQ#v=onepage&q=definici%C3%B3n%20de%20%20micromachismo&f=false>
- Asamblea Nacional. (5 de Febrero de 2018). *Ley Orgánica Para Prevenir y Erradicar La Violencia contra la Mujer*. Obtenido de https://observatoriolegislativo.ec/media/archivos_leyes/Ley_mujer_aprobada.pdf
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (7 de Julio de 2014). Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18951_S.pdf
- ASAMBLEA, N. (5 de Febrero de 2018). LEY ORGANIZA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. *LEY ORGANIZA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. Quito, Ecuador: Editorial Nacional.
- Auza, A. V., & Estenssoro, V. P. (2003). *Alteridades de la feminidad*. La Paz: Programa de investigación Estratégica en Bolivia. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=vRXZvNUjy_oC&pg=PA7&dq=La+fEMINIDAD&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwivjft3kqnuAhVCnuAKHcwfBnkQ6AEwAHoECAEQAg#v=onepage&q=La%20fEMINIDAD&f=false
- Bazán, C. (2019). *Diario Expreso*. Obtenido de <https://www.expreso.ec/actualidad/radiografia-violencia-machista-ecuador-1892.html>
- Benavides, M., Bellatin, P., Sarmiento, P., & Campana, S. (2015). *Violencia familiar y acceso a la justicia en el mundo real: estudios de caso de cuatro comunidades*. Lima: GRADE. Obtenido de <http://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/GRADE/270/ddt77.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Benoit, & Parker. (1994). Stability and transmission of attachment across three generations. *Child development*, 65(5), 1444-1456. Obtenido de <https://srcd.onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1467-8624.1994.tb00828.x>
- Blasco, R. C. (2012). Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito. *Àmbit social i criminològic*. Obtenido de https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/200095/factors_proteccio_adolescents_casrt.pdf?sequence=1

- Blog de Psicología Y Filosofía. (25 de Agosto de 2020). *Wiki Psicología y filosofía*. Recuperado el 1 de Enero de 2021, de <https://wikipsicologia.com/patrones-culturales/>
- Bonino, M. L. (1996). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. *Primeras Jornadas de género en la sociedad actual.*, 25-45. Obtenido de http://pmayobre.webs.uvigo.es/pop/archi/profesorado/pablo_rama/micromachismos.pdf
- Bott, S., Guedes, A., Goodwi, M., & Adams, M. J. (2014). *Violencia contra las mujeres: EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Obtenido de Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países
- Burgoyne, C. (1997). Money in Marriage: how patterns of allocation both reflect and conceal power. *The Sociological Review*, 634-665.
doi:<https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1990.tb00933.x>
- Cagigas, A. (2000). El patriarcado, como origen de violencia doméstica. *Dialnet*, 307-314.
- Carrera, C. C. (2011). *Análisis del plan nacional de erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujer con enfoque en violencia física, psicológica, sexual y discriminación hacia la mujer*. Quito: Pontificia Univesidad Católica del Ecuador.
- Chaves, J. A. (2012). Masculinidad y feminidad: ¿De qué estamos hablando? *educare*, 6-11.
- Cid, L. R. (2009). Simone de Beauvoir y la historia de las mujeres. Notas sobre El Segundo Sexo. *Investigaciones feministas*, 65-76. Obtenido de <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/8621-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8702-1-10-20110531.PDF>
- Cisneros, B. E. (2019). *Transverzalización de la Perspectiva de Género en la administración Pública municipal*. México: invedem.
- Código Órgánico Integral Penal. (2014). Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DEL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. QUITO.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y Personas LGBTI . Obtenido de https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI_Ejecutiva.pdf
- Constitución de la Republica del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Asamblea Nacional*. Obtenido de

https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (18 de diciembre de 1979). Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- Corte Constitucional Del Ecuador. (2020). *Ordenanza Municipal del Cantón Bolívar: 2020*. Quito: Registro Oficial.
- Cueik, F. M. (30 de Octubre de 2014). Transmisión Psíquica Transgeneracional: sobre secretos familiares. 1-39. Obtenido de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/5277/1/CUEIK.pdf>
- Cuervo, P. M., & Martínez, C. J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *redalyc*, 80-88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029198007.pdf>
- Decreto 620: Erradicación de la Violencia Contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres. (20 de Septiembre de 2007-2014). *LEXIS FINDER*. Obtenido de <https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/22.-Decreto-Ejecutivo-620-2.pdf>
- Delgadillo, G. e. (2005). *Prueba de violencia de pareja en mujeres heterosexuales*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Delgado, A. O. (2004). ESTADO ACTUAL DE LA TEORÍA DEL APEGO. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 65-77. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52495608/Apego.pdf?1491416526=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTITULO_ESTADO_ACTUAL_DE_LA_TEORIA_DEL_AP.pdf&Expires=1609560120&Signature=HZq0k5bfNWSOWiEhxl~ASXCLcURZGXZ~VMxAztOByNCoq4Nt6Z~JM4pBbhQSAh
- Dema, M. S. (2006). *Una pareja, dos salarios: el dinero y las relaciones de poder en las parejas*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Px7uKuGgRGsC&oi=fnd&pg=PA66&dq=la+administracion+del+dinero+como+legitimador+de+violencia+de+genero&ots=3MT1AxaWCT&sig=sk9NAIZxDJG_NdAZJfAg6lUtr_E&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- do Nascimento, P. G., Pereira, G. N., Freire, N. M., de Souza, C. M., da Silva, C. M., & Souza, d. S. (2015). Mujeres experimentando la intergeneracionalidad de la violencia conyugal. *scielo*, 875-879. Obtenido de https://www.scielo.br/pdf/rlae/v23n5/es_0104-1169-rlae-23-05-00874.pdf
- Domínguez, C. (17 de noviembre de 2020). Ecuador sin presupuesto para la prevención y erradicación de la violencia de género. *Pihincha comunicaciones*.

- Eguiluz, L. d. (2003). *Dinámica de la Familia: Un Enfoque Psicológico Sistémico*. México: Pax México. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=qY2ngOIP88gC&oi=fnd&pg=PP7&dq=estructura+familiar++conyugales,+parentales+y+fraternos+violencia+mujer&ots=NI_FD_k8qB&sig=nrkbnXIMRe-9U0FHnThbA9TlzA8&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- El Comercio. (4 de Enero de 2020). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-femicidio-2021-manabi-violencia.html>
- Esperanza, J. C. (2015). *NIVEL DE DIFERENCIACIÓN EN LAS FAMILIAS MONOPARENTALES*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Expreso. (23 de 12 de 2019). Una radiografía a la violencia machista en Ecuador.
- Fernández De Juan, T. (2004). *Violencia contra la mujer en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Fernández, P. G. (2011). TEORÍA DE GÉNERO: UNA APROXIMACIÓN A SUS POSTULADOS. *EUMED*, 1-11. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/12/gfp.pdf>
- Fraser, Kirby, & Smokowski. (2004). Risk and Resilience in Childhood. *Risk and resilience in childhood. An ecological perspective*, 13-66.
- Gallardo, L. C., & Narváez, M. O. (2015). *Factores que inciden en la violencia e inseguridad en el sector de la Av. 24 de Mayo de la ciudad de Quito. Experiencias de las redes locales de atención y prevención*. Quito: Universidad Politécnica Salesiana.
- García, M. M., Díaz, L. R., & Reyes, L. I. (2015). *Continuidad y cambio en la familia: Factores Intevinientes*. México: Editorial El Manual Moderno.
- Gil, d. P. (2005). *Convivir en la diversidad: Una propuesta de integración social desde la escuela*. España: MAD.
- González, B. M. (2011). MUJERES Y VIOLENCIA TRANSGENERACIONAL: MITOS Y CREENCIAS QUE NATURALIZAN EL MALTRATO EN LOS SISTEMAS FAMILIARES. *REVISTA de TRABAJO SOCIAL*, 119-137. Obtenido de http://csociales.ucsh.cl/wp-content/uploads/perspectivas/Perspectivas_22.pdf#page=119
- González, O. (2015). *VIOLENCIA EN LA FAMILIA. CONCEPTUALIZACIONES SIGNIFICACIONES Y MODOS DE PRESENTACIÓN*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Obtenido de [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Gonz%C3%A1lezOderaMarielaTesisA%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Gonz%C3%A1lezOderaMarielaTesisA%20(2).pdf)
- Gottlieb. (1984). The political economy of sexuality. *Review of radical political economics*, 143-165.

- Gras, R. P., & Limiñana, R. M. (2005). *Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. España: Universidad de Murcia.
- Hernández, C. H. (2015). *Estudio sobre la percepción de los/as jóvenes sobre la violencia de género y el perfil de agresor*. Obtenido de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/266/Estudiosobrelapercepciondelosasjovenessobrelaviolenciadegeneroyelperfildeagresor.pdf;jsessionid=70C239EE6903AE974BF229D6AD52713D?sequence=1>
- Hernández, R. P. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 11-17. Obtenido de https://www.um.es/analesps/v21/v21_1/02-21_1.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mac Graw Hill.
- Herts, R. (1988). *More equal than others*. University of California Press: Berkeley.
- Ibáñez, J. y. (2006). *Solucionando los problemas de pareja y familia: Fundamentos teóricos y alternativas de solución a los conflictos desde la perspectiva del vínculo*. México: Editorial Pax México.
- Illescas, Z. M., Tapia, S. J., & Flores, L. E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales*, 188-194. Obtenido de https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/348/436
- INEC. (Noviembre de 2019). *ENVIGMU, Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres* -. INEC. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Iturmendi, V. A. (2014). *Un viaje transgeneracional a través del vínculo de pareja*. Obtenido de https://laskurain.org/wp-content/uploads/2016/01/Trabajo_Final_3ro_Ana_Belen_Iturmendi_Vicente.pdf
- Jaramillo, R. G., & Gonzalez, M. I. (2009). *Violencia Familiar*. Colombia: Universidad Del Rosario.
- Juca, C. M. (2015). *Nivel de diferenciación en las failias monoparentales*. Cuenca: Universidad Cuenca.
- Karina, C. U. (2017). *La prueba en la contravención de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar*. Guayaquil: Unirversidad Católica de Ssntiago de Guayaquil.
- Koedt. (1992). The myth of the vaginal orgasm. *Modern feminisms: political, literary, cultural*, 260-263.

- Krook, & Restrepo-Sanín. (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162.
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo*. España: horas y Horas. Obtenido de <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *redalyc*, 1-25.
- Lamas, M. (2012). *El enfoque de género en las políticas públicas*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>
- Lamas, M. (2014). *Cuerpo, sexo y política*. Océano. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=oMmLDwAAQBAJ&pg=PT47&dq=creencias+seg%C3%BAAn+Marta+Lamas&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiOoZXO2oHuAhXCUjUKHWEACNIQ6AEwAnoECAyQAg#v=onepage&q=creencias%20seg%C3%BAAn%20Marta%20Lamas&f=false>
- Lamas, M. (s.f). *La perspectiva de género*. obela.org. Obtenido de <http://www.obela.org/system/files/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20-%20Marta%20Lamas.pdf>
- Larrain, S. H. (2002). *Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social*. Quito: FLACSO.
- Leal, G. D., & Arconada, M. M. (2012). *Convivir en Igualdad. Prevención de Violencia Masculina Hacia Las Mujeres en todas las etapas educativas*. Madrid: UNED. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=3Wo8-J7FqLgC&pg=PT37&dq=marcela+lagarde+agrsividad+y+emotividad&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjFo4mY7vbuAhXRzVkKHblaAyIQ6AEwAnoECAUQAg#v=onepage&q=marcela%20lagarde%20agrsividad%20y%20emotividad&f=false>
- LOAYZA, E. B. (2019). *“LA INSUFICIENCIA DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR MANIFIESTA EN LA LEY N° 30364 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO EN EL AÑO 2018*. Perú: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO.
- López, M. P., & Pibaque, T. M. (2017). Los patrones culturales predominantes en las familias del sitio cárcel, una mirada desde el trabajo social. *polodelconocimiento.com*, 156-166.
- López, R. M. (2015). *LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO AL PSICOANÁLISIS*. Montevideo-Uruguay: Universidad de la República.
- Magro, S. V. (2005). *Soluciones de la Sociedad Española ante la Violencia que se ejerce contra las mujeres*. Madrid: La Ley.

- Mancero, L. G., Carrión, P. C., & Jeadá, P. V. (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. *Scientific*, 90-109.
- Martínez, E. S., & Vázquez, P. J. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 121-143. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/62144042/n28a0620200219-110497-t3s91y.pdf?1582151480=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl_abuso_economico_y_la_violencia_de_gen.pdf&Expires=1613975208&Signature=ZSb5gD00bc7e0X6qUDKR3OjX7hewhyL5z3LsGM
- Martínez, G. A., & Mora, M. V. (2015). REPRESENTACIONES SOCIALES DE GÉNERO Y PRÁCTICAS COTIDIANAS DE HOMBRES Y MUJERES JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ. *Universidad Santo Tomás*. Obtenido de <http://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3297/Martinezangie2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, H. M. (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como. *Actualidades de la psicología*, 79-95. Obtenido de [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/32-Article%20Text-119-1-10-20110210%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/32-Article%20Text-119-1-10-20110210%20(5).pdf)
- Martínez, N. Y., Ochoa, T. M., & Viveros, C. E. (2014). Aspectos subjetivos relacionados con la violencia intrafamiliar. Caso municipio de Sabaneta Antioquia. *Scielo*, 349-376. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v24-25n47/0188-4557-estsoc-24-47-00348.pdf>
- Medina, R. N., Zazueta, A. D., & Castro, B. D. (2018). *Asistencia a víctimas de género: I CONGRESO INTERNACIONAL DE GÉNERO*. Obregón, Sonora.: ITSON. Obtenido de <https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/SiteAssets/Paginas/pacioli/Especial-CongresoDeGenero-105.pdf#page=6>
- Mercado, M. F., & Torres, L. M. (2000). *Análisis cualitativo en salud: teoría, método y práctica*. México: Plaza y Valdés. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=mY_VARw3wScC&pg=PA82&dq=codificacion+abierta+metodo+cualitativo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjT7fX_lbruAhXZSjABHbgFAfgQ6AEwAXoECAAQAg#v=onepage&q=codificacion%20abierta%20metodo%20cualitativo&f=false
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad. (2018). *La Política para la Igualdad de Género*. Quito: cancillería. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/politica_para_la_igualdad_de_genero_2018.pdf

- Minuchin, S. (2003). *Familias y Terapia Familiar*. México: gedisa.
- Montolío, C. A., & Robles, M. C. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo. *Revista Complutense de Educación*, 501. Obtenido de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/40039-Texto%20del%20art%C3%ADculo-51293-3-10-20121112.pdf
- Mora, C. R. (2013). *Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú*. Obtenido de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): "http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20170801031220/AI9.pdf"
- Morales, M. E. (2007). *El poder en las relaciones de género*. Centro de estudios Andaluces. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=oolbQDdjFaMC&pg=PA29&dq=el+Poder+segun+la+teoria+de+g%C3%A9nero&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwifhZm634LuAhUEEFkFHcNCDzMQ6AEwAHoECAMQAg#v=onepage&q=el%20Poder%20segun%20la%20teoria%20de%20g%C3%A9nero&f=false>
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración de los Derechos Humanos*. Obtenido de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/LEXTN-ONU-142402-PUBCOM.pdf
- OEA. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará*. Brasil: Mesecvi. Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- OMS. (2019). *RESPECTO a las mujeres: Prevención de la violencia Contra las mujeres*. Ginebra: WHO/RHR/18.19. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337198/WHO-RHR-18.19-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ONU. (25 de noviembre de 2019). Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465761>
- ONU. (2020). ONU. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/11/statement-ed-phumzile-international-day-for-the-elimination-of-violence-against-women>
- ONU MUJERES. (25 de Noviembre de 2019). *Noticias ONU*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465761>
- ONU Mujeres Ecuador, E. P. (2015). Obtenido de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20ecuador/documentos/publicaciones/2015/2015_017%20mjdhc%20folleto%20pnev.pdf?la=es&vs=2307
- OPS. (2020). *Violencia contra la mujer*.
- OPS. (2020). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>

- Organización Panamericana de la Salud. (2018). *Comunicaciones breves relacionadas con la sexualidad. Recomendaciones para un enfoque de salud pública*. Washington. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49504/9789275320174_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortega, C. J. (2001). *SEMINARIO SOBRE SALUD REPRODUCTIVA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, GÉNERO, SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS*. México: Universidad Autónoma de Yucatán. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=rWnb8uCmHTUC&pg=PA167&dq=sexualidad+seg%C3%BAAn+autor+genero&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjzvsKELbvAhWlskKHdfxDYAQ6AEwAHoECAMQAg#v=onepage&q=sexualidad%20seg%C3%BAAn%20autor%20genero&f=false>
- Ortiz, O. A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Paladino, C., & Gorostiaga, D. (2004). EXPRESIVIDAD EMOCIONAL Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. *Universidad Nacional de La Plata*, 1-10. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/3242/Documento_completo.%20pdf?sequence=1
- Paredes, G. F. (2018). *SISTEMATIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO EFECTUADO A CINCO FAMILIAS USUARIAS DEL CEJ ELOY ALFARO, REMITIDAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, CONSIDERANDO LA LÍNEA SISTÉMICA, EN EL PERIODO DE MARZO-JUNIO DE 2018*. Quito: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.
- Peredo, B. E. (2003). Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: reflexiones a propósito de la lucha. *clacso*, 54-64. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012022000/7pereda.pdf>
- Pérez del Campo, N. A. (2017). *El Sistema Patriarcal, Desencadenante de la Violencia de Género*. Obtenido de <http://projusticia.es/ley-de-igualdad/documentos/la%20ignorancia,%20esa%20atrevida%20perez%20del%20campo%20curso%20a%20jueces.pdf>: <http://projusticia.es/ley-de-igualdad/documentos/la%20ignorancia,%20esa%20atrevida%20perez%20del%20campo%20curso%20a%20jueces.pdf>
- Pérez, C. M. (2005). APROXIMACIÓN A UN ESTUDIO SOBRE VULNERABILIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR. *SCIELO*, 845-867.
- Peréz, G. J. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=JzLJTxJqLuAC&pg=PA88&dq=significados+segun&hl=es->

419&sa=X&ved=2ahUKEwiswuW0sKzuAhUiSzABHekwAvCQ6AEwCXoE
CAMQAg#v=onepage&q=significados%20segun&f=false

Pérez, S. G. (2004). *Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación*. Madrid: NARCEA. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=iiaMN5VQBnwC&pg=PA254&dq=investigacion+descriptivo+segun+ary+1982&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjBh9SbwobuAhVjm-AKHawsBjAQ6AEwAHoECAEQAg#v=onepage&q=investigacion%20descriptivo%20segun%20ary%201982&f=false>

Reglamento General a La Ley Contra La Violencia A La Mujer Y La Familia. (1 de Septiembre de 2004). *oig.cepal.org*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2004_ecu_dej1982.pdf

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Scielo*, 39-47. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n52/v18n52a4.pdf>

Roche, O. R. (2006). *Psicología de la pareja y de la familia: análisis y optimización*. Barcelona: Materials. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=tD-gcwb_HLIC&pg=PA93&dq=definicion+de+poder+en+las+relaciones+de+pareja&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwimxbGz44HuAhVuGFkFHSZiDuEQ6AEwAXoECAUQAg#v=onepage&q=definicion%20de%20poder%20en%20las%20relaciones%20de%20pareja&f=fal

Rojas, C. I. (2011). Hermenéutica para las técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales: una propuesta. *Espacios Públicos*, 176-189.

Router. (2007). Genetic influences on risk and protection. Implications for understanding resilience. *Resilience and vulnerability. Adaptation in the context of childhood adversities*, 489-509.

Ruiz, L. E. (1998). *Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior: una orientación cualitativa*. México: cuadernos del CESU. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=pRsx_Td7wNoC&pg=PA58&dq=la+triangulacion+teorica+analisis+de+la+informaci%C3%B3n+++metodo+cualitativo&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiry_aPobruAhXRxVkkHeMeBEYQ6AEwAHoECAEQAg#v=onepage&q=la%20triangulacion%20teorica%20analisis

Salas, B. L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 285-377. Obtenido de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.13043/dys.56.8>

Saldívar, A., Díaz, R., Reyes, N., Armenta, C., López, F., Moreno, M., . . . Domínguez, M. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *redalyc*, 2124-2148. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358943649003>

- Sanahuja YII, M. E. (2002). *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Sánchez, J. M., & Valencia, S. M. (2007). *LECTURA SISTEMICA SOBRE FAMILIA Y EL PATRÓN DE LA VIOLENCIA*. Colombia: Universidad de Caldas Ciencias Jurídicas y Sociales. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=B9AQKMzsVCsC&oi=fnd&pg=PA105&dq=LECTURA+SISTEMICA+SOBRE+FAMILIA+Y+EL+PATRÓN+DE+LA+VIOLENCIA&ots=TCplFh2AGT&sig=I9ryhK8SggW1AXplw_HBMKl-Lik&redir_esc=y#v=onepage&q=LECTURA%20SISTEMICA%20SOBRE%20FAMILIA%20
- Sánchez, R. L. (2003). *Aspectos históricos y enfoques de terapia familiar*. Santiago de Cali: Facultad de Humanidades Universidad del Valle.
- Secretaría de Seguridad Pública. (2012). *Guía Prevención de la Violencia Familiar*. México.
- Senplades. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo: Toda una Vida*. Quito. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Sepúlveda, N. P. (2016). CREENCIAS RELIGIOSAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO ANÁLISIS DE HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES MAYORES EN CHILE (1940-2010). *Feminismos-28*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/78637746.pdf>
- Sepúlveda, S. J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer*. España: Universidad de Valencia. Obtenido de <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15407/sepulveda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sosa-Sánchez, I. (2013). Aproximaciones teóricas sobre el género, la reproducción y la sexualidad. *Revistas de Ciencias Sociales*, 182-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2110/211028906008.pdf>
- Soto, M. H. (2007). *Significado Esotérico del Concepto Cultura*. Chile. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=jIAFCStlHIEC&pg=PA275&dq=definiciones+de+creencias+en+la+cultura&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwiohPLC1oHuAhXpTN8KHbztDRAQ6AEwAHOECAEQAg#v=onepage&q=definiciones%20de%20creencias%20en%20la%20cultura&f=false>
- Tadeu, V. R. (2015). Ágnes Heller, cotidianidad e individualidad: fundamentos para la conciencia ética y política del ser social: Trabajo social. *Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de <file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet-AgnesHellerCotidianidadEIndividualidadFundamentosP-5375898.pdf>

- Tarrés, M. L., García, M. I., Montero, C., Olivares, O. V., Galvez, A., Rojas, C., . . . Jorquera, V. &. (2019). *Mujeres y Política en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: LOM Ediciones. Obtenido de <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/23471/15.pdf?sequence=1#page=17>
- Torralba, R., Moreno, M., Peña, M., & Mans, M. (2008). Roles de género y estereotipos. *Perspectiva de género en el telecentro*. Obtenido de <https://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-con-grupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/>
- Torres, F. M. (2001). A la entrada del laberinto. Reflexiones en torno a la violencia masculina. *UAM*. Obtenido de <https://tramasojs.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/311/308>
- Torres, G. e., Ortega, & Reyes, G. &. (2008).
- Torres, S. D., Bray, J. H., Aragón, S. R., & Kuhlman, I. R. (2012). La Autoridad Personal en el Sistema Familiar: Adaptación y Validación a la Población Mexicana. *scielo*, 665-686. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/aip/v2n2/v2n2a6.pdf>
- Trujillo, V. J. (10 de Octubre de 2014). Estudio sobre violencia intergeneracional. *César*, 41-59. Obtenido de César: <https://revistas.cecar.edu.co/index.php/Busqueda/article/view/155/146>
- Ullauri, C. M., Quinche, L. D., & Gordillo, Q. I. (2019). ASIMETRÍAS DE PODER Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PROVINCIA DE EL ORO. *UNEMI*, 62.
- Uriarte. (2006). Construir la resiliencia en la escuela. *Revista de Psicodidáctica*, 7-23.
- Varea, J. M., & Delgado, J. L. (20 de 12 de 2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Scielo*, 15(3), 22.
- VAREA, J. M., & DELGADO, J. L. (20 de 12 de 2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Scielo*, 15(3), 22.
- Velásquez, S. (2003). *Violencias cotidianas: Violencia de género. Escuchar aprender, ayudar*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37968522/Livro-VioLEncias-Cotidianas-VioLEncias-GEnero-VELAZQUEZ.pdf?1434978509=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DViolencias_cotidianas_violencia_de_gener.pdf&Expires=1610816636&Signature=fG85QoIQSFef
- Villaseñor, F. M., & Castañeda, T. J. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *scielo*, 44-57. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v45s1/15445.pdf>

Yuni, J. A., & Urbano, C. A. (2006). *Tecnicas Para Investigar 2*. Argentina: Editorial Brujas. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=XWIkBfrJ9SoC&pg=PA36&dq=la+triangulacion+teorica+analisis+d&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjptrUp7ruAhUFzlkKHWxBDmQQ6AEwAHoECAUQA#v=onepage&q=la%20triangulacion%20teorica%20analisis%20d&f=false>



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

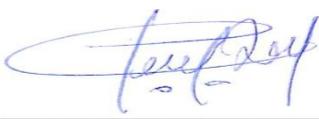
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Carranza Rivera, Patricia Alexandra** con C.C: **1311578924** autor/a del trabajo de titulación: **“La Violencia Familiar como fenómeno intergeneracional: Historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 11 de marzo del 2021

f. 

Carranza Rivera, Patricia Alexandra

C.C: 1311578924



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	La Violencia Familiar como fenómeno intergeneracional: Historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020		
AUTOR(ES)	Patricia Alexandra, Carranza Rivera		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lourdes Monserrate, Mendieta Lucas		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Carrera de Trabajo Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	11 de marzo del 2021	No. DE PÁGINAS:	133. pág.
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia Intrafamiliar; Violencia Intergeneracional; Violencia de Género.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia Intergeneracional, herencia de patrones de comportamientos, estereotipos, poder, Trabajo social.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>Este trabajo de investigación tiene como tema “La violencia familiar como fenómeno intergeneracional: Historia de familias de la parroquia Calceta. Provincia de Manabí en el año 2020” es de enfoque cualitativo, con nivel de investigación descriptiva, no probabilístico a conveniencia, tiene como objetivo general “Analizar las construcciones sociales de género que contribuyen a reproducir la violencia contra las mujeres de generación en generación en la parroquia Calceta de la Provincia de Manabí”. En el proceso metodológico empleado en la investigación, se utilizó las técnicas como la entrevista semiestructurada a profundidad, con la finalidad de identificar, describir y conocer las creencias, prácticas cotidianas y factores protectores y de riesgo que contribuyen a la reproducción de violencia contra las mujeres en las generaciones de familias.</p> <p>Mediante este proceso se determinó que ninguna de las entrevistadas manifestaron haber vivenciado violencia entre sus padres, pero las conocen por medio de relatos de otros familiares, y pese a que, refirieron que ni ellas, ni sus hermanos recibieron castigo físico como correctivo por parte de los progenitores, pero sí de otros familiares cercanos, todas ellas experimentaron y fueron víctimas de todos los tipos de violencia en sus relaciones de pareja y, que además los miembros varones de la familia extensa se presentaron como primeros victimarios a lo largo de su vida. Por tanto, esta investigación nos indica, que no siempre ser testigos de eventos violentos entre los progenitores, o el castigo físico implando por ellos son factores que influyan en totalidad en la vida de violencia que receptan las mujeres, como fue el caso de nuestras muestras de las 3 generaciones donde el miedo implantado hacia el hombre y sus acciones violentas a otras mujeres de la familia que no expusieron el daño, fueron transmitiendo el temor hacia los agresores, convirtiéndose de tal forma en el mayor factor determinante de abusos ocultos</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0987168134	E-mail: alexapatt-86@outlook.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs		
	Teléfono: +593-0990331766		
	E-mail: crisopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			